

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 44 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 22 DE AGOSTO DE 2005 EDICION N° 8.365

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCIÓN N° 381/05 - 06-06-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio, elaborado para la ejecución de la Obra "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE AL PARAJE EL 71" - jurisdicción de la Municipalidad de Tres Isletas (Depto. Maipú), cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 168.800.=), con un Plazo de Ejecución de tres (3) meses calendario corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendario corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.130505.0213/E.-

RESOLUCIÓN N° 401/05 - 10-06-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Proyecto de la Obra: PROVISIÓN DE AGUA PARA LA GANADERÍA ETAPA V, a desarrollarse en el Paraje "Villa Viboras Blancas" Colonia Pastoral Teuco - Circunscripción IX (Depto. General Güemes), con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$530.707,38.=), con un Plazo de Ejecución de ciento cincuenta (150) días y Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días, de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-280405-0182/E.-

RESOLUCIÓN N° 410/05 - 15-06-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE para la Obra "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE RIO MUERTO" jurisdicción del Municipio de Los Frentones (Depto. Almte. Brown), la Cláusula Aclaratoria N° 2 -sin consulta- que introduce cambios en el proyecto original, incorporando otros ítems que modifican el Presupuesto Oficial y el Precio Tope determinados en la Resolución N° 325/05, los que quedarán establecidos en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 452.000.=), y PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000.=), respectivamente.-

RESOLUCIÓN N° 415/05 - 17-06-05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "PRESA Y EMBALSE RÍO GUAYCURU FORTÍN LAVALLE" (Depto. General Güemes), cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$328.500.=), con un Plazo de Ejecución de cuatro (4) meses calendarios corridos, Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-030605-0236/E.-

RESOLUCIÓN N° 474/05 - 08-07-05

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN la superficie de los inmuebles afectados por la traza de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS Y ADECUACIÓN DE CANALES" correspondiente al Subproyecto de Rehabilitación Drenaje Sur Agrícola Central - Manejo de Cuencas Hídricas de la Dorsal

Agrícola Chaqueña, según Planimetría General y en los valores aproximados determinados en los Anexos I y II, respectivamente, que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo con lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.160605.0256/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente
s/c. E:17/8v:22/8/05

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCIÓN N° 32/05 (Sala II) EXPTE. N° 402040304-18.670-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Indio - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 33/05 (Sala II) EXPTE. N° 402040304-18.673-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 34/05 (Sala II) EXPTE. N° 402040304-18.630-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 35/05 (Sala II) EXPTE. N° 402081004-19.109-E

Formula al Dr. Oscar Pedro Anriquez, al Sr. Ricardo Andrés Palavecino y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, Reparó. Aplica al Dr. Oscar Pedro Anriquez, al Sr. Ricardo Andrés Palavecino y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, la multa prevista en el art. 6º), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200); para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3º) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:19/8v:24/8/05

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCIÓN N° 49/05 (Sala I) EXPTE. N° 401030103-17.700-E

Aprueba con las observaciones de los Artículos 2º), 3º),

4°) y 5°) y a excepción de la suma de Ochenta y siete mil setecientos dos pesos (\$ 87.702,-) que se deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Cuenta: "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO - Ejercicio 2.003".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Eduardo Luque, ex Subsecretario de Trabajo, por la observación que con alcance de Cargo por la suma de Veintiocho mil setenta y dos pesos con 01/100 (\$ 28.072,01) le formula el Fiscal. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Cristina Guerrero, ex Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por las observaciones que con alcance de Cargo por la suma de Seis millones quinientos setenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos con 66/100 (\$ 6.575.396,66) le formula el Fiscal, y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Cristina Guerrero, ex Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y al Dr. Dugaldo Edgar Daniel Ferreyra, Interventor de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por la observación que con alcance de Cargo por la suma de Cincuenta y un mil doscientos quince pesos con 47/100 (\$ 51.215,47) les formula el Fiscal en forma solidaria.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Cristina Guerrero, ex Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y a la Cra. Silvina Elena Vera de Simonit, actual Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por la observación que con alcance de Cargo por la suma de Seiscientos cinco pesos con 99/100 (\$ 605,99) les formula el Fiscal en forma solidaria.

Da intervención al Área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Ochenta y siete mil setecientos dos pesos (\$ 87.702) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría procedáse a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°, 3°, 4°) y 5°, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs.495/496 vta. al Sr. Ramón Eduardo Luque; fs. 497/497 vta., 498 vta. y fs. 499/499 vta. a la Sra. Norma Cristina Guerrero; fs. 499 al Sr. Dugaldo Edgar Daniel Ferreyra y fs. 499 vta. a la Cra. Silvia Elena Vera de Simonit, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el Art. 46°) de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Remite fotocopias autenticadas del Movimiento de Fondos obrante a fs. 489/489 vta. a la Superintendencia de Recursos de Trabajo de la Nación, con domicilio en Florida N° 537 - Piso 25 - C.P. 1005 AAK- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:22/8v:26/8/05

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 38/05 (Sala II)
Expte. N° 402180804-19.021-E

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos (\$ 4.683); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultados del presente Juicio de Cuentas, al Sr. Jacinto Norberto Novak, a la Sra. Liliانا Alicia Perrin de López y al Sr. Faustino Elvesio Moreno. De conformidad a lo indicado en el artículo 1°, corresponde modificar el movimiento de fondos aprobado por Resol. Sala II T.C. N° 24/04.

Resolución N° 39/05 (Sala II)
Expte. N° 402040304-18.657-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del

Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 40/05 (Sala II)
Expte. N° 402040304-18.676-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 41/05 (Sala II)
Expte. N° 402040304-18.640-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 42/05 (Sala II)
Expte. N° 402291004-19.216-E

Formula a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Héctor Hugo Fernández y Mario Walberto Encina, reparos. Aplica a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Héctor Hugo Fernández y Mario Walberto Encina, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Doscientos pesos (\$ 200); para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Resolución N° 43/05 (Sala II)
Expte. N° 402100205-19.329-E

Declara responsables solidarios a los Sres. César René Riso Patrón y Luis Antonio Seu, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil seiscientos sesenta pesos (\$ 1.660). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 44/05 (Sala II)
Expte. N° 402070305-19.413-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Roque Raúl Landricina y Marcelo Leonardo Landricina, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 30/100 (\$ 3.555,30). Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Doscientos dos mil novecientos ochenta y siete pesos con 33/100 (\$ 202.987,33); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. De conformidad a lo expresado en el artículo 2°, modificar el movimiento de fondos aprobado por el artículo 1° de la Resol. T.C. Sala II N° 03/05. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes. Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5° de la presente.

Resolución N° 48/05 (Sala I)
Expte. N° 401030204-18.556-E

Aprueba el informe N° 08/2005 del Fiscal, Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 166/171 y la Rendición de Cuentas conformada por los estados contables de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña LTD., ejercicio 2004. Remite copia autenticada del informe del Fiscal N° 08/

2005, obrante a fs. 166/171, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6º ap. 7º pto. h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Ministro de la Producción, Dn. Hugo Morand. Pone en conocimiento del actual Presidente de la Cooperativa, Sr. Vicente Antonio Colombo, con domicilio en José M. Paz Nº 617, Resistencia, las sugerencias que se indican en el anexo adjunto al informe a fs. 170/171, a efectos de corregir irregularidades que pudieran generar perjuicios al patrimonio de la Cooperativa, remitiéndose fotocopia autenticada del informe Nº 08/05, fs. 166/171. Remite copia autenticada de los informes de fs. 166/168 y 170/180 a los siguientes funcionarios: Sr. Roy Abelardo Nikisch, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Carlos Ulrich, Presidente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Resolución Nº 50/05 (Sala I)
Expte. Nº 401030204-18.547-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la «Intervención Puerto de Barranqueras, ejercicio 2004», a excepción de la suma de Veintiséis mil quinientos trece pesos con 70/100 (\$ 26.513,70) que se derivó al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Veintiséis mil quinientos trece pesos con 70/100 (\$ 26.513,70), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 51/05 (Sala I)
Expte. Nº 401030103-17.718-E

Aprueba, con excepción de la suma de Cuatrocientos cinco mil quinientos veintiséis pesos con 67/100 (\$ 405.526,67) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del «Instituto de Colonización, ejercicio 2.003». Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Cuatrocientos cinco mil quinientos veintiséis pesos con 67/100 (\$ 405.526,67), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 52/05 (Sala I)
Expte. Nº 401030204-18.540-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuenta de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:22/8v:26/8/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION Nº 501/05

Resistencia, 19 de julio de 2005
APRUEBASE lo actuado en el llamado a Licitación Pública Nº 02/05, efectuado según los términos de la Resolución Nº 381/05 para la ejecución de la obra: "Provisión de agua potable al Paraje El 71", cuyo Presupuesto Oficial asciende a pesos Ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000) con un plazo de ejecución de tres (3) meses. Plazo de garantía de obra de seis (6) meses, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.130505.0213/E.

RESOLUCION Nº 541/05

Resistencia, 3 de agosto de 2005
APRUEBASE el llamado a Licitación Pública Nº 04/05, efectuado según los términos de la Resolución Nº 415/05 para la ejecución de la obra: "Presa y embalse Río Guaycurú - Fortín Lavalle", Departamento General Güemes, cuyo Presupuesto Oficial asciende a pesos Trescientos veintiocho mil quinientos (\$ 328.500), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses corridos y plazo de garantía de obra de seis (6) meses corridos y sistema de contratación por unidad de medidas y ajuste alzado, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.030605.0236/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:22/8v:26/8/05

CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 04-05-05

RESOLUCIÓN Nº 313/05

Otorgar al P. E., prórroga de 45 días para remitir informe requerido por resolución 216/05.

RESOLUCIÓN Nº 314/05

Expresar repudio ante la aparición de carteles con cruces esvásticas y otros símbolos nazis en la explanada y en el tercer piso de la Casa de Gobierno, el 3 de mayo de 2005.

RESOLUCIÓN Nº 315/05

Solicitar al P. E., la habilitación de un destacamento policial en el Bº Villa San Juan de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 316/05

Solicitar al P. E., la reparación o construcción de un nuevo puente sobre el Río de Oro, de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 317/05

Solicitar al P. E., la construcción de un puesto sanitario en la Colonia Pampa Grande, en el Paraje San Cayetano.

RESOLUCIÓN Nº 318/05

Solicitar al P. E., la extensión de la electrificación rural y la ampliación de red eléctrica del casco urbano, de la localidad Enrique Urien.

RESOLUCIÓN Nº 319/05

Solicitar al P. E., la instalación de una planta potabilizadora de agua en el Paraje La Palmira, de la Ciudad de Gral. José San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 320/05

Reiterar al P. E., lo solicitado por resolución 264/05, respecto del abastecimiento de agua potable en la Colonia Aborigen «Laguna Lobo», de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 321/05

Solicitar al P. E., el tendido de cables y la colocación de los transformadores correspondientes para proveer de electricidad al Paraje Isla Soto.

RESOLUCIÓN Nº 322/05

Solicitar al P. E., la solución de diversos planteos realizados por los vecinos de distintos barrios de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 323/05

Solicitar al P. E., proceda a satisfacer las necesidades de los vecinos, de distintos barrios y asentamientos de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 324/05

Solicitar al P. E., la posibilidad de mejorar el sistema de alumbrado público en las calles de distintos barrios y asentamientos de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 325/05

Solicitar al P. E., agilizar la tramitación de planes de mensura que se presentan en la Dcción., de Catastro y Cartografía de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 326/05

Solicitar al P. E., la provisión de material didáctico y elementos para el Jardín de Infantes anexo a la Escuela Primaria Nº 1301, de la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 327/05

Solicitar al P. E., provea al Jardín de Infantes Nº 24 elementos de cocina del Bº U. C. A. L., de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 328/05

Solicitar al P. E., la construcción un edificio adecuado para el funcionamiento de la E. E. G. B. Nº 821 de la localidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 329/05

Declarar de interés provincial las actividades que los artesanos desarrollan en la Plaza Gral. San Martín, de Resistencia R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 330/05

Solicitar al P. E., la construcción de dos salones en la E. E. G. B. Nº 246, de la localidad de Pampa Almirón.

RESOLUCIÓN Nº 331/05

Declarar de interés provincial el proyecto «Rescate de la Memoria Vasca», entre los meses de julio de 2005 y julio de 2006 en el Nordeste Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 332/05

Solicitar al P. E., dotar de más personal capacitado al puesto sanitario de la localidad de Enrique Urien.

RESOLUCIÓN N° 333/05

Solicitar al P. E., construir una nueva sala de primeros auxilios entre las calles Lapacho y Arturo Illia, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 334/05

Reiterar al P. E., informe solicitado por resolución 1290/04.

RESOLUCIÓN N° 335/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de los trabajos realizados para establecer la definición de límites y unión de mojoneros con la Provincia de Salta.

RESOLUCIÓN N° 336/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de productores que no poseen títulos de tierras fiscales en la Provincia con más de diez años en tal situación.

RESOLUCIÓN N° 337/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto a si la Provincia hizo opción por la renuncia al CFI y fundamentos de la misma.

RESOLUCIÓN N° 338/05

Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, informe varios puntos respecto a las actuaciones que realizó la Seccional «2da, de la Policía del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 339/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de los pases a planta permanente, recientemente decretados en el IDACH.

RESOLUCIÓN N° 340/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto del pago efectuado al Jefe de Policía de la Provincia del Chaco el 21-04-05.

RESOLUCIÓN N° 341/05

Adherir a los actos que se celebran por el Día del Patrono durante los meses de mayo y junio.

RESOLUCIÓN N° 342/05

Adherir a los actos conmemorativos del «Día del Periodista», el 7 de junio.

RESOLUCIÓN N° 343/05

Adherir y acompañar al Gobierno Argentino que a través de su Cancillería reiterara su queja por la inclusión de nuestras Islas Malvinas, como parte del Territorio Británico.

RESOLUCIÓN N° 344/05

Manifestar preocupación por las acciones de presión e intimidación contra empresas locales elaboradoras de bebidas, provenientes de otras Provincias.

RESOLUCIÓN N° 345/05

Conmemorar un aniversario más del asesinato del estudiante de la Facultad de Medicina de la UNNE Juan J. Cabral el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 346/05

Solicitar al P. E., la provisión de equipos informáticos al Colegio de Educación Polimodal N° 23 de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 347/05

Conmemorar un aniversario más de la desaparición física del Sacerdote Carlos Francisco Sergio Mujica Echagüe, el 24 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 348/05

Declarar de interés provincial el inicio de la segunda parte de la campaña «Cambiamos por la Paz»-

RESOLUCIÓN N° 349/05

Declarar de interés provincial la XIV edición del «Festival Internacional de Jinetada y Canto del Impenetrable», los días 20, 21, y 22, de mayo en la Ciudad de J.J. Castelli.

RESOLUCIÓN N° 350/05

Solicitar al Órgano de Control de Concesiones Viales, la construcción a la altura del denominado Paraje Cruce Viejo de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 351/05

Solicitar al Órgano de Control de Concesiones Viales, la construcción de ciclovías en ambas manos de la Ruta Nacional N° 11, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 352/05

Adherir a la celebración del «Día Internacional de la Infancia», el 1° de junio.

RESOLUCIÓN N° 353/05

Declarar de interés legislativo el «Encuentro de Legisladores Nacionales y Provinciales de las Regiones NEA NOA», el día 16 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 354/05

Declarar de interés provincial el Festival del Loco, el día 15 de mayo, en Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN N° 355/05

Solicitar al P. E., y por su intermedio a SECHEEP y SAMEEP, la suspensión de los cortes programados por las mismas hasta la regularización definitiva del pago de los haberes de los empleados públicos de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 356/05

Adherirse al 29 Aniversario de la Educación Privada N° 40 «Bachillerato Agrotécnico», de la localidad de Coronel Du Graty, el día 23 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 357/05

Declarar de interés legislativo la «Reunión sobre Salud, Nutrición, Producción y Educación, el 19 de mayo en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 358/05

Solicitar al P. E. N., que establezca una prórroga por el término de 60 días, en el plazo de adhesión al Plan de Reprogramación de Pequeños Productores del Sector Agropecuario.

RESOLUCIÓN N° 359/05

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe a esta legislatura padrón provisorio y definitivo de activos y pasivos autorizados a emitir su voto en dichas elecciones.

RESOLUCIÓN N° 360/05

Adherir a los festejos de un nuevo aniversario de la Independencia de la Isla de Cuba, el 20 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 261/05

Solicitar al P. E., proceda a afectar personal al Hospital de Coronel Du Graty, debido a la deficiente cantidad de empleados no se puede cumplir con los requisitos mínimos de atención sanitaria en dicho nosocomio.

RESOLUCIÓN N° 362/05

Repudiar la agresión al periodista Mario G. Torres, hecho que se produjera el 1° de mayo en la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN N° 363/05

Solicitar a la Dcción de Vialidad Provincial, la reparación de la cinta asfáltica en tres sectores de la Ruta Nacional N° 95 entre las localidades de Coronel Du Graty y Santa Silvana.

RESOLUCIÓN N° 364/05

Solicitar al P. E., informe situación del cargo de M. E. A. P., Suplente de la E. E. G. B. N° 345 de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 365/05

Expresar su beneplácito por la detención de militares acusados de la Masacre de Margarita Belén

RESOLUCIÓN N° 366/05

Solicitar al P. E., informe respecto del B° 150 Viviendas de la localidad de Fontana, estado de cuentas de los adjudicatarios detallando valor de la vivienda, según contrato y pagos efectuados.

DECLARACIÓN N° 05/05

Declara su beneplácito por el inicio de las obras de refacción de la E. E. G. B. N° 44, de Gral. José de San Martín.

DECLARACIÓN N° 06/05

Manifestando beneplácito por el inicio de la construcción del edificio donde funcionará la Casa del Sol N° 11, del B° los Silos, de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIONES APROBADAS**SESIÓN DEL 11 -05-05****RESOLUCIÓN N° 367/05**

.Otorgar al P. E., prórroga de 20 días hábiles, para contestar informe requerido por resolución 188/05.

RESOLUCIÓN N° 368/05

Rendir homenaje a los seis millones de judíos víctimas del holocausto, el 08 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 369/05

Manifestar al P. E. N., preocupación por el incumplimiento de lo establecido en el decreto 764/00.

RESOLUCIÓN N° 370/05

Declarar de interés legislativo la capacitación en el armado de cigarros para hijas de productores, llevada a cabo por el Gobierno de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 371/05

Manifestar preocupación por la resolución 16/05, emitida el 16 de marzo por el SENASA.

RESOLUCIÓN N° 372/05

Solicitar al P. E., la posibilidad del control de los recursos naturales en nuestra Provincia, especialmente en las zonas boscosas.

RESOLUCIÓN N° 373/05

Solicitar al P. E., crear un cargo de portero en la Escuela Primaria Común N° 1012, de la Colonia El Cacique, de la localidad de Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN N° 374/05

Solicitar al P. E., la designación de un maestro de grado en el anexo de la E. E. G- B. N° 189de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 375/05

Solicitar al P. E., una solución a la problemática de finalización de estudios terciarios de los jóvenes estudiantes de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN N° 376/05

Solicitar al P. E., la refacción del Jardín de Infantes N° 27 de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 377/05

Reconociendo la noble tarea educativa que despliegan en la Provincia del Chaco, los maestros bilingües y auxiliares docentes aborígenes.

RESOLUCIÓN N° 378/05

Solicitar al P. E., informe las razones que imposibilitan la reglamentación de la ley 5.377.

RESOLUCIÓN N° 379/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la encuesta realizada por Enrique Zuleta Puceiro.

RESOLUCIÓN N° 380/05

Declarar de interés provincial la realización del «Torneo Promocional de Básquetbol».

RESOLUCIÓN N° 381/05

Declarar de interés cultural, la distinción «Mujer», creada en el año 1994 y que será entregada a la señora Mirta «Tacca» Alonso.

RESOLUCIÓN N° 382/05

Declarar de interés provincial el 1er. Motoencuentro Internacional Gral. José de San Martín, los días 8, 9 y 10 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 383/05

Declarar de interés provincial, la participación del señor Inocencio D. Camacho seleccionado por la Confederación de Atletas Veteranos de la República Argentina en el mundial que se realizará los días 22 de agosto y 03 de septiembre de 2005, en la Ciudad de San Sebastián, España.

RESOLUCIÓN N° 384/05

Declarar de interés la «III Reunión de Delegados del Consejo Federal de Seguridad Vial Región N. E. A.», el día 27 de mayo, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 385/05

Reconociendo y valorando la reacción patriótica de los hombres de Mayo, durante la semana del 18 al 25.

RESOLUCIÓN N° 386/05

Solicitar al P. E. N., la eliminación de las retenciones a las exportaciones de miel que se llevan en perjuicio, de los productores apícolas del país.

RESOLUCIÓN N° 387/05

Declarar de interés provincial la muestra de grabados, fotografías intervenidas digitalmente y objetos, denominada «De la Tierra», que se realizara el 6 de mayo, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 388/05

Designar como representante titular a la Dra., Urania Salem de M. Romero y como suplente al señor Gustavo D. Muñoz de este Poder, ante la Comisión Técnica de Fortalecimiento Legislativo.

RESOLUCIÓN N° 389/05

Homenajear al personal de Ceremonial y Protocolo, en su día el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 390/05

Adherir al «Día de la Latinidad», el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 391/05

Declarar de interés provincial «Las Maratones de Lecturas», a iniciarse en el mes de mayo en las Escuelas Nos. 880 y 737, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 392/05

Solicitar al P. E. N., acelere el proceso licitatorio del Belgrano Cargas o la reformulación de las condiciones del mismo.

RESOLUCIÓN N° 393/05

Declarar de interés legislativo, el «III Congreso Chaqueño de Criminalística del MERCOSUR, II Jornadas Centro-Sudamericana de Criminalística y de Ciencias Forenses, II Encuentro Iberoamericano de Expertos en Seguridad

Técnico-Policial», los días 16, 17 y 18 de junio del corriente en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 394/05

Adherir a la conmemoración del aniversario de la asunción del primer Gobernador de la Provincia, el 4 de junio.

RESOLUCIÓN N° 395/05

Adherir a la conmemoración del «Día Mundial sin Tabaco», el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN N° 396/05

Declarar de interés provincial, el «VI Festival Internacional de Folklore – Trentino Mundial Folk.», desde el 15 de julio al 12 de agosto del corriente año en la Ciudad de Trento, Italia.

RESOLUCIÓN N° 397/05

Solicitar a las autoridades del Bco. de la Nación Argentina la suspensión de remates o ejecuciones a los productores de la localidad de Campo Largo y zona de influencia.

RESOLUCIÓN N° 398/05

Declarar de interés legislativo y provincial, el V Encuentro Mundial de Mutualistas, «La Mutualidad, una respuesta a los planes sociales de nuestro tiempo», los días 19, 20 y 21 de mayo en la Ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 399/05

Declarar de interés legislativo el «programa de Becas Junior», implementado por el Departamento de Docencia e Investigación del CER.

RESOLUCIÓN N° 400/05

Declarar de interés legislativo el 1° Encuentro Nacional de Diseño Regional» los días 20 y 21 de mayo en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 401/05

Solicitar al P. E., un relevamiento y refacción de la E. E. G. B. N° 541, 954 de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 402/05

Conmemorar el 29 de mayo, el 36 aniversario del levantamiento popular contra la dictadura, conocido como «El Cordobazo», en el año 1969.

RESOLUCIÓN N° 403/05

Manifiestar su preocupación y rechazo a las determinaciones y actitudes del Mrio. de Economía y Producción de la Nación, ante la falta de aplicación de políticas arancelarias, que restrinjan el ingreso de fibra de algodón de otros países.

RESOLUCIÓN N° 404/05

Participar en la Expo Agronea 2.005 – 4ª Edición, a llevarse a cabo en la Ciudad de Charata, los días 24, 25 y 26 de junio del presente año.

RESOLUCIÓN N° 405/05

Solicitar al S. T. J., de conformidad con lo normado por el decreto ley 2247/62 – Ley Orgánica de la Justicia de Paz – la recategorización a segunda categoría del Juzgado de Paz de la localidad de Coronel Du Graty.

RESOLUCIÓN N° 406/05

Declarar de interés el «XV Encuentro Nacional de Profesores de Geografía», «XV Encuentro Nacional de Metodología de la Enseñanza de la Geografía» y «II Jornadas Regionales de Geografía y Turismo».

RESOLUCIÓN N° 407/05

Declarar de interés legislativo el 1er Encuentro de Confraternidad Argentino – Paraguaya, el 15 de mayo del corriente en la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN N° 408/05

Adherir a la Segunda Fiesta Patronal de la Pro-Capilla Espíritu Santo de la localidad de Coronel Du Graty, el 15 de mayo, «Día de Pentecostés».

RESOLUCIÓN N° 409/05

Reconocer al señor Eber R. Santiago como el Primer boxeador de origen toba federado en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 410/05

Reconocer la labor social realizada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Resistencia, siendo una de las instituciones que permanentemente brindan ayuda a deportistas, artistas y estudiantes.

RESOLUCIÓN N° 411/05

Solicitar al P. E., agilice las refacciones edilicias del Complejo Educativo José Hernández de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 412/05

Expresar su beneplácito por el documento emitido por los Jefes de Estado y Gobiernos de 12 países sudamericanos y 22 países árabes, en la cumbre realizada en Brasilia.

RESOLUCIÓN N° 413/05

Solicitar al In. S. S. Se. P., que implemente lo establecido en el art., 192 de la ley 4.044.

RESOLUCIÓN N° 414/05

Solicitar al P. E., informe respecto al cumplimiento del art., 83 de la Constitución Provincial 1957 – 1994- Fondo de Educación – ingresos mensuales del Fondo, discriminados por conceptos establecidos en el art., desde enero de 2004 a la fecha.

RESOLUCIÓN N° 415/05

Expresar su satisfacción y acompañamiento a la iniciativa llevada adelante por la Municipalidad de Villa Ángela, tendiente a la creación de una Casa de Justicia en esa Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 416/05

Solicitar a ambas Cámaras del Congreso Nacional, la sanción de una norma a que derogue expresamente la ley nacional 18.302.

DECLARACIÓN N° 07

Declarar de interés legislativo, la imposición del nombre «Profesor Omar Héctor Zenoff», a la E. E. G. B. N° 991, de la Ciudad de Las Breñas, el 20 de mayo.

RESOLUCIONES APROBADAS**SESIÓN DEL 18-05-05****RESOLUCIÓN N° 417/05**

Otorgar prórroga de 20 días para remitir informe requerido por resolución 213/05.

RESOLUCIÓN N° 418/05

Declarar de interés provincial, la Fiesta «Oktoberfest», que se realizara el 29 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 419/05

Declarar de interés legislativo el evento misionero que se realizará los días 19, 20 y 21 de mayo, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 420/05

Solicitar al P. E., la provisión de elementos indispensables básicos para la subsistencia diaria de los trabajadores de la pesca, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 421/05

Solicitar al P. E., la creación de un destacamento policial el Bo. Roger Balet, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 422/05

Declarar de interés provincial el «XI Encuentro Deportivo Penitenciario Zona Norte – Año 2005», los días 9, 10 y 11 de septiembre del corriente año, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 423/05

Solicitar al P. E., la refacción en general, como también la compra de 10 ventiladores de pared para la E. E. G. B. N° 454, de la localidad de Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN N° 424/05

Solicitar al P. E., reparar o cambiar el alambrado perimetral de la E. E. G. B. N° 306, de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 425/05

Solicitar al P. E., proveer al Hospital «Ramos Mejía», de la localidad de Presidencia de la Plaza, de elementos necesarios para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN N° 426/05

Solicitar al P. E., realice campañas de concientización y difusión sobre los trastornos que ocasiona la bulimia y anorexia en nuestros jóvenes.

RESOLUCIÓN N° 427/05

Solicitar al P. E., la construcción de un edificio destinado a la Sala de Maternidad del Hospital Fray Justo Santa M. de Oro, de la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN N° 428/05

Solicitar a los Municipios de la Provincia, la incorporación a las plazas públicas, juegos para niños discapacitados.

RESOLUCIÓN N° 429/05

Solicitar al P. E., el cumplimiento de la ley 5.217.

RESOLUCIÓN N° 430/05

Solicitar al P. E., informe respecto de la remesa de dinero enviada por las autoridades de la Nación, a fin de superar el déficit del In. S. S. Se. P., en el mes de abril del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 431/05

Solicitar al P. E., informe si se realizan licitaciones para la compra de medicamentos genéricos, con destino a establecimientos sanitarios públicos oficiales.

RESOLUCIÓN N° 432/05

Solicitar al P. E., informe respecto a manifestaciones, hechas públicas por medios escritos y radiales, referidas a la situación institucional por la que atraviesa la Municipalidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 433/05

Solicitar al P. E., informe respecto de los hechos que involucra a personal policial de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 434/05

Solicitar al P. E., informe respecto de la situación administrativa en la E. E. G. B. N° 345 de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 435/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la implementación de la ley 5.026.

RESOLUCIÓN N° 436/05

Declarar de interés provincial la participación de los seleccionados de las tres categorías en el «V Torneo y en el XII Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos», durante los meses de octubre y noviembre, en las Provincias de Formosa y Entre Ríos.

RESOLUCIÓN N° 437/05

Declarar de interés provincial la realización del «IV Torneo de Fútbol de Veteranos», que se llevara a cabo en la segunda quincena de agosto, en Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 438/05

Declarar de interés provincial la campaña, destinada a recolectar a domicilio, elementos de cocina para el Hospital 4 de Junio de Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 439/05

Declarar de interés provincial la Segunda Jineteada Nacional e Internacional «Broche de Oro», el 22 de mayo, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 440/05

Declarar de interés provincial el programa televisivo «Las Puertas Abiertas», que se emite por Canal 9 de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 441/05

Declarar de interés provincial el «Curso de Posgrado de Actualización en Derecho Concursal y Societario», que dará inicio el 20 de mayo en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 442/05

Solicitar al P. E., la posibilidad de comisionar a profesoras que fueron seleccionadas para representar a la Provincia del Chaco del «II Congreso Iberoamericano de Educared», «Educación y Nuevas Tecnologías», los días 30 de junio al 2 de julio de 2005, en Capital Federal.

RESOLUCIÓN N° 443/05

Declarar de interés cultural el «Ciclo de Teatro Regional, Nacional e Internacional», que se llevara a cabo en los meses de mayo, junio y julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 444/05

Declarar de interés educativo provincial el «Foro Mundial de Educación 2005», los días 16 al 19 de junio del corriente año, en Capital Federal.

RESOLUCIÓN N° 445/05

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural provincial, la realización de las «Jornadas de Desarrollo Sustentable», los días 9, 10 y 11 de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 446/05

Declarar de interés provincial la realización del «XVI Festival de Doma y Folklore a Lonja y Coraje», el 25 de mayo en la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN N° 447/05

Manifestando satisfacción y acompañamiento a la iniciativa llevada adelante por la Municipalidad de Machagai, tendiente a la creación de una Casa de Justicia en esa localidad.

RESOLUCIÓN N° 448/05 Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural el programa Nacional de Alfabetización «Encuentro» Lanzamiento F. TV. Chaco, el 19 de mayo en el C. C. N.

RESOLUCIÓN N° 449/05

Solicitar al P. E., la refacción del edificio de la E.E.G.B. N° 2, «Telma Reça» Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 450/05

Solicitar al S. T. J., informe el estado del trámite de la creación de la Policía Judicial, según lo establecido en las leyes 4.396 y 4.538.

RESOLUCIÓN N° 451/05

Solicitar al P. E. y al S. T. J., extremen los recaudos necesarios con el objeto de poner en funcionamiento la

Policía Judicial, atento a los alcances de las leyes 4.396 y 4.538.

RESOLUCIÓN N° 452/05

Adherir a la conmemoración del «Día del Graduado en Ciencias Económicas», el 2 de junio.

RESOLUCIÓN N° 453/05

Adherir a la conmemoración del «Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía», el 17 de junio.

RESOLUCIÓN N° 454/05

Adherir a la conmemoración del aniversario de la «Creación del Coro de Niños Cantores del Chaco», el 21 de junio.

RESOLUCIÓN N° 455/05

Solicitar al P. E., la refacción de la E. n. S. N° 156 «Manuel Obligado», del Paraje Sol de Mayo, de la localidad de Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN N° 456/05

Solicitar al P. E., el techado del playón deportivo del Paraje El Naranjito, de la localidad de Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN N° 457/05

Adherir a la «Afirmación de los Derechos Sobre las Islas Malvinas», el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 458/05

Adherir al «Día del Bombero Argentino», el 2 de junio.

RESOLUCIÓN N° 459/05

Solicitar a las autoridades municipales de la Ciudad de Resistencia, la construcción de veredas que permitan el acceso peatonal a los Barrios Vial y 300 Viviendas de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 460/05

Adherir al «Día del Periodista», el 7 de junio.

RESOLUCIÓN N° 461/05

Solicitar al P. E., proceda a dictar la reglamentación de la ley 4.170.

RESOLUCIÓN N° 462/05

Recordar, el 25 de mayo del corriente año, un aniversario más del fallecimiento de Arturo M. Jauretche.

RESOLUCIÓN N° 463/05

Evocar el 22 de mayo, la conmemoración de un aniversario más del natalicio de Agustín J. Tosco.

RESOLUCIÓN N° 464/05

Recordar, el 26 de mayo un aniversario más del fallecimiento del Dr. Alfredo Bravo, quien fuera Presidente del Partido Socialista y Dip. Nacional al momento de su deceso.

RESOLUCIÓN N° 465/05

Declarar de interés provincial el Segundo Encuentro de Comunicadores Visuales «Señas 05», los días 4 y 5 de junio de 2005, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN N° 466/05

Declarar de interés provincial el 80° Aniversario de la Cooperativa Agropecuaria Sáenz Peña, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña el 11 de junio.

RESOLUCIÓN N° 467/05

Adherir a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial, dedicado a promover la educación vial en nuestro país, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 468/05

Adherir a los actos con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la creación de la Policía de la Provincia del Chaco, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN N° 469/05

Declarar de interés legislativo el Programa Televisivo «Espacio del Consumidor».

RESOLUCIÓN N° 470/05

Declarar de interés legislativo la Fundación Escribano Deolindo Felipe Bittel.

RESOLUCIÓN N° 471/05

Declarar de interés legislativo y provincial el Simulacro de Naciones Unidas, organizado por la U. E. P. N° 31 «San Roque», que se realizara en la Universidad Nacional del Nordeste los días 10, 11 y 12 de agosto de 2005.

RESOLUCIÓN N° 472/05

Solicitar al P. E., el otorgamiento de un subsidio destinado a la refacción total del edificio donde funciona el Establecimiento de E. E. G. B. N° 142, de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 473/05

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, informe la situación en que se encuentra lo observado por la Auditoría Externa sobre el control de inventario de

los bienes del Nuevo Hospital Polivalente de Agudos Castelan, Perrando, Alvarez Lotero.

DECLARACIÓN N° 08/05

Manifestando su respeto y esperanza por la designación de Joseph Ratzinger como Benedicto XVI.

DECLARACIÓN N° 09/05

Manifestar beneplácito por la participación del Club Sportivo Pampa, en el Campeonato Argentino de Fútbol «C».

RESOLUCIONES APROBADAS**SESIÓN DEL 01-06-05****RESOLUCIÓN N° 474/05**

Otorgar al P. E., prórroga de 20 días hábiles, para remitir informe requerido por resolución 261/05.

RESOLUCIÓN N° 475/05

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del Padre Nicolás Rosato-Rector del Instituto Don Orione- de la Ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 476/05

Solicitar a las autoridades municipales de las distintas ciudades y localidades de la Provincia, impidan la instalación de nuevas antenas de telefonía celular en zonas pobladas.

RESOLUCIÓN N° 477/05

Solicitar al P. E., construir dos alcantarillas, en la Chacra 204 del B° Luzuriaga, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 478/05

Solicitar al P. E., la construcción de un salón y mobiliario para el funcionamiento del comedor de la E. E. G. B. N° 1170, de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 479/05

Declarar de interés provincial el 7° Concurso de Dibujo y Pintura en Grupos, denominado «La Aventura de la Cooperación.»

RESOLUCIÓN N° 480/05

Solicitar al P. E., se realicen las tareas de alumbrado público sobre el terraplén entre las calles Nicolás Acosta hasta Gabardina.

RESOLUCIÓN N° 481/05

Solicitar al P. E., la colocación de un motor eléctrico para agua del Paraje Lote 16, Dpto. Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 482/05

Solicitar al P. E., cumplimente lo requerido por la Fundación Ambiente Total, sobres las obras realizadas en las adyacencias de la Avda Sarmiento y Río Negro de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 483/05

Solicitar al P. E., determine la superficie de las islas e islotes ubicados en el Río Paraná.

RESOLUCIÓN N° 484/05

Solicitar a la Dcción. Nacional de Vialidad, Distrito Chaco, la construcción de una pasarela elevada a la altura del denominado Paraje Cruce Viejo de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 485/05

Solicitar al P. E., pavimente el acceso a la localidad de Gral., Vedia.

RESOLUCIÓN N° 486/05

Solicitar al P. E., realice las acciones tendientes a articular prácticas de educación o actividades físicas, plásticas, danza, música y otras, destinadas a los niños alojados en los hogares o instituciones de tránsito.

RESOLUCIÓN N° 487/05

Solicitar al P. E., informe si a la municipalidad de barranqueras se le efectúa algún descuento o retención de lo que le corresponde en concepto de coparticipación o por causa judicial.

RESOLUCIÓN N° 488/05

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto del Programa «Nacer Argentina».

RESOLUCIÓN N° 489/05

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto de las raciones correspondientes a los meses de enero y febrero, que no han sido abonadas a la «Casa del Sol», de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 490/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de una trabajadora del Hospital 4 de Junio, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 491/05

Adherir a la conmemoración del «Día del Aprendiz», el 3 de junio.

RESOLUCIÓN N° 492/05

Adherir a la conmemoración del «Día Mundial del Medio Ambiente», el 5 de junio.

RESOLUCIÓN N° 493/05

Adhiriendo al «Día de la Ingeniería Argentina».

RESOLUCIÓN N° 494/05

Saludando a todos los padres chaqueños en su día, a celebrarse el 19 de junio.

RESOLUCIÓN N° 495/05

Resaltando el espíritu Belgraniano, que durante el mes de junio se imprime a lo largo y ancho de nuestro país, incluida la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 496/05

Rendir homenaje a los periodistas en la persona del señor Edison O. Rodríguez, el 7 de junio fecha en que se conmemora el «Día del Periodista».

RESOLUCIÓN N° 497/05

Manifestando preocupación por el descubrimiento de un cargamento de carne en estado de descomposición, destinado a la comercialización en carnicerías de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 498/05

Declarar de interés legislativo y provincial, las «Bodas de Plata del Jardín de infantes N° 72», de la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN N° 499/05

Declarar de interés provincial el «1er Congreso Regional de Asociaciones de Deudores Hipotecarios», el 31 de mayo, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 500/05

Declarar de interés legislativo el 2 de junio, el vigésimo quinto aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 31, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 501/05

Declarar de interés legislativo el proyecto «Habitat Humano», de la Cooperativa Escolar del C. E. P. N° 7 de la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN N° 502/05

Expresando su más enérgico repudio a las declaraciones hechas por el señor Rubén Sobran – Profesor de Derecho – respecto a su expresión discriminatoria y racista hacia los ex combatientes de Malvinas.

RESOLUCIÓN N° 503/05

Adhiriendo al reclamo de la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina, por el hostigamiento y falta de atención a los sectores PYMES, de parte del gobierno nacional.

RESOLUCIÓN N° 504/05

Recordar un nuevo aniversario de «La Reforma Universitaria de 1918».

RESOLUCIÓN N° 505/05

Declarar de interés provincial y educativo el «1er Encuentro de Estudiantes Terciarios del Chaco», los días 11 y 12 de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 506/05

Expresar su satisfacción y adhesión al Decreto N° 538/05 del P. E. N.

RESOLUCIÓN N° 507/05

Adherir al día del «Bombero Voluntario», que se celebra el 02 de junio de cada año.

RESOLUCIÓN N° 508/05

Adherir a los festejos por el 59° Aniversario de la República de Italia, el 02 de junio del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 509/05

Declarar de interés provincial el 25 Aniversario de la Escuela de Educación Especial N° 8 «Claudio Zapico», Categoría 1° ZU 2ª, de la Ciudad de Villa Ángela el día 28 de junio de 2005.

RESOLUCIÓN N° 510/05

Expresar su beneplácito a la Facultad de Agroindustrias por haber sorteado favorablemente el proceso de acreditación de las Carreras de Ingeniería en Alimentos y Química que fuera sometida a una evaluación por la CONEAU.

RESOLUCIÓN N° 511/05

Declarar de interés provincial, la campaña de reciclado de residuos urbanos, denominada «Juntos para Reciclar».

RESOLUCIÓN N° 512/05

Convocar al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo C. Mayol, para el día 06 de junio de 2005, en la Dcción de Comisiones sita en el 4° piso del edificio de Guemes 140.

DECLARACIÓN N° 10/05

Expresando preocupación por los múltiples accidentes producidos por el tren SE. FE. CHA S.A.

DECLARACIÓN N° 11/05

Recordando un nuevo aniversario del fallecimiento del célebre historiador, escritor y respetado militante socialista chaqueño Don Guido Miranda.

**RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 08-06-05****RESOLUCIÓN N° 513/05**

Otorgar prórroga de 20 días para remitir informe solicitado por resolución 337/05.

RESOLUCIÓN N° 514/05

Otorgar prórroga de 20 días para remitir informe requerido por resolución 336/05.

RESOLUCIÓN N° 515/05

Solicitar al P. E., la refacción y remodelación del edificio de la Comisaría Distrito Charata.

RESOLUCIÓN N° 516/05

Expresar satisfacción y adhesión a la resolución 431/05.

RESOLUCIÓN N° 517/05

Solicitar al P. E., una ambulancia para el Centro de Salud Dr. Pedro Biglchi, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 518/05

Solicitar al P. E., un relevamiento y reparación de la Escuela N° 541, del Paraje El Zanjón, de la Ciudad de Quillipi.

RESOLUCIÓN N° 519/05

Solicitar al P. E., informe respecto a si se llevan a cabo en los establecimientos sanitarios públicos oficiales, diagnósticos diferenciales entre enfermedad celíaca y parasitosis diversas.

RESOLUCIÓN N° 520/05

Solicitar al P. E. N., informe si se encuentra presupuestado dentro del plan de obras Ejercicio 2005, la pavimentación de la Ruta N° 7 uniendo las Rutas N° 16 y N° 90.

RESOLUCIÓN N° 521/05

Solicitar al P. E. N., informe respecto de las partidas presupuestarias destinadas a la prevención y lucha contra el picudo del algodón.

RESOLUCIÓN N° 522/05

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto del Programa «Todos a Estudiar».

RESOLUCIÓN N° 523/05

Solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Social, informe sobre varios puntos respecto de la cantidad de habitantes del B° Los Pescadores, de la Localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 524/05

Solicitar al Directorio de SECHEEP, informe sobre varios puntos respecto del predio ubicado en Av. Las Heras 1255, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 525/05

Solicitar al Directorio de SAMEEP, informe sobre varios puntos respecto del predio ubicado en Av. Las Heras 1255, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 526/05

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto del predio ubicado en Av. Las Heras 1255, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 527/05

Declarar de interés provincial la jornada del «Día del Libro» que se llevará a cabo el próximo 15 de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 528/05

Solicitar al T. C., la remisión de copia del expediente 401030103 – 17722, referida a la rendición de Cuentas de la Policía de la Provincia, correspondiente al año 2003.

RESOLUCIÓN N° 529/05

Declarar de interés cultural, los actos conmemorativos del «Día del Libro», el 15 de junio en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 530/05

Solicitar al P. E. N., informe respecto de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos concedidos los años 1989 y 1990.

RESOLUCIÓN N° 531/05

Reafirmando públicamente los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas del Atlántico Sur y Sector del Atlántico Argentino en el marco de la conmemoración el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 532/05

Declarar de interés provincial las actividades organizadas por el maestro orfebre Juan C. Pallarols, el 17 de junio en la Ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 533/05

Solicitar al P. E., la designación de un médico permanente y un agente sanitario, e implementar una Unidad Ejecutora, impulsando la obra del nuevo Centro de Salud de Enrique Urien.

RESOLUCIÓN N° 534/05

Declarar de interés provincial la obra «Pasiones Compartidas 2005», que se realizará el 19 de junio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 535/05

Evocando la conmemoración del natalicio de Ernesto «Che» Guevara de la Serna, el 14 de junio.

RESOLUCIÓN N° 536/05

Evocando la conmemoración del 49 aniversario de la muerte del Gral. Juan J. Valle el 12 de junio.

RESOLUCIÓN N° 537/05

Recordando un aniversario más del asesinato de los jóvenes dirigentes Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, el 26 de junio de 2002.

RESOLUCIÓN N° 538/05

Adherir al acto por el 12° aniversario de la Escuela de Nivel Secundario N° 83 Dr. Ernesto Guevara de la Serna y conmemoración del 77° aniversario del natalicio del Dr. Ernesto «Che» Guevara de la Serna, el 14 de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 539/05

Declarar de interés legislativo el curso «Promoción y Prevención en Salud, año 2005, que se llevará a cabo desde el mes de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 540/05

Declarar de interés legislativo el Seminario de Capacitación para Trabajadores de Televisión, que se llevará a cabo los 19 y 20 de junio en la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN N° 541/05

Declarar de interés provincial, social y legislativo, el programa de acción social denominado «Programa de Visión Solidario en la Ciudad de Juan J. Castelli.

RESOLUCIÓN N° 542/05

Declarar de interés provincial, el Certamen Literario de Poesía, que se realizará el 15 de octubre de 2005 en Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 543/05

Adherir a la conmemoración del 50° aniversario «Bodas de Oro», de la E. E. G. B. N° 569, el 24 de junio en la Ciudad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN N° 544/05

Declarar de interés legislativo el «Programa de Formación del Movimiento Latinoamericano Gente que Avanza», el 28 de junio al 31 de julio próximo, en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 545/05

Declarar de interés provincial al 9° Festival del Mencho, a realizarse el 26 de junio en la localidad de Capitán Solari.

RESOLUCIÓN N° 546/05

Expresando adhesión al proyecto de ley N° S-480/05, que exime de impuestos a los débitos y créditos en cuentas bancarias de Organizaciones No Gubernamentales.

RESOLUCIÓN N° 547/05

Adherir a la conmemoración del «Día Mundial Contra el Trabajo Infantil», a llevarse a cabo el 12 de junio.

RESOLUCIÓN N° 548/05

Rendir homenaje y reconocimiento póstumo al Reverendo Padre Nicolás Rosato quien fuera durante 21 años Rector del Instituto Don Orión de Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 549/05

Declarar de interés provincial el «Vigésimo Primer Encuentro Nacional de Poetas – Mirco Franta», los días 29, 30 y 31 de julio de 2005, en las localidades de Pcia. Roque Sáenz Peña y Tres Isletas.

RESOLUCIÓN N° 550/05

Conmemorar el trigésimo noveno aniversario de la Asociación de Amigos de las Letras y de las Artes – ALEA -, el 13 de junio recordando el día del Escritor, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 551/05

Declarar de interés provincial y legislativo el Torneo Abierto de Squash, 2ª fecha el circuito de las Liga de las Misiones, que se realizará en la Ciudad de Resistencia los días 24, 25 y 26 de junio.

RESOLUCIÓN N° 552/05

Manifiestar preocupación por la actitud asumida por la titular del Mrio. de Desarrollo Social de la Nación, al prohibir

la participación de los Senadores y Diputados Nacionales por la Provincial del Chaco, en la reunión con los Intendentes de EL Impenetrable chaqueño.

RESOLUCIÓN N° 553/05

Expresar preocupación por la actitud discriminatoria, asumida por el señor Presidente de la Nación, al elegir a los diarios editados en la Ciudad Autónoma de Bs. As. para saludar a los periodistas en su día

RESOLUCIÓN N° 554/02

Adherir a los actos en conmemoración de la fundación de la Cruz Roja Argentina, el 10 de junio.

RESOLUCIÓN N° 555/05

Adherir a los actos en conmemoración del día del Bioquímico, el 15 de junio.

RESOLUCIÓN N° 556/05

Solicitar al P. E., realice un estudio ergonómico en los entornos laborales de cada una de las dependencias de los Poderes del Estado Provincial.

RESOLUCIÓN N° 557/05

Adherir a la conmemoración del Centenario de la Fundación de la Sucursal Resistencia del Bco. de la Nación Argentina, el 22 de julio de 2005.

RESOLUCIÓN N° 558/05

Solicitar al P. E. N., informe respecto de lo actuado en el ámbito de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos de la Nación.

**RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 15-06-05**

RESOLUCIÓN N° 559/05

Solicitar al P. E. N., destine partidas presupuestarias a la ayuda de minifundistas algodonero.

RESOLUCIÓN N° 560/05

Solicitar al P. E., el camión sanitario de la Provincia y satisfaga las demandas sanitarias y subsistencia de los ancianos, mujeres y niños de los productores aborígenes, mientras dure su permanencia en la Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN N° 561/05

Otorgar al T. C., prórroga de 20 días hábiles para completar el informe solicitado por resolución 334/05.

RESOLUCIÓN N° 562/05

Otorgar al P. E., prórroga de 20 días hábiles para contestar informe requerido por resolución 434/05.

RESOLUCIÓN N° 563/05

Invitar al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, Dr. Hugo D. Matkovich a una reunión el día 22 a las 18 horas en la Comisión de Leg. Gral. Justicia y Seguridad de esta Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN N° 564/05

Manifiestar la adhesión de esta Cámara a los actos conmemorativos del 50° aniversario del bombardeo de Plaza de Mayo, el día 16 de junio.

RESOLUCIÓN N° 565/05

Solicitar al P. E. N., tomen protagonismo en defensa de los intereses de la Provincia, a fin de garantizar la firma del convenio bilateral entre el Estado Nacional y la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 566/05

Reiterar al P. E., lo solicitado a través de la resolución 152/04.

RESOLUCIÓN N° 567/05

Reiterar al P. E., lo solicitado a través de la resolución 151/04.

RESOLUCIÓN N° 568/05

Solicitar al P. E., la provisión del equipamiento en general al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN N° 569/05

Conmemorando y promoviendo el tema «Las TIC abren el camino al desarrollo sostenible», adoptado por la UIT, en el día mundial de las Telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN N° 570/05

Solicitar a la C.N.R.T., los recaudos y controles necesarios para hacer cumplir la ley 24.449.

RESOLUCIÓN N° 571/05

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, a concretar las obras reclamadas por los vecinos del B°, Don Santiago.

RESOLUCIÓN N° 572/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la distribución de útiles escolares en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 573/05

Solicitar al P. E., informe discriminado por localidad, la cantidad de comisarías, subcomisarías, personal, movilidad, sistema de comunicación, indumentarias y situación edilicia.

RESOLUCIÓN N° 574/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de si el In.S.S.Se.P., recibió dinero de la Nación durante el año 2005, en cumplimiento total o parcial del convenio suscripto oportunamente con el Presidente de la Nación.

RESOLUCIÓN N° 575/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto del Programa «Escuela para Joven».

RESOLUCIÓN N° 576/05

Solicitar al P.E., informe varios puntos respecto del estado en que se encuentran las Alcaldías y Centros de Atención de Mujeres de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 577/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la situación en que se encuentra el proceso de refacción del Hospital Andres Díaz y Pereyro, de la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN N° 578/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la situación en que se encuentra el proceso de refacción de la E. E. G. B. N° 279, de la localidad de Las Garcitas.

RESOLUCIÓN N° 579/05

Solicitar a la Fiscalía de Estado, informe la situación actual de la ley 4.944.

RESOLUCIÓN N° 580/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto del Programa Chagas.

RESOLUCIÓN N° 581/05

Declarar de interés provincial, el «1er Encuentro Nacional de Ex – Combatientes Malvinas Argentinas», los días 10 y 11 de junio, en Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN N° 582/05

Declarar de interés provincial, la «Primera Exposición de Industria Comercio y Ganadería», los días 17, 18 y 19 de junio, en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN N° 583/05

Declarar de interés provincial, la construcción de la Plaza «Arturo Illia», de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 584/05

Declarar de interés legislativo la «10° Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio», los días 16 y 17 de julio de 2005.

RESOLUCIÓN N° 585/05

Conmemorar el «Día Internacional del Cooperativismo», el próximo 02 de julio.

RESOLUCIÓN N° 586/05

Declarar de interés legislativo, artístico y cultural, el «3er Encuentro Nacional de Danzas Folklóricas para Adultos», los días 17 y 18 de junio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 587/05

Declarar de interés legislativo, artísticos y cultural, el «Certamen Provincial y I Regional de Tango», los días 25 y 26 de junio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 588/05

Solicitar al P. E., la iluminación de la Ruta Provincial N° 3 antes y después del acceso principal a la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN N° 589/05

Manifestando su beneplácito por la 1ra Promoción de Jóvenes Estudiantes de Ciencias Médicas, argentinos becados en Cuba.

RESOLUCIÓN N° 590/05

Declarar de interés provincial, las actividades que realizan las organizaciones y agrupaciones que colaboran con los jóvenes estudiantes, becados en Cuba.

RESOLUCIÓN N° 591/05

Declarar de interés provincial, los talleres «El Derecho a la Participación y al Desarrollo», los días 16 y 17 de junio, en Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 592/05

Declarar de interés legislativo la 6ta. Jornada Regional sobre Calidad Total y Mejoras de Procesos», el día 23 de junio en la UTN.

RESOLUCIÓN N° 593/05

Declarar de interés provincial al nonagésimo quinto aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Vilelas, el 16 de junio.

RESOLUCIÓN N° 594/05

Recordando el fallecimiento de Astor Pantaleón Piazzola, el 4 de julio.

RESOLUCIÓN N° 595/05

Recordando el fallecimiento del Dr. Ignacio Pirovano, el 2 de julio.

RESOLUCIÓN N° 596/05

Declarar de interés legislativo la «Jornada de la Juventud», que se realizará en la Ciudad de Colonia Alemania, desde el 16 al 21 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 597/05

Solicitar al P. J., informe con relación al proyecto de emplazamiento de cuatro edificios destinados al Fuero Civil y Comercial del P. J. del Chaco, en el predio declarado Monumento Histórico por resolución Ministerial 549/86.

RESOLUCIÓN N° 598/05

Expresar su beneplácito ante el fallo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, por el que se declara de inconstitucional las leyes 23.492 y 23.521.

RESOLUCIÓN N° 599/05

Solicitar al P. E., informe sobre la aplicación de la ley 5.452.

RESOLUCIÓN N° 600/05

Solicitar al T. C. de la Provincia del Chaco, informe sobre referidos al Fondo Educativo Provincial del art., 83 de la Constitución.

RESOLUCIÓN N° 601/05

Homenajear en el marco del Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 6 de julio, al personal de esta casa, especialmente a aquellos agentes que cumplan 25 años o más.

RESOLUCIÓN N° 602/05

Conmemorar el 22 de junio, el aniversario del nacimiento del Almirante Guillermo Brown.

RESOLUCIÓN N° 603/05

Conmemorar el 21 de junio el «Día de la Confraternidad Antártica».

RESOLUCIÓN N° 604/05

Manifestar su más enérgica defensa a la reestatización del Ferrocarril Belgrano Cargas.

RESOLUCIÓN N° 605/05

Declarar de interés provincial y legislativo el III Forum Mundial Nord-Sud de Ética y Economía, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 29 al 31 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 606/05

Destacar el logro obtenido por la señorita Carolina Bejarano, que se presentó en el CENARD de Buenos Aires, donde se consagró Campeona Nacional Juvenil de Lanzamiento de Jabalina.

RESOLUCIÓN N° 607/05

Declarar de interés provincial las «Bodas de Oro», de la Biblioteca Central de la Provincia del Chaco «Profesor Leopoldo Herrera», de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 608/05

Recordar el próximo 26 de junio el Día Internacional de la Lucha Contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

RESOLUCIÓN N° 609/05

Solicitar al S. T. J., informe respecto de los autos caratulados: «Expte. N° 256/04, estado actual de la causa, concretamente estado del proceso.

RESOLUCIÓN N° 610/05

Solicitar al T. C., informe estado actual de las actuaciones administrativas caratuladas «Policía Provincial s/ rendiciones de cuentas – Ejercicio 2003».

RESOLUCIÓN N° 611/05

Declarar de interés provincial y legislativo, las Bodas de Oro de la E. e. G. B. N° 569, del Lote 39 – Colonia Aborígen de la localidad de Machagai.

RESOLUCIONES APROBADAS**SESIÓN DEL 22-06-05****RESOLUCIÓN N° 612/05**

Solicitar al S. T. J., informe respecto del expediente 1598/04.

RESOLUCIÓN N° 613/05

Solicitar al P. E., informe respecto a las causas por las que fueron detenidos los ciudadanos Alberto Rajoy y su esposa.

RESOLUCIÓN N° 614/05

Solicitar al S. T. J., informe con respecto a las denuncias vinculadas con las supuestas ventas fraudulentas de propiedades.

RESOLUCIÓN N° 615/05

Solicitar al P. E., informe respecto de la situación irregular en la Dirección Gral. de Planeamiento y Evaluación Educativa del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 616/05

Solicitar al P. E., informe en relación a la causa judicial N° 256/04.

RESOLUCIÓN N° 617/05

Solicitar al P. E., informe en relación con la causa judicial N° 13.327/04.

RESOLUCIÓN N° 618/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de la Cuenta Especial Fondo Unico de Recursos Policiales Propios – ley 4.154.

RESOLUCIÓN N° 619/05

Adherir a la conmemoración de un aniversario más del fallecimiento de Carlos Gardel, el 24 de junio.

RESOLUCIÓN N° 620/05

Adherir a la conmemoración del natalicio del Gral. Bartolomé Mitre, el 26 de junio.

RESOLUCIÓN N° 621/05

Declarar de interés legislativo, cultural y turístico, la «Fiesta Nacional del Meteorito», los días 16 y 17 de junio en la localidad de Gancedo.

RESOLUCIÓN N° 622/05

Solicitar al P. E., la construcción del edificio de la Biblioteca Popular «Juan M. de Pueyrredón», de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 623/05

Declarar de interés provincial y social las actividades que llevarán adelante los integrantes del Club de Donantes de Sangre RH Negativo del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 624/05

Declarar de interés provincial, el VIII Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, que se llevara a cabo los días 29 y 30 de julio del corriente, en Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 625/05

Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones, informe sobre las acciones llevadas a cabo ante la radio de Frecuencia Modulada «Stilo», de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 626/05

Acompañando la iniciativa parlamentaria que impulsa el Honorable Senado de la Nación, de incorporar al Código Penal Argentino, la figura de «Acoso Sexual».

RESOLUCIÓN N° 627/05

Declarar de interés provincial la Maratón «Il Vuelta a la Capital del Norte Chaqueño – J. J. Castelli», el día 25 de junio del corriente.

RESOLUCIÓN N° 628/05

Declarar de interés legislativo, el Proyecto Institucional», Travesía Mundial», que se llevara a cabo en la Capilla María Auxiliadora de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 629/05

Solicitar al Congreso de la Nación, el tratamiento y aprobación del Proyecto de ley 49/05.

RESOLUCIÓN N° 630/05

Manifestar preocupación por la situación de indigencia en la que vive el matrimonio Gregorio Salomón Cabrera y Doña Manuela Vergara de la localidad de Puerto Vilelas

RESOLUCIÓN N° 631/05

Reiterar al P. E., la resolución 379/05, referente a la encuesta realizada por Zuleta Puceiro.

RESOLUCIÓN N° 632/05

Expresando repudio a la decisión del Gobierno de la República del Paraguay de conceder inmunidad total a las tropas de los Estados Unidos de América.

RESOLUCIÓN N° 633/05

Manifestar su preocupación por la creación de la figura del «Agente Fiscal Encubierto», en el marco de la Ley Antievasión II de la AFIP aprobada por el Congreso de la Nación.

RESOLUCIÓN N° 634/05

Conmemorar el próximo 2 de julio el día del Asistente Social, como un homenaje a los profesionales del trabajo social.

RESOLUCIÓN N° 635/05

Recordar el 1° de julio de 1921, fecha en que se aplicó por primera vez la vacuna contra la tuberculosis (BCG).

RESOLUCIÓN N° 636/05

Adherir a la conmemoración del trigésimo aniversario de la fundación del Diario Norte, el 1° de julio del corriente.

RESOLUCIÓN N° 637/05

Evocar el 70° aniversario de la «Declaración Aprobada en la Asamblea Constituyente de F.O.R.J.A., del 29 de junio de 1935.

RESOLUCIÓN N° 638/05

Adherir a la celebración del 48° aniversario de la fundación de la localidad de Campo Largo, el día 11 de julio del corriente.

RESOLUCIÓN N° 639/05

Adherir a la celebración del 48° aniversario de la fundación de la Ciudad de Las Breñas, el día 11 de julio del corriente.

RESOLUCIÓN N° 640/05

Adherir a la celebración del 84° de la fundación de la localidad de Corzuela, el día 11 de julio del corriente.

**RESOLUCIONES APR5OBADAS
SESIÓN DEL 29-06-05****RESOLUCIÓN N° 641/05**

Dejar sin efecto las resoluciones N° 186/04 y 526/04 de esta Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN N° 642/05

Otorgar al P. E., prórroga de 30 días hábiles para contestar el informe requerido por resolución 431/05.

RESOLUCIÓN N° 643/05

Se conmemora un aniversario más de la desaparición física del Gral. Juan D. Perón, el 1° de julio.

RESOLUCIÓN N° 644/05

Conmemorando el 1° de julio el aniversario del fallecimiento de Don Leandro N. Alem y el 3 de julio el aniversario del fallecimiento del ex presidente de los argentinos Don Hipólito Irigoyen.

RESOLUCIÓN N° 645/05

Expresar sus felicitaciones a todos y cada uno de los empleados legislativos, en oportunidad de conmemorarse su día, el 6 de julio.

RESOLUCIÓN N° 646/05

Expresando su rechazo por las expresiones del Director Gral. de Asuntos Jurídicos del Mtro de Defensa de la Nación, en referencia al bombardeo a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955.

RESOLUCIÓN N° 647/05

Solicitar al P. E., la reparación del camino de ripio que desemboca en la zona rural ubicado entre las localidades de San Bernardo y Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 648/05

Solicitar a la Secretaría de Transporte, O. y Servicios Públicos, la ampliación de la red de energía eléctrica desde la localidad de Colonia Aborigen Chaco, hasta la E.E.G.B. N° 778 y zonas circundantes.

RESOLUCIÓN N° 649/05

Solicitar al P. E., la construcción de un puente sobre el Río de Oro, en el Paraje denominado «Colonia La Blanca», de la localidad de Pampa Almirón.

RESOLUCIÓN N° 650/05

Solicitar al P. E., construir un salón de usos múltiples en el Paraje San Carlos, de la localidad de Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN N° 651/05

Solicitar al P. E., construir un nuevo puente en la Ruta Provincial N° 3, a la altura de «Puerto Expedición», Dpto. Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 652/05

Declarar de interés legislativo, la Primera Peregrinación del NEA al Santuario Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de María, el día 08 de diciembre, en Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 653/05

Declarar de interés legislativo, la Semana del Chaco con el lema «Chaco, Conocerlo para Amarlo y Protegerlo», el 8 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 654/05

Adherir a la celebración de la Fiesta Patronal de la Virgen María, que se realizará el 15 de agosto, en la localidad de Coronel Du Graty.

RESOLUCIÓN N° 655/05

Declarar de interés provincial, la actuación del Coro Popular Italiano «Dante Aligheri», de la Ciudad de Resistencia, en la Ciudad de Santa María, Estado de Río Grande Do Sul, los días 18 al 21 y 27 al 28 de agosto de 2005, con motivo de celebrarse el «III Encuentro de Coros Italianos del MERCOSUR».

RESOLUCIÓN N° 656/05

Manifestando inquietud por los tumultuosos hechos denunciados públicamente y acaecidos recientemente en Villa Don Enrique, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 657/05

Veto parcial del P. E., al proyecto de ley 5.491 – Venta de Dptos., del In.S.S.Se.P.

RESOLUCIÓN N° 658/05

Solicitar al P. E., la creación de Centros Educativos Terapéuticos, dentro de los ámbitos de los M. E. C. C. T., y de Salud Pública, para atender las necesidades de personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN N° 659/05

Solicitar al P. E., proceda a dar solución al grave problema de agua potable en la Escuela de la Familia Agrícola.

RESOLUCIÓN N° 660/05

Solicitar al P. E., la instalación o construcción de una planta potabilizadora de agua, en el B° San Pedro Pescador, de la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 661/05

Solicitar al P. E., de curso favorable a la solicitud de los vecinos de la calle Bajada El kelo y Lote 199 de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 662/05

Solicitar al P. E., la construcción de casillas de refugio en cada paso a nivel donde circulan servicios de SEFECHA.

RESOLUCIÓN N° 663/05

Solicitar al P. E., refaccionar la E. E. G. B. N° 204 del Lote 16, de la localidad de Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN N° 664/05

Solicitar al P. E., la refacción de la E. E. G. B. N° 96 del Paraje Tres Horquetas, de la localidad de Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN N° 665/05

Solicitar al P. E., proceda al cerramiento del frente del terreno y a la colocación de vidrios en las ventanas del C. E. P. N° 31 «San Francisco Solano», de la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 666/05

Solicitar al P. E., la refacción general de la E. E. G. B. N° 666, de la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 667/05

Manifestando preocupación, por la situación crítica en la que se halla el edificio escolar del Anexo a la E.E.G.B. N° 187, de la Ciudad de Quilipi.

RESOLUCIÓN N° 668/05

Declarar de interés histórico y cultural las instalaciones de la «Casa Grande» y las ruinas del ex – Ingenio Azucarero «Las Palmas», de la localidad de Las Palmas.

RESOLUCIÓN N° 669/05

Solicitar al P. E., el dictado de la norma necesaria que garantice la figura del alumno albergado.

RESOLUCIÓN N° 670/05

Solicitar al P. E., la asignación de un lugar para el Club de Donantes de Sangre RH Negativo en el edificio anterior del Hospital Dr. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN N° 671/05

Solicitar al P. E., la puesta en funcionamiento del Puesto Sanitario de la Colonia Paso de Oso de Machagai.

RESOLUCIÓN N° 672/05

Solicitar al P. E., la afectación de personal profesional: médicos pediatras y dentistas, para el centro de Salud B° Pedro Pescador, de la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 673/05

Solicitar al P. E., refaccione y amplíe el Centro de Salud del Lote 203 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 674/05

Adhiriendo al «Día del camarógrafo Argentino», el día 29 de junio.

RESOLUCIÓN N° 675/05

Declarar de interés provincial la «Expo Puerto 2005», que se llevara a cabo del 19 al 23 de octubre de 2005, cuyo lanzamiento se realizó el 10 de junio en el Paseo del Puerto, de la Ciudad de Barraqueras.

RESOLUCIÓN N° 676/05

Declarar de interés provincial, el «Encuentro Provincial de Minivoley», que se llevará a cabo el 2 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 677/05

Declarar de interés provincial, el «51° Campeonato Argentino de Tenis de Mesa», que se llevará a cabo los días 19 al 22 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 678/05

Declarar de interés provincial las «Jornadas de Violencia Infanto – Juvenil», iniciadas el 15 de junio y hasta el 10 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 679/05

Solicitar al P. E., asista con un refrigerio reforzado para los turnos mañana y tarde a los alumnos de la Escuela de Nivel Secundario N° 51 «Hugo Wast», de la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN N° 680/05

Declarar de interés provincial, cultural y deportivo la «3ª fecha del Campeonato Nacional Infanto Juvenil de Ciclismo», los días 9 y 10, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 681/05

Adherir a la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de La Leonesa, el 4 de Julio.

RESOLUCIÓN N° 682/05

Reconociendo la labor de los locutores radiales y televisivos, en el «Día del Locutor», el 3 de julio.

RESOLUCIÓN N° 683/05

Adhiriendo a la conmemoración del «Día Nacional de la Medicina Social», el 12 de julio.

RESOLUCIÓN N° 684/05

Adhiriendo a la conmemoración del día de la Patrona de la localidad de Machagai, «Virgen de Itatí», el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 685/05

Declarar de interés legislativo, la «1ª Muestra, Presentación Concurso del Caballo y Mulares Chaqueños», el próximo 9 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 686/05

Declarar de interés legislativo, la conferencia «La Argentina 2005, su Proyección Regional y Mundial», el próximo 1 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 687/05

Declarar de interés legislativo y provincial, el «3er Encuentro Bolivariano Indígena y de Organizaciones Sociales», los días 16, 17 y 18 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 688/05

Declarar de interés provincial la jornada de debate sobre «Creación de la Comisión y el Museo Provincial de la Memoria» y la «Causa de Margarita Belén», el día 6 de julio, en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 689/05

Declarar de interés legislativo, la designación del señor Jorge Morello, como Cónsul Honorario de la República Federativa del Brasil.

RESOLUCIÓN N° 690/05

Declarar de interés legislativo, la imposición del nombre «Colonia Ramón Quintos Torres», a la Colonia del Km. 575, jurisdicción de la localidad de Colonia Elija.

RESOLUCIÓN N° 691/05

Declarar de interés provincial el Congreso Iberoamericano de EducaRed «Educación y Nuevas Tecnologías», a realizarse a partir del 30 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 692/05

Manifestar su más enérgico repudio al Golpe de Estado llevado adelante contra el Gobierno Constitucional del Dr. Arturo Illia y de Carlos Perette, el 28 de junio de 1966.

RESOLUCIÓN N° 693/05

Declarar de interés provincial el Primer Torneo de Caza a la Perdiz, a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2005, en la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN N° 694/05

Declarar de interés legislativo y cultural la Campaña Nacional Juvenil «Argentina Somos Todos», a realizarse entre el 12 y el 15 de agosto del presente año, en la Ciudad de Tucumán.

RESOLUCIÓN N° 695/05

Declarar de interés provincial y legislativo la participación de la Embajada Folclórica Chaqueña que representará a la Provincia, en el Festival Artístico que se realizará en la localidad de Termas de Río Hondo, los días 22 y 25 de julio.

DECLARACIÓN N° 12/05

Manifestando repudio ante los hechos de vandalismo perpetrados contra las oficinas del AIPO, de la Ciudad de Quilipi.

SESIÓN DEL 06-07-05**RESOLUCIÓN N° 696/05**

Rindiendo homenaje al señor Horacio Raúl Panelo, por haber sido su vida un ejemplo para la juventud.

RESOLUCIÓN N° 697/05

Solicitar al P. E., la posibilidad de colaborar con las actividades del Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco – Delegación Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 698/05

Solicitar al P. E., incluya a la U.E.P. N° 129, Jardín Maternal y de Infantes "La Casita Encantada", en lo establecido en la ley 3.722, de la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 699/05

Declarar de interés provincial, el «9° Certamen Interamericano de Escuelas Municipales de Danzas», los días 17 y 18 de septiembre de 2005 en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 700/05

Solicitar al P. E., la posibilidad de asistir al sostenimiento del comedor escolar de la E.E.G.B. N° 162, de Colonia Ensanche Norte, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 701/05

Solicitar al P. E., la inclusión dentro del Programa Alimentario Nutricional, del refrigerio al Jardín de Infantes N° 89, de la localidad de Colonias Unidas.

RESOLUCIÓN N° 702/05

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto al llamado a inscripción de agrimensores matriculados para el Plan de Ejecución de Mensuras de Tierras Fiscales.

RESOLUCIÓN N° 703/05

Otorgar a la Contaduría Gral. de la Provincia, prórroga de sesenta días hábiles para remitir la Cuenta General del Ejercicio 2004.

RESOLUCIÓN N° 704/05

Declarar de interés legislativo la "61 Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio", realizada los días 2 y 3 de julio, en la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN N° 705/05

Declarar de interés cultural, el "VIII Encuentro de Escultores del Centro Chaqueño – Miguel Ángel Fernández", los días 27, 28, 29 y 30 de julio de 2005, en Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 706/05

Manifestar satisfacción con respecto a las declaraciones públicas del Señor Gobernador del Chaco, relativas a la devolución de los descuentos producidos por el art. 183 de la ley 4.044.

RESOLUCIÓN N° 707/05

Adhiriendo a la celebración del 84 aniversario de la fundación de la localidad de Machagai, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN N° 708/05

Solicitar al P. E., la posibilidad de solventar los gastos del viaje de estudios de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 28 de la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN N° 709/05

Declarar de interés provincial, la "Cruzada Gau7cha Solidaria a Caballo de la Quiaca a Malvinas", que se realiza en nuestro país, desde el 25 de mayo de 2004.

RESOLUCIÓN N° 710/05

Adhiriendo a la conmemoración del día de la Conservación del Suelo, que se realizará el 7 de julio.

RESOLUCIÓN N° 711/05

Adhiriendo a la conmemoración del aniversario de la declaración de la Independencia Nacional, el 09 de julio.

RESOLUCIÓN N° 712/05

Adhiriendo a la conmemoración del aniversario de "LT 43 Radio Mocovi", de la Ciudad de Charata, llevarse a cabo el 7 de julio.

RESOLUCIÓN N° 713/05

Manifestando su beneplácito por el desempeño del "Seleccinado Juvenil Argentino de Fútbol Sub-20", por conquistar su quinto título mundial.

RESOLUCIÓN N° 714/05

Adhiriendo al aniversario de la fundación de la localidad de Avía Teraj, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN N° 715/05

Adhiriendo al aniversario de la fundación de la localidad de Makallé el 13 de julio.

RESOLUCIÓN N° 716/05

Manifestando su beneplácito, a las autoridades de la Confederación Gral. del Trabajo, por haber logrado unificar a todo el movimiento obrero organizado, bajo una única conducción a nivel nacional.

RESOLUCIÓN N° 717/05

Recordando la primera vacunación antirrábica en un ser humano, realizada por Luis Pasteur en 1885, el 6 de julio.

RESOLUCIÓN N° 718/05

Solicitar al P. E., construir un nuevo edificio, para la comisaría de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 719/05

Declarar de interés provincial, el Programa Expo acción Itinerante "Los Jóvenes y sus Derechos", que se realizará durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2005.

RESOLUCIÓN N° 720/05

Declarar de interés provincial, la participación de la artista chaqueña Beatriz Moreira, en la XVIII Bial Internacional de Grabado "Máximo Ramos", a partir del 5 de septiembre de 2005, en Madrid, España.

RESOLUCIÓN N° 721/05

Adherir a los actos por el día del Servicio Penitenciario Federal, a celebrarse el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 722/05

Adherir a la celebración del día internacional del Amigo, el 20 de julio.

RESOLUCIÓN N° 723/05

Adherir a la conmemoración del aniversario de la localidad de Presidencia de la Plaza, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN N° 724/05

Declarar de interés provincial y legislativo, el trabajo que realiza el profesor Oscar López, en las distintas disciplinas deportivas, en la localidad de Machagai.

RESOLUCIÓN N° 725/05

Solicitar al Mtrio. de Gobierno, Justicia y Trabajo, informe varios puntos respecto de los hechos que desencadenaron la muerte del señor Antonio Aguilar, que fuera empleado contratado de la Municipalidad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 726/05

Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, remita a esta Cámara de Diputados copia de la resolución 973.

RESOLUCIÓN N° 727/05

Expresar beneplácito por la nominación de la señora Mirta Clara de Salas, sobreviviente de la Masacre de Margarita Belén, al Premio Nobel de la Paz.

RESOLUCIÓN N° 728/05

Declarar de interés provincial la XII Elección de Reina Provincial de la Tercera Edad, «Imagen de Vida», el próximo 3 de septiembre en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 729/05

Adhiriendo a la conmemoración del "Día Mundial de la Población", el 11 de julio.

RESOLUCIÓN N° 730/05

Declarar de interés legislativo el «IV Congreso de Lenguas del MERCOSUR: Lenguaje y Multidiscipliniedad», desde el 23 al 27 de agosto de 2005, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 731/05

Declarar de interés provincial el "Primer Encuentro de Danzas Folklóricas", los días 29 y 30 de julio, en la localidad de Coronel Du Graty.

RESOLUCIÓN N° 732/05

Declarar de interés provincial el XII Festival de Campo "A Pura Lonja y Coraje", a realizarse en la zona rural de Villa Berthet, el 11 de julio del corriente.

RESOLUCIONES APROBADAS**SESIÓN DEL 13-07-05****RESOLUCIÓN N° 733/05**

Otorgar al P. E., prórroga de 30 días para contestar informe requerido por resolución 519/05.

RESOLUCIÓN N° 734/05

Rindiendo homenaje a un nuevo aniversario de la desaparición física del primer gobernador constitucional de la Provincia del Chaco, Don Felipe Gallardo.

RESOLUCIÓN N° 735/05

Solicitar al P. E., informe respecto a los requerimientos efectuados por los adjudicatarios del B° 156 Viviendas, de la Ciudad de Gral. José de san Martín.

RESOLUCIÓN N° 736/05

Solicitar al P. E., informe sobre el estado actual del edificio del Hospital Público, de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN N° 737/05

Solicitar al P. E., una ampliación del informe requerido por resolución 364/05.

RESOLUCIÓN N° 738/05

Declarar de interés provincial, la "XIV Fiesta del Sorgo y la Cosecha Gruesa", los días 21, 22, 23 y 24 de julio, en la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN N° 739/05

Manifestando beneplácito por el operativo gratuito de regularización de D. N. I., que se viene realizando en distintas localidades de la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 740/05

Declarando de interés provincial el "III Encuentro Interprovincial de Minibásquetbol", los días 12 al 14 de agosto de 2005 en resistencia.

RESOLUCIÓN N° 741/05

Declarar de interés legislativo y provincial la tesis, Las Áreas Expresivas en el Jardín de Infantes, reconstrucción de las prácticas expresivas en el Jardín N° 1 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 742/05

Manifestando su pesar por el fallecimiento del joven chaqueño, Teniente Horacio Martín Flores.

RESOLUCIÓN N° 743/05

Manifestando repudio a los atentados perpetrados por el terrorismo internacional contra el pueblo del Reino Unido de Gran Bretaña.

RESOLUCIÓN N° 744/05

Adherir a la celebración del día de la Gendarmería Nacional, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN N° 745/05

Conmemorando el 81° aniversario de la Masacre de Napalpí, ocurrida en la madrugada del 19 de julio de 1924, autodenominada "Se acabó la Huelga".

RESOLUCIÓN N° 746/05

Declarar de interés educativo y cultural provincial, el libro "Psicología Ambiental Naturaleza y Cultura".

RESOLUCIÓN N° 747/05

Solicitar al P. E., la creación de una Biblioteca Escolar en la E.E.G.B. N° 392, de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 748/05

Solicitar al P. E., instale bajada de líneas telefónica en la E.E.G.B. N° 392, de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 749/05

Declarar de interés provincial, la 8° edición de la "Cabalgata del Pan y del Trabajo", el 7 de agosto del corriente año, en la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN N° 750/05

Declarar de interés provincial las XXV Jornadas Agronómicas del Chaco, que se realizarán los días 4 y 5 de agosto del corriente año, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 751/05

Adhiriendo a la conmemoración del aniversario de Santa Margarita de la Corona, Patrona de Las Palmas, el 20 de julio.

RESOLUCIÓN N° 752/05

Expresando su profundo dolor ante la muerte de las fundadoras de Las Madres de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN N° 753/05

Declarando de interés provincial y cultural la muestra artística inaugurada en el edificio Juan Pablo VI.

RESOLUCIÓN N° 754/05

Declarar de interés legislativo, educativo cultural y provincial la Jornada Debate sobre el proyecto de ley 1138 del año 2003, el día 28 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 755/05

Solicitar al P. E., refaccionar la cancha de básquetbol y fútbol cinco, de la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN N° 756/05

Declarar de interés legislativo y cultural la "Fiesta de las Colectividades 2005", los días 7, 8 y 9 de octubre de 2005, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 757/05

Declarar de interés provincial el "Cuarto Encuentro Provincial de Danzas Españolas", el 27 de agosto del corriente año, en Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 758/05

Declarar de interés legislativo la consagración como Subcampeón Nacional de Panadería Artesanal, al Maestro Panadero Manuel D. Molina, en el 2° Campeonato Nacional.

RESOLUCIÓN N° 759/05

Adherir a la conmemoración del 11° aniversario del atentado a la AMIA, con el lema: "11 años... sólo preguntas... Basta de palabras – Hechos".

RESOLUCIÓN N° 760/05

Declarar de interés legislativo el 117° aniversario de la fundación de la localidad denominada "Laguna Blanca".

RESOLUCIÓN N° 761/05

Solicitar al P. E. Municipal de la Ciudad de Resistencia, medidas necesarias en la ejecución de construcciones u obras tendientes a la reparación, especialmente en la curva inmediata posterior al Puente Ejército argentino.

DECLARACIÓN N° 13/05

Declara su beneplácito por la nominación del programa de televisión "Las Puertas Abiertas", al premio Martín Fierro, para producciones realizadas en el interior del país, en el rubro cultural educativo.

RESOLUCIONES APROBADAS**SESIÓN DEL 20-07-05****RESOLUCIÓN N° 762/05**

Otorgar al Instituto de Colonización, prórroga de 30 días corridos para contestar informe solicitado por resolución 336/05.

RESOLUCIÓN N° 763/05

Rendir homenaje y reconocimiento a la señora Ana G. Pacce, subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de diputados de la Provincia del chaco.

RESOLUCIÓN N° 764/05

Adhiriendo al 40° aniversario del cooperativismo telefónico y al día nacional de las Telecomunicaciones, los días 26, 27 y 28 de julio, del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 765/05

Declarar de interés provincial, la "Jornada sobre Derecho del Consumidor", el próximo 29 de julio, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 766/05

Solicitar a la Municipalidad de Barranqueras, realizar arreglos a las calles de dicha Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 767/05

Declarar de interés provincial, la "Fiesta Provincial de la Soja, Cuarta Edición", los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2005, en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 768/05

Destacando el logro obtenido por el programa Pro-Huerta instrumentado por el INTA.

RESOLUCIÓN N° 769/05

Solicitar a la Dirección de Turismo, la difusión pública de los requisitos que las agencias de viajes y turismo deben cumplir para funcionar legalmente en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN N° 770/05

Solicitar al P. E., un subsidio no reintegrable a la Asociación Ciclista "Las Breñas", para ser destinado a la realización de la 3ª fecha del Campeonato Nacional Infante Juvenil de Ciclismo.

RESOLUCIÓN N° 771/05

Solicitar al P. E., la finalización de la elaboración de la reglamentación de la ley 5.377.

RESOLUCIÓN N° 772/05

Solicitar al P. E., proceda a la apertura del Autódromo "Santiago Yaco Guarnieri", a fin de realizar las carreras programadas por la APAC, durante este año.

RESOLUCIÓN N° 773/05

Solicitar al P. E., el cumplimiento de lo estipulado en los art., 42 y 43 de la Constitución Provincial 1957 – 1994.

RESOLUCIÓN N° 774/05

Solicitar al P.E.N., informe gestiones realizadas por las Cooperativas Aborígenes de Viviendas constituidas en los Barrios, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, sobre la construcción de viviendas.

RESOLUCIÓN N° 775/05

Solicitar al I. P. D. U. y V., informe gestiones referentes a dar solución a los requerimientos efectuados por las Cooperativas Aborígenes de Viviendas de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN N° 776/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos referentes a la situación del ciudadano Juan Sotelo detenido en la Comisaría Seccional 4ta de la Regional Primera de la Policía Provincial.

RESOLUCIÓN N° 777/05

Solicitar a Lotería Chaqueña, informe respecto de la custodia asignada al Presidente de dicho Organismo.

RESOLUCIÓN N° 778/05

Adherir a la celebración de los actos por el día de la Cultura Nacional, el 29 de julio.

RESOLUCIÓN N° 779/05

Conmemorando un aniversario más del fallecimiento de la señora Marija Eva Duarte de Perón, el 26 de julio.

RESOLUCIÓN N° 780/05

Expresando su reconocimiento a la tarea desarrollada por el programa «Misioneros sin Fronteras», en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 781/05

Manifestando su consternación por el incendio y destrucción del que fuera objeto la capilla católica «Nuestra Señora de Iratí» y a la parroquia «Nuestra Señora del Rosario», de la localidad de Avía Terai.

RESOLUCIÓN N° 782/05

Declarar de interés provincial el «34° Campeonato Nacional de Karate – Do Kyudokan de Okinawa», los días 27 y 28 de agosto de 2005, en la Ciudad de J.J. Castelli.

RESOLUCIÓN N° 783/05

Solicitar al P. E., la urgente reparación del Complejo Educativo Benjamín Zorrilla de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 784/05

Manifestando preocupación por las nocivas condiciones de trabajo que vienen cumpliendo los obreros jornalizados en el horno pirolítico del Hospital Dr. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN N° 785/05

Declarar de interés provincial el Seminario Taller «La Tierra y los Recursos Naturales, en el marco de un Desarrollo Rural Sustentable: Aspectos Jurídicos», el día 17 de agosto de 2005, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 786/05

Declarar de interés educativo y cultural provincial, al Libro «Psicología Ambiental Naturaleza y Cultura».

RESOLUCIÓN N° 787/05

Expresar el beneplácito por el anuncio del señor Presidente de la Nación de creación de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales.

RESOLUCIÓN N° 788/05

Declarar de interés provincial al Foro Energético Regional de Resistencia, el día 29 de julio de 2005.

RESOLUCIÓN N° 789/05

Declarar de interés legislativo el Programa de Atención Médica Integral Destinado al Paciente con Diabetes.

RESOLUCIÓN N° 790/05

Conmemorar un nuevo aniversario de la «Revolución del Parque», el día 26 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 791/05

Solicitar al P. E. informe gastos realizados en publicidad por Lotería Chaqueña, periodo 1° de enero al 30 de junio de 2005.

RESOLUCIÓN N° 792/05

Declarar su beneplácito por la presencia del señor Norberto Sueldo, Escultor proveniente de la Pcia. de Santa Cruz, al «3er. Concurso Nacional de Escultura en Madera», que se lleva a cabo en la Ciudad de Gral. San Martín.

**RESOLUCIONES APROBADAS
SESION DEL 27-07-05**

RESOLUCIÓN N° 793/05

Declarar de interés provincial las actividades a desarrollarse en el marco convenio suscripto entre el Mtro de la Producción y la Fundación Vida Silvestre Argentina.

RESOLUCIÓN N° 794/05

Conmemorar el 27 de agosto, un aniversario más del fallecimiento de nuestro referente cultural Don Néstor «Bagual» Fuentes.

RESOLUCIÓN N° 795/05

Declarar de interés educativo provincial la edición del libro «Plantas medicinales usadas por las Comunidades Aborígenes del Chaco Argentino».

RESOLUCIÓN N° 796/05

Rendir homenaje a los artistas chaqueños: Luis Sosa, Carlos Canto, María H. Isnardo y Gladys H. Gómez.

RESOLUCIÓN N° 797/05

Solicitar al P. E., invite a los Partidos políticos de la Provincia, a participar de los actos patrios oficiales con sus respectivas banderas de ceremonias.

RESOLUCIÓN N° 798/05

Declarar de interés educativo y cultural provincial, el «Séptimo Encuentro Provincial de Niños y Jóvenes Escultores», del 23 al 25 de septiembre de 2005, en la Plaza 25 de mayo de 1810, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 799/05

Declarar de interés cultural y educativo el Programa «Argentina de Punta a Punta».

RESOLUCIÓN N° 800/05

Expresar su adhesión al Proyecto de Ley 1413 –S- 05.

RESOLUCIÓN N° 801/05

Manifestar beneplácito de esta Legislatura, por la gestión realizada por médicos de la Corriente Sanitaria Nacional, que diagnosticaron y operaron a una docena de niños y jóvenes de la localidad de Pcia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 802/05

Solicitar al P. E., suministrar una ambulancia al Hospital «José Ingenieros», de la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN N° 803/05

Solicitar al P. E., proveer al comedor infantil Sagrado Corazón de Jesús, de la localidad de Ciervo Petiso, de utensilios: 1.cocina, 1 heladera, platos, ollas y cubiertos.

RESOLUCIÓN N° 804/05

Solicitar al P. E. N., se otorgue al Sr. Horacio R. Panelo, una pensión graciable y la prestación de obra social atento los fundamentos que como anexo forman parte integrante de la presente.

RESOLUCIÓN N° 805/05

Solicitar al P. E., informe respecto al motivo que dio origen a la intervención del Consorcio caminero N° 6, de Selva del Río de Oro.

RESOLUCIÓN N° 806/05

Solicitar al P. E., informe acerca de irregularidades en designación de cargos de supervisor técnico escolar en educación de adultos, en Región: cantidad de designados y a designar.

RESOLUCIÓN N° 807/05

Solicitar al P. E., informe respecto a la situación actual del Consorcio Caminero N° 49 de la localidad de Pampa almirón.

RESOLUCIÓN N° 808/05

Solicitar al P. E., informe si la Policía de la Provincia, recepcionó alguna denuncia sobre el funcionamiento de un prostíbulo en intersección de rutas 16 y 95 de la Ciudad de Pcia R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 809/05

Dirigirse al señor Ministro de Educación, a efectos de invitarlo a asistir al Recinto de Sesiones, a una Sesión Especial a realizarse el día 10 de agosto de 2005 a la hora 16.

RESOLUCIÓN N° 810/05

Declarar de interés provincial, el «II Encuentro Interprovincial de Danza y Canto Folklórico – Puerto Vilelas 2005», los días 22, 23 y 24 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 811/05

Declarar de interés legislativo, el Foro «Participación Popular, Gestión y Nuevo Estado», que se llevara a cabo el día 3 de agosto del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° 812/05

Solicitar al P. E., informe acerca de la reafirmación del cumplimiento de la ley 25.864, su alcance en la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 813/05

Expresar su preocupación por la falta de agua en las localidades de Avía Terai, Concepción del Bermejo, Napenay, Pampa del Infierno y los Frentones de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 814/05

Declarar de interés provincial, el «Torneo Anual Provincial de Taekwon-Do FAAT-ITF», que se realizó en la Localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN N° 815/05

Declarar de interés provincial, la presentación del Plan de Negocios, el que se desarrollará el 3 de agosto del corriente año, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 816/05

Expresar satisfacción por el 30° aniversario del Centro de No Videntes del Chaco, el día 26 de julio, del corriente año.

DECLARACIÓN N° 14/05

Expresar profunda preocupación por los episodios de violencia que tuvieron lugar en la «Cabalgata de la Fe».

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:22/8/05

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESOLUCION GENERAL Nº 1512

VISTO:

La Ley Nº 5570, promulgada por Decreto Nº 1390 del 11 de julio del 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha norma se modifican los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 4884, estableciendo que podrán acogerse al régimen las obligaciones impositivas provinciales omitidas, por períodos fiscales comprendidos hasta el 28/02/2005, pudiendo regularizarse por única vez, las que hayan sido amparadas en los beneficios de la ley 4884 y sus modificaciones;

Que asimismo, establece que no podrán incluirse las deudas de los agentes de retención y/o percepción, por los montos retenidos y/o percibidos y no ingresados, con excepción del Fondo para Salud Pública y el Aporte Solidario, ni podrán acogerse al régimen especial permanente, las deudas de los contribuyentes y responsables contra los que exista denuncia penal por delitos comunes que tengan conexión con el cumplimiento de obligaciones tributarias o de terceros;

Que es necesario implementar y aprobar el software domiciliario y los formularios respectivos, para el procesamiento de los planes de pagos según la presente ley;

Que por tal motivo resulta indispensable el dictado de la presente a los fines de adecuar la Resolución General Nº 1418 y su modificatoria, para una correcta aplicación de la Ley 5570;

Que este Organismo se encuentra debidamente facultado para ello, por el Artículo Nº 18 de la Ley Nº 4884 y por el Código Tributario Provincial - Decreto Ley Nº 2444/62 -t.o.-;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícanse los artículos 1º, 2º, 3º y 14º de la Resolución General Nº 1418 y su modificatoria Nº 1481, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Considerar comprendidas en los términos del artículo 2º de la Ley Nº 4884 y sus modificatorias - Leyes 5245 y 5570-, a las obligaciones fiscales que seguidamente se enuncian, para las situaciones, por los períodos y con los alcances que para cada caso se indican:

- 1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%: Deudas por anticipos mensuales, bimestrales o cuando corresponda por declaración jurada anual, relacionados con períodos fiscales omitidos comprendidos al 28 de febrero del año 2005.
- 2) Impuesto de Sellos: Por actos, contratos y operaciones formalizados hasta el 28 de febrero del año 2005.
- 3) Fondo para Salud Pública: Deudas por períodos fiscales comprendidos hasta el 28 de febrero del año 2005, en concepto de aportes y contribuciones.
- 4) Aporte Solidario Ley Nº 4256: Deudas por períodos fiscales comprendidos hasta el 31 de diciembre de 1997, en concepto de contribuciones y aportes.
- 5) Impuesto Inmobiliario: Deudas por períodos fiscales cumplidos al 31 de diciembre de 2004. Asimismo se encuentran incluidas las obligaciones cuyos vencimientos fueron diferidos por causa de emergencia agropecuaria, habiéndose aportado la respectiva constancia. En tal situación serán exigibles desde el acogimiento al presente régimen, dando por concluido el diferimiento o prórroga oportunamente aprobada.
- 6) Planes de facilidades de pago otorgados con anterioridad al presente régimen: Por los saldos adeudados por períodos fiscales comprendidos hasta el 28 de febrero del año 2005.

Por única vez los saldos adeudados, regularizados bajo el régimen de la Ley 4884, y su modificatoria Nº 5245 en los términos de artículo 2º de la Ley 5570;

- 7) Tributos no especificados en los incisos precedentes que comprendan períodos fiscales hasta el 28 de febrero del año 2005."

"Artículo 2º: Conforme a lo establecido por el Artículo 3º de la Ley Nº 4884 y sus modificatorias, no están incluidas en el presente régimen:

- Las deudas a cargo de los agentes de retención o percepción, por retenciones o percepciones efectuadas y no ingresadas, (excepto el Fondo para Salud Pública y Aporte Solidario)
- Los contribuyentes y responsables contra quienes exista denuncia penal por delitos comunes que tengan conexión con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de terceros."

"Artículo 3º: Para el acogimiento al presente régimen será necesario dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1) Efectuar la presentación de las declaraciones juradas Formulario Nº 3012 Solicitud de Financiación-, Formulario Nº 3013 -Planilla Determinativa del Plan de Pagos- y en caso de corresponder el Formulario Nº 3030 -Declaración de Acogimiento al Régimen de Cancelación y Regularización de Obligaciones Tributarias Provinciales-, junto con el soporte magnético, por el que se generaron tales formularios. Los formularios mencionados serán emitidos mediante la utilización del aplicativo domiciliario, aprobado por la presente, para el procesamiento bajo Windows de las presentaciones -Ley Nº 4884 y sus modificatorias-, que proveerá esta Dirección General en su Casa Central y Receptorías del Interior de la Provincia, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral deberán presentar además las declaraciones juradas mensuales (CM03) correspondientes al período a regularizar.

En el caso del Impuesto de Sellos, se deberán presentar además de los elementos señalados para el acogimiento, el o los instrumentos originales, por los que se liquidará el gravamen y donde se colocará sello y firma autorizada con la Leyenda «INGRESADO SEGÚN LEY Nº 4884/01».

- 2) En los casos en que se regularicen saldos de deudas incluidas en la Ley Nº 4550 -Sistema de Pago a Cuenta-, deberán adjuntar las fotocopias de todas las cuotas abonadas.
- 3) Ingresar el total de la deuda exteriorizada al 28 de febrero del año 2005, cuando se opte por el mecanismo previsto en el artículo 5º inciso a) -pago contado- en el formulario DR 3006.
- 4) Ingresar en concepto de anticipo, como mínimo, el cinco (5%) del total de la deuda consolidada si se opta por el pago en cuotas, en el formulario DR 3006)
- 5) Ingresar en concepto de anticipo en el formulario DR 3006, como mínimo, el diez (10%) del total de la deuda consolidada en caso en que la misma se encuentre en trámite de ejecución judicial o con medida cautelar.
- 6) Los contribuyentes y/o responsables que no estén incorporados al SIREC, deberán presentar el formulario de iniciación de actividades (FORM.S.I. 2101) Este requisito no será exigible en los casos en que se regularice el Impuesto de Sellos, en instrumentos por los que las partes intervinientes no se encuentren obligadas a inscribirse en la Dirección General de Rentas.
- 7) Conforme lo dispuesto por el artículo 5º 1er. párrafo de la Ley Nº 4884, no se admitirán refinanciaciones -en el marco de la presente- de las mismas obligaciones fiscales ya regularizadas bajo este régimen que hubieren decaído por falta de pago."

"Artículo 14º: Las presentaciones en las actuaciones judiciales del Organismo se efectuarán mediante el Formulario DR Nº 3030 de Declaración de Acogimiento al Régimen de Cancelación y Regularización de Obligaciones Tributarias Provinciales-, el que será instrumento válido a los fines del allanamiento, con la previa intervención de los representantes fiscales que actúen en la causa.

En las presentaciones que se realicen en las actuaciones administrativas ante el Organismo el Formulario DR N° 3030 mencionado en el párrafo anterior, será el instrumento válido a los fines del allanamiento a las pretensiones fiscales.»

Artículo 2°: De conformidad a la reforma introducida por la ley N° 5570, los contribuyentes y responsables cuya casa central esté ubicada fuera de la Provincia del Chaco, podrán regularizar sus obligaciones fiscales acogiéndose al presente régimen.

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DIRECCIÓN GENERAL, 10 Julio 2005

Cr. Prudencio Antonio Lator
Director de Asuntos Técnicos

s/c.

E:22/8/05

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1513

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable establecer el procedimiento en materia de compensaciones, acreditaciones o reintegros del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza a la producción primaria, cosecha mecánica y fletes. Así también es conveniente unificar toda la normativa existente en materia de acreditaciones y/o devoluciones de cualquier gravamen cuya recaudación y fiscalización se encuentra a cargo de este Organismo;

Que resulta aconsejable comprender las distintas situaciones en un mismo cuerpo normativo, separándolas por casos a fin de dar agilidad y claridad a la reglamentación;

Que la normativa aplicable en materia de acreditación, compensación o devolución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los conceptos que se detallan a continuación es la que se indica para cada caso:

- a) Producción primaria: artículo 11° de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.); artículo 3° del Decreto N° 30/99; artículo 5° de la Resolución General N° 1367/99.
- b) Cosecha Mecánica: Resoluciones Generales Nros. 1253/96 y 1257/96
- c) Transporte de cargas (fletes): artículos 59°, 60° y 61° del Código Tributario Provincial (Decreto Ley 2444/62 y sus modificaciones).

Que asimismo, en los pedidos de acreditación, compensación o devolución vinculados con el resto de los casos y gravámenes, por pagos en demasía o en exceso, resultan aplicables los artículos 59°, 60° y 61° del Código Tributario Provincial;

Que para la producción primaria, la Circular General N° 01/2002 dictada por este Organismo preveía la emisión del Formulario DR N° 3020 «CONSTANCIA DE CREDITO FISCAL» que se utilizaba exclusivamente para las acreditaciones relacionadas con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza a dicha actividad;

Que a los fines del ordenamiento y simplificación que se pretende asignar a los trámites objeto de la presente, resulta aconsejable ampliar el uso del Formulario DR N° 3020 «CONSTANCIA DE CREDITO FISCAL»; el cual será instrumento válido para todos los conceptos enumerados supra, pero que admitirán distintos requisitos según el tipo de trámite que se realice;

Que esta Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones que le confiere el Código Tributario Provincial –Decreto Ley 2444/62 y sus modificaciones- y su Ley Orgánica N° 330 –texto vigente-;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

Artículo 1°.- ESTABLECER el procedimiento para la acreditación, compensación o devolución de los tributos cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Dirección General de Rentas, conforme lo prevén los artículos 59°, 60°, 61° y concordantes del Código Tributario Provincial (t.o.), el que se regirá por las disposiciones de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Para las actividades comprendidas en el artículo 11° –segundo y tercer párrafos- del artículo 11° de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 y normas complementarias, al solicitar el trámite de acreditación, compensación o devolución los contribuyentes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

I - Producción Primaria

1) Presentar nota consignando:

a) Datos sobre identificación, Apellido y nombre y/o razón social, domicilio, CUIT, inscripción en el Convenio Multilateral (si corresponde), N° de cuenta corriente en el impuesto inmobiliario rural, en caso de poseer inmueble rural.

b) Importe total de la devolución, compensación o acreditación solicitada.

c) Detalle de los Formularios DR.2276, SI2501 y SI2505 (R.G. 1483/04) y/o SI2507 (R.G. 1495/04) consignando la numeración preimpresión de los mismos, de corresponder.

2) Fotocopias de los Formularios incluidos en el detalle especificado en el punto 1) c) precedente.

3) Presentación del Formulario DR. 2258 - Identificación del Productor Primario -, en cada pedido.

4) Fotocopia del último pago efectuado en concepto de impuesto inmobiliario, en caso que el inmueble todavía no esté registrado a su nombre.

5) Si es arrendatario, copia del respectivo contrato de arrendamiento.

II - Cosecha Mecánica

Por pagos efectuados a la salida de la producción primaria o por retenciones, además de los requisitos enumerados en el punto I. –en caso de corresponder- se deberán cumplimentar los siguientes:

1) Recolección efectuada con equipamiento propio:

a) Aporte del título de propiedad o factura correspondiente. Si tiene más de un año de antigüedad se exigirá necesariamente el título de propiedad.

b) En caso de prestar servicio de recolección a terceros, se debe aportar detalle de los ingresos obtenidos por este concepto.

c) Toneladas cosechadas.

2) Si la cosecha se efectuó en forma manual:

a) Nómina de empleados, remuneraciones abonadas.

b) Toneladas cosechadas referidas al período por el cual se realiza el pedido.

III Transporte de Cargas.

Además de los requisitos enumerados en el punto I precedente –en caso de corresponder-, se deberá acreditar que el flete se efectúa con medios propios, es decir, con equipos de propiedad del productor primario, aportando los siguientes elementos:

a) Título de dominio y/o Factura de compra del bien.

b) Deberá informar si prestó servicio de transporte a terceros y monto del impuesto que alcanza dicho servicio con el respectivo comprobante de pago, si el impuesto fue retenido, aportar fotocopias del comprobante de retención.

Artículo 3°.- Para los contribuyentes que posean saldos a favor con esta Dirección no previstos en el artículo anterior deberán cumplirse con los siguientes requisitos:

a) Nota detallando: Apellido y nombre del solicitante, domicilio, Número de CUIT, firma del solicitante o apoderado.

b) Detalle de los conceptos que le han generado los saldos a favor, con el importe total que reclama.

c) Última Declaración Jurada de todos los Tributos por los que es contribuyente ante este Organismo.

d) Tener cumplidos todos los deberes formales impuestos por la legislación vigente.

Artículo 4°.- Extiéndase el uso del Formulario DR N° 3020 «CONSTANCIA DE CREDITO FISCAL», para todos los trámites a que se refiere la presente.

Artículo 5°.- En caso que el contribuyente o responsable posea deudas con esta Dirección General de Rentas, una vez recibida la Constancia de Crédito Fiscal deberá realizar los trámites de compensación pertinentes mediante presentación de dicho instrumento en las oficinas de la Repartición, correspondientes a la Casa Central y/o Receptorías. Las deudas devengarán los intereses resarcitorios o recargos por mora que correspondan hasta la fecha de interposición del pedido de acreditación.

La Constancia de Crédito Fiscal no es causal eximente de la responsabilidad por parte de los poseedores de dicho título, del cumplimiento de los deberes formales y materiales impuestos por las normas vigentes.

En caso de compensarse con obligaciones cuyos vencimientos operan en el futuro, dicho instrumento deberá presentarse dentro de las fechas de vencimiento previstas para la deuda de que se trate. Las compensaciones requeridas con posterioridad darán lugar a la aplicación de los intereses resarcitorios o recargos por mora, multas y otros accesorios que correspondan.

Artículo 6º.- En los casos de deudas que se encuentren en ejecución judicial, no serán oponibles bajo ningún aspecto los pedidos de acreditación en trámite objeto de la presente hasta que no se haya perfeccionado el instrumento a través del dictado de la resolución interna respectiva.

Artículo 7º.- Derogase toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 8º.- Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 22 DE JULIO DE 2005

Cr. Prudencio Antonio Lator
Director de Asuntos Técnicos

s/c. E:22/8/05

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1514

VISTO:

La Ley N° 5570, modificatoria de la Ley N° 4884 y la Resolución General N° 1512, modificatoria de la Resolución General N° 1418, y;

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas normas se establecen los procedimientos o requisitos a cumplimentar por los contribuyentes y/o responsables que ingresan al régimen permanente de financiación de deudas tributarias provinciales- Ley N° 4884 y su modificatoria Ley N° 5570;

Que es necesario para una mejor interpretación, establecer que el pago de las cuotas de los planes otorgados de conformidad al régimen de la Ley N° 4884 y su modificatoria Ley N° 5570 deberá realizarse mediante el formulario DR 3006 emitido por el aplicativo domiciliario aprobado por la Resolución General N° 1418 y su modificatoria N°1512;

Que este Organismo se encuentra debidamente facultado para ello, en virtud de las disposiciones del artículo 18° de la Ley citada en el párrafo precedente y del Código Tributario Provincial - Decreto Ley 2444/62 - t.o.-;

POR ELLO:

LADIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que el pago de las cuotas de los planes otorgados de conformidad al régimen de la Ley N° 4884 y su modificatoria Ley N° 5570 se deberá realizar utilizando el formulario DR 3006 emitido por el aplicativo domiciliario aprobado por la Resolución General N° 1418 y su modificatoria N°1512.

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 22 DE JULIO DE 2005

Cr. Prudencio Antonio Lator
Director de Asuntos Técnicos

s/c. E:22/8/05

EDICTOS

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Norberto Edgardo DEFAGOT, D.N.I. N° 26.334.398, argentino, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado/a en Necochea al N° 2700 de Resistencia, nacido/a en Villa Angela, Chaco, en fecha 7 de enero de 1978, hijo de Defagot, Roberto Arnoldo y de Ramírez, Delia Graciela, que en los autos carat

tulados: "**Avalos, Alejandra s/Denuncia amenazas**", Expte. N° 22703/04, se ha dispuesto lo siguiente: "...TRABAR embargo sobre los bienes de Norberto Edgardo DEFAGOT hasta cubrir el monto de Cien Pesos (\$ 100). Fdo.: Dr/a. Juzgado de Garantías N° 3; Dr. Jorge Rubén Albrecht - Juez de Garantías N° ; Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera - Secretario. Resistencia, 12 de julio de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:10/8v:22/8/05

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle French N° 166, planta alta, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Paseo Sur S.R.L. s/Pedido de quiebra - Hoy quiebra**", Expte. N° 9794/03, que en fecha 04 de agosto de 2005 (fs. 321) se dispuso: atento lo dispuesto a fs. 282, líbrese nuevo edicto a fin de notificar las nuevas fechas fijadas, dejando constancia que queda sin efecto las fechas anteriormente publicadas. A fs. 282, se dispone "atento lo solicitado corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas en la sentencia de quiebra glosada a fs. 185/203 y establecer nuevas de la siguiente manera: 1) FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 20 de septiembre de 2005. 2) FIJAR el día 3 de noviembre de 2005 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). 3) ESTABLECER el día 1 de febrero de 2006, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L.C. y Q. Resistencia, 09 de agosto de 2005.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

c/c. E:10/8v:22/8/05

>*<

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 71/79, ciudad, en autos caratulados: "**Fleitas de Moreira, Marcelina c/ Argentina de Fomento y Obras Sociedad Anónima y/o Quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 8.949/04, ha dispuesto lo siguiente "...publíquese los edictos correspondientes según lo dispone el art. 145 del C.P.C.C. (de facto), en el Boletín Oficial y diario local por el término de 5 días para que en el plazo de 15 días se presente la demanda a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. ...Notifíquese personalmente o por cédula." Fdo. Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial N° 3.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 119.718 E:10/8v:22/8/05

>*<

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Alida Vanina BORDA, argentina, 21 años, soltera, estudiante, domiciliada en Mz. 46, Pc. 04, Dpto. 68, B° Gastronómico, que en los autos caratulados: "**Borda, Alida Vanina s/ Usurpación**", Expte. N° 3.442/02, se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 11 de julio de 2005. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alida Vanina Borda, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Alarcón, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 11 de julio de 2005.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:12/8v:24/8/05

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Patricia Ramona GARCIA, DNI N° 13.463.299, nacida en Machagai el día 31/8/59, hijo de Hilario García Tapia y de Adelina Rosa Pérez, domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 252, ciudad, que en los autos caratulados: "**García, Oscar y García, Patricia Ramona s/Estafa**", Expte. N° 199/98, se ha dictado la siguiente resolución: "... N°.../ Resistencia, 7 de julio de 2005. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Patricia Ramona García, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los arts. 155, 156 concordantes del C.P.P., y II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 7 de julio de 2005.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. **E:12/8v:24/8/05**

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Miguel Gastón GOMEZ, que en los autos caratulados: "**Gómez, Miguel Gastón s/Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 9.597/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 3 de agosto de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado Miguel Gastón Gómez a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 1 a fs. 48 y vta. como así también a fs. 61 obra la orden de detención del nombrado, la cual no fuera efectivizada por la prevención policial, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 49, por todo ello; **resuelvo:** 1°) Declarar la rebeldía del imputado Miguel Gastón Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Miguel Gastón Gómez; 3) Notificar a Miguel Gastón Gómez mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, del embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1, hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre sus bienes. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 3 de agosto de 2005.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaria

s/c. **E:12/8v:24/8/05**

EDICTO.- Testimonio: **Sentencia número diez:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a dieciocho días de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Ayala, Claudio Andrés; Vallejos, Omar; Jewtuchowicz, Ramón Luciano y Mosqueda, Pedro Orlando s/Robo con armas, privación ilegal de la libertad y abuso de armas e instigación al robo con arma, privación ilegal de la libertad y abuso de arma**", Expte. N° 93/435/2004, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número 110 de fecha 18/11/04, se condenó a Omar VALLEJOS (a) "Lechuga", DNI N° 22.327.154, argentino, soltero, comerciante, instruido, nacido el 20/10/71 en San Martín (Chaco), hijo de N. N. y de Secundina Vallejos, domiciliado en calle Misiones Klein N° 1653, B° Villa El Oeste (Resistencia, Chaco), y Ramón Luciano JEWUCHOWICZ, DNI N° 25.973.005, argentino, soltero, jornalero, instruido, nacido el 2/5/77 en Resistencia (Chaco), hijo de Luciano Jewtuchowicz y Olga Galeano, domiciliado en calle Arbo y Blanco N° 1865, B° Palermo 1 (Resistencia, Chaco),

como coautores penalmente responsables del delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, y a Pedro Orlando MOSQUEDA, DNI N° 11.415.256, argentino, casado, empleado policial, instruido, nacido el 28/10/54 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Félix Mosqueda y de Teodora Maidana, domiciliado en Mz. 1 Pc. 2, Dpto. 5, Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, como coautor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años y seis meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41, 45 y 166 inc. 2° del C.P.). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firmes y confeccionado los cómputos de pena, se establece que la pena de siete años de prisión efectiva vencen para: Omar Vallejos y a Ramón Luciano Jewtuchowicz, vence total y definitivamente el día diez del mes de febrero del año dos mil once, a las veinticuatro horas, (10/02/2011, a las 24 hs.) y la pena impuesta de siete años y seis meses de prisión efectiva a Pedro Orlando Mosqueda vence total y definitivamente el día diez del mes de agosto del año dos mil once a las veinticuatro horas (10-08-2011 a las 24 hs.) Los condenados se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de la ciudad de Resistencia, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425. Villa Angela, Chaco, 1 de agosto de 2005.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. **E:12/8v:24/8/05**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretaria de la Dra. Juana Rosalía Nis, hace saber a Ricardo Néstor ATIENZA, DNI N° 10.088.557, prontuario policial N° 63.283SP, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de profesión desocupado, de estado civil casado, nacido el 25 de abril de 1952 en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Av. Castelli N° 2730, como domicilio comercial y B° Güiraldes ampliación, Mz. 26, Pc. 10, Uf 01-02 como domicilio real, hijo de Ramón Ricardo Atienza (f) y de Elsa Parra (f), que en los autos caratulados: "**Atienza, Ricardo Néstor s/Lesiones graves**", Expte. N° 2.111/05, registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: ".../...sistencia, 16 de junio de 2005... Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ".../...sistencia, 18 de mayo de 2005. Atento los motivos expuestos en la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en orden a las garantías económicas a disponer con la finalidad de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Ricardo Néstor Atienza hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000), estimado a tales fines como cantidad suficiente. Vuelvan las actuaciones para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo Miguel Fonteina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria. Resistencia, 16 de junio de 2005.

Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria

s/c. **E:12/8v:24/8/05**

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Eduardo Santiago Ariel LEZCANO, D.N.I. 25.518.468, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en San Juan 420, nacido en Resistencia en fecha 20 de diciembre de 1976, hijo de Lezcano, Eduardo, y de Etcheverry, Hilda, que en los autos caratulados: "**Lezcano, Eduardo Ariel Santiago s/Homicidio culposo**", Expte. N° 811/01,

registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, sito en Brown 250, de esta ciudad de Resistencia, se ha dispuesto lo siguiente lo resuelto lo siguiente: “//sistencia, 18 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 90/95 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes del imputado Eduardo Santiago Ariel Lezcano hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo agravado por haberse cometido conduciendo un automotor, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II... Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario”. Resistencia, 30 de junio de 2005. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Eduardo Santiago Ariel Lezcano, ya filiado, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario”. Citando y emplazándolo a que comparezca en el término de cinco días. Secretaría, 30 de junio de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Dra. María del Rosario Barreto, en los autos caratulados: “Acosta Tamon Fidel y otros c/Cía. Azucarera Las Palmas SAICA s/ Salarios caídos, etc.”, Expte. N° 10.999/88, cita por tres (3) días a los derechos habientes de los Sres. Ireneo ZAYA, Osvaldo Fernando ALVAREZ y Rodolfo GAVILAN para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente a los fines dispuestos precedentemente. El auto que ordena el presente en lo pertinente dice: Resistencia, 21 de octubre de 2004 (fs. 533 vta./534): “Citase por tres (3) días a los derecho habientes de los Sres. Ireneo Zaya, Osvaldo Fernando Alvarez y Rodolfo Gavilán para que en el término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. A los fines dispuestos precedentemente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días...”. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez. Se hace constar que se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente los Sres. Norberto F. Pacheco y/o Jorge A. Pacheco y/o Rodrigo González y/o Sr. Carlos A. Ríos, con facultades de sustituir. Resistencia, 1 de junio de 2005.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Prosecretario

s/c. E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de PADOVANI, Domingo Atilio Amadeo, M.I. N° 2.531.322, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “Padovani, Domingo Atilio Amadeo s/Sucesorio”, Expte. N° 627, F° 226, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Pcia. del Chaco, 8 de agosto de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 119.850 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí Juez interino Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de GONAK, Jorge, M.I. N° 93.526.292, fallecido el 5-10-01, en autos:

“Gonak, Jorge s/Sucesorio Ab Intestato”, Expte. 223, año 2005, Sec. 2, bajo apercibimiento de legales. Secretaría, 8 de agosto de 2005.

María del C. Romero, Secretaria

R.N° 119.808 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La señora Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “Zalazar, Héctor s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 2.159/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZALAZAR, Héctor, M.I. N° 1.650.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de marzo de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo, Secretario

R.N° 119.809 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: “Maximiliano González y Guillerma Cuena s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 179. Folio N° 106. Año 2004, para que se presente y hagan valer sus derechos en el Juzgado su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de julio de 2004.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 119.810 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría de la ciudad de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cipriano SANDOVAL, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: “Sandoval, Cipriano s/ Juicio Sucesorio”, Expte. N° 1.785. Folio: N° 207. Año: 2004, Sec. N° 1. Quitilipi, 15 de septiembre de 2004.

Dra. María Rosa Despo, Abogada/Secretaria

R.N° 119.811 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Sonia B. S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Perito Anival GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: “González, Perito Anival s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 428. Folio: N° 220. Año: 2005, Sec. N° 2. Villa Angela, 21 de abril de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 119.812 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: “Ojeda, Armando Formunato s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 1.909. Folio: 76. Año: 2003, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 9 de agosto de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 119.813 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Conrado Hemestor GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 30 de septiembre del 2004.

Graciela B. De Cuadra
Secretaria

R.N° 119.815 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, de esta ciudad, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “Vallejos, Rina Nidia s/Sucesorio”, Expte. N° 2.168/04, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. VALLEJOS, Rina Nidia de KASSOR, D.N.I. N° 5.277.006, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 20 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.816 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Lopez, Lily Beatriz s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 210/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ, Lily Beatriz, M.I. N° 5.303.758, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaría, Resistencia, 21 de abril de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 119.818 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Del Campo, Jorge Orlando s/Sucesorio**", Expte. 318, año 2005, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don DEL CAMPO, Jorge Orlando, D.N.I. N° 10.886.930 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 12 de mayo de 2005.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario*

R.N° 119.819 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Doctora Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera: Sra. Dora DIAZ de BOLLE, M.I.: 0.917.810, fallecida e 23/11/1987. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Díaz de Bolle, Dora s/Sucesorio**", Expte. N° 909/05. Resistencia, 8 de julio de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 119.821 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Acosta, Ertivio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.360/02, ordena la publicación del presente a efectos de citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Ertivio ACOSTA, M.I. N° 7.532.597, para que dentro de dicho plazo comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de junio de 2005.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria*

R.N° 119.826 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La señora jueza de Paz de segunda categoría de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, Dra. Marisa Peulich, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco FLORES, M.I. N° 2.544.952, y Tomasa FALCON, S/D. Pampa del Infierno, 10 de marzo de 2005.

*Orfilia E. S. de Valenti
Secretaria*

R.N° 119.827 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Romero de Martínez, Dionicia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.960, año 2005, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de junio de 2005.

*Elba Dolores Páez
Secretaria*

R.N° 119.828 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Héctor Domingo SOLER, M.I. N° 7.897.893 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Soler, Héctor Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 541/05. Barranqueras, Chaco, 4 de julio de 2005.

*Dra. Marina A. Botello
Secretaria*

R.N° 119.829 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Chazarreta, Máxima s/Sucesorio**", Expte. N° 721. F° 236. Año: 2005, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 4 de julio de 2004.

*Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.N° 119.835 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes N° 26, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Smith, Carlos Alberto y Benítez de Smith, Fermina Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 14.488, año 2002, cita por 3 días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña Fermina Luisa BENITEZ de SMITH (M.I. N° 4.680.028) a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del Código de Proc. Civil y Comercial. Resistencia, 25 de febrero de 2005.

*Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria*

R.N° 119.837 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 257, 2° piso, de esta ciudad, Secretaría N° 4, en el Expte. N° 2.028/03, caratulado: "**Lezcano, Agustín y Ruidíaz Castillo de Lezcano, Angélica**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. LEZCANO, Agustín, M.I. N° 3.562.327, y RUIDIAZ CASTILLO de LEZCANO, Angélica, M.I. N° 6.600.631, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de junio de 2005.

*Dra. Sara B. Grillo
Secretaria*

R.N° 119.838 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez Juzgado de Paz 1ª, Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown 241, primer piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de KIEWCZUN, Ana Prudencia, M.I. N° 2.420.632, que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "**Kiewczun, Ana Prudencia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.354/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.841 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 241, piso 2°, ciudad, cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Carlos Hugo ACEVEDO, M.I. N° 6.343.730, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, Carlos Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 811/05, Secretaría autorizante. Resistencia, 10 de agosto de 2005.

*Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 119.852 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de

Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Leocadia GRAFF y don GANZ, Pío, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Graff, Leocadia y Ganz, Pío s/ Sucesorio**", Expte. Nº 383, Folio..., año 2005. Secretaria Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 31 de mayo de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.854 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicasio AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Aguirre, Nicasio s/Sucesorio**", Expte. Nº 382, Folio..., año 2005. Secretaría. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.855 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Evangelista BARRIENTOS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Barrientos, Evangelisto s/Sucesorio**", Expte. Nº 817, Folio 139, año 2005. Secretaría: Clara Luz Del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 3 de agosto de 2005.

Dra. Clara Luz Del Alba Ríos
Secretaría

R.Nº 119.856 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde LIZARRAGA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Lizarraga, Matilde s/Sucesorio**", Expte. Nº 445, Folio..., año 2005. Secretaría: Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, Chaco, 21 de junio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.857 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Eduardo Rey García, Juez de Paz General San Martín (Chaco), cita tres veces y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de Amelio René TELLIER y Florencia QUIROZ de TELLIER, a hacer valer sus derechos en autos: "**Tellier, Amelio René y Quiroz de Tellier, Florencia s/Sucesorio**", Expte. Nº 025/05, bajo apercibimiento de ley. G. San Martín, 17 de mayo de 2005.

Angela Elvira Dobai
Secretaría

R.Nº 119.858 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a herederos y acreedores de don Mártires MOREL, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Mártires, Morel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.869/4, Secretaría de la Dra. Lidia M Aquino. Resistencia, 3 de mayo de 2005.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.860 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes Nº 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Melchora GOMEZ, D.N.I. Nº F. 0.598.585, a hacer valer sus derechos en autos: "**Melchora Gómez s/Sucesorio**",

Expte. Nº 1292, Fº 214, año 2005. Machagai, 01 de agosto de 2005.

Restituto Retamozo, Secretario
s/c. E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Acuña Jorge Orlando s/Robo a mano armada**", Expte. Nº 146, folio 459, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Jorge Orlando ACUÑA, alias "Coca", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de veintidos (22) años de edad, con sexto grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 03 de noviembre de 1982, domiciliado en calle 47 entre 2 y 4, Barrio Hipólito Irigoyen de esta ciudad, D.N.I. Nº 29.893.744, la que en su parte pertinente se transcribe: **Nº 83**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de Junio del año dos mil cinco... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) CONDENAR a Jorge Orlando ACUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 186 Inc. 2º, primer párrafo del Código Penal); a la pena de cinco (05) años de prisión, inhabilitación absoluta por tiempo igual al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal). Con costas. Not. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 13 de julio de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2005.

Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GARCIA REYMUNDO NAPOLEON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. Nº 203/488/04, que tramita ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra REIMUNDO NAPOLEON GARCIA RUIZ (a) "Napo", de nacionalidad argentina, soltero, concubinado con María Cristina Gil, con 29 años de edad, con primer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Indabor García (f), y de América del Carmen Silva, nacido en Taco Pozo, Chaco, el 20 de mayo de 1976, domiciliado en, Planta Urbana de Taco Pozo, D.N.I. Nº 24.562.873, la que en su parte pertinente se transcribe: **Nº 93**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, FALLA I) DECLARAR a REIMUNDO NAPOLEON GARCIA RUIZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (arts. párrafo 1º en función del párrafo 3º, 42 y 44 del C.P.), CONDENÁNDOLO a la pena de cinco (05) años de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C. P. y 514 del C.P.P.). Not. Fdo. Dra. Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 03 de octubre de

2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2005.

Esteban Pavela
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**ESCALANTE RAMON ATILIO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**”, Expte. N° 121, Folio 446, Año 2004, tramitados ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Atilio ESCALANTE, alias “Gumer Junior”, argentino, soltero (concubinado con Carolina Haydee Castillo), treinta y cinco (35) años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Gumerindo Escalante y de María Amanda Silva, nacido en Taco Pozo, Chaco, el 19 de Julio de 1969, domiciliado en Barrio Morocobá, Taco Pozo, Chaco, D.N.I. N° 20.698.980, la que en su parte pertinente se transcribe: “**N° 74.** - En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, FALLA: I) DECLARAR a Ramón Atilio ESCALANTE, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA GUARDA (art. 119 pimer párrafo en función del tercer y cuarto párrafo inc. b) del Código Penal, CONDENÁNDOLO a la pena de ocho (08) años de prisión, de cumplimiento efectivo; inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C. P. Con costas (art. 514 del C.P.P.). Not. Fdo. Dra. Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 25 de junio de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2005.

Esteban Pavela
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- El Sr.Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Juan Arcadio VAZQUEZ, D.N.I. N° 21.875.404, argentino, soltero, jardinero, domiciliado en calle 15 y Lavalle B° LA PAZ, ciudad, nacido en Resistencia el 12 de enero de 1971, hijo de ORUES, ARGENTINO y de VAZQUEZ, TERESA DE JESUS, que en los autos caratulados: “**Acosta Oscar y Otro s/ Robo con fuerza en las cosas**”, Expte. N° 2031/99, registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: Resistencia, 10 de septiembre de 2003. **Y Vistos: ...Resuelvo:** I.- Trabar embargo en los bienes del imputado Juan Arcadio VAZQUEZ, hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), que la Suscripta fija, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Fdo: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Rosalía Nis, Abogada - Secretaría Juzgado de Instrucción N° 2. Resistencia, 19 de mayo de 2005. **Autos y vistos: ... Considerando: ...Resuelvo:** I).- DECLARAR la rebeldía de Juan Arcadio VAZQUEZ, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II).- Proceder a la notificación conforme el art. 139 del C.P.P.-. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario. Citando y emplazando por el término de cinco días hábil, a

comparecer ante este Tribunal. Secretaria, 19 de mayo de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- El Sr.Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Juan Carlos LUCAYOLI, argentino, de 27 años; nacido en Pirané, Formosa, el 04 de noviembre de 1977 y domiciliado en casa 3 B° Unión, de esta ciudad; prontuario N° 43659 C.F.; hijo de Pedro Rubén Lucayoli y de Leandra Romero que, en los autos: “**Cardozo, Alberto Martín y Otros s/Homicidio y abuso de arma**”, Expte. N° 4593/03, se ha dictado lo siguiente “//sistencia, 31 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 795/798 por la Sra. Agente Fiscal N° 5 Dra. Elsa B. Otero, respecto del imputado Juan Carlos LUCAYOLI, trábese embargo en los bienes de nombrado hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas (Art. 104, 1º párrafo, 1º supuesto, del C.P.)...” y “Resistencia, 08 de junio de 2005. **Autos y vistos: ... Considerando: ...Resuelvo:** I).- DECLARAR la rebeldía de Juan Carlos LUCAYOLI, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P... II) ... III)... Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación; Dra. Dolly R. Fernández, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaria, 08 de junio de 2005.

Dra. Dolly Roxana Fernández
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela Chaco, hace saber por cinco días que por INTERLOCUTORIO N° ... de fecha 22 de Junio de 2005 en los autos: “**Vallejos Gregorio Rubén y Cerezo Liliana s/ Concurso preventivo (Expte. 744, Folio 236, Año 2005)**”, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 2 se ha decretado el CONCURSO PREVENTIVO de los Sres. Gregorio Rubén VALLEJOS, argentino, casado, con D.N.I. N° 11.771.339, C.U.I.T. N° 20-11771339/4, comerciante, y la Sra. Liliana CEREZO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 11.382.788, ambos domiciliados realmente en calle Colón N° 15 de ésta ciudad de Villa Angela, Chaco, fijándose hasta el día 11 de Octubre del 2005, como plazo hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos al Síndico CPN Angel Francisco LEPRERI quien recibirá los mismos en su Oficina de calle Rivadavia 374 de Villa Angela, y deberá presentar los Informes Individuales hasta el 23 de noviembre de 2005, el Informe General del Síndico deberá ser presentado hasta el día 20 de Febrero del Año 2006. FIJAR la fecha del 7 del mes de Agosto del año 2006, a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 5º párrafo de la Ley concursal. Publíquese Edictos por cinco (5) días. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 119.824 E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- La Dra. Mima del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown, 291, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**With Guillermo Anibal s/Juicio sucesorio**”, Expte N° 680/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de WITH Guillermo Anibal, M.I. N° 4.789.939, fallecido el día 18 de Febrero de 2005, en la ciudad de Resistencia; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 119.842 E:17/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, en autos caratulados: "**Soria, Mario Sabino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.157/04, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores de Mario Sabino SORIA, M.I. 7.434.698 y todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 16 de febrero de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 119.861 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Torres Guerrero, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.699 F° 83 año 2004, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de julio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Visente HOLZMAN, M.I. N° 10.627.505, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Holzman, Visente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 262, F° 137, año: 2005, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 28 de junio de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 119.862 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia S. Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa SECCHI a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Secchi, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 704, año 2005. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.865 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECCHI, Pascual a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Secchi, Pascual s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 712, F° 236, año 2005. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.863 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez del Juzgado de Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos: "**Díaz Colodrero, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.624/04. Resistencia, 11 de julio de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 119.868 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Jorge Oscar GARCIA (M.I. N° 10.027.168) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**García, Jorge Oscar s/ Sucesorio**", Exp. 1.764, F° 33/05, Sec. N° 2, bajo

apercibimiento de ley. Las Breñas, 12 de agosto de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.872 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose a herederos y acreedores del Sr. Sergio Ramón VEERBEK, D.N.I. N° 20.363.598, fallecido el 6 de Octubre del 2004, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Verbeek, Sergio Ramón s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.781/04. Resistencia.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 119.874 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Toledo de Barros, Inocencia y Barros, Martín Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 1.120/05.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 119.875 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Segui, Juez interino, en los autos caratulados: "**Ledezma, Roque Aníbal s/Sucesorio**", Expte. N° 2.131, año 2004, Sect. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roque Aníbal LEDEZMA, M.I. N° 14.841.539, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de febrero del 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 119.878 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Juan Carlos Maidana, Juez de Paz de Tercera Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Epifania VALENZUELA, M.I. N° 6.064.620 en los autos: "**Valenzuela, Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 822/04. Pampa del Indio, 19 de mayo de 2005.

Juan Carlos Maidana, Juez de Paz titular

R.N° 119.882 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LEIZ, Héctor Romaldo, M.I. N° 7.198.981, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Leiz, Héctor Romaldo s/ Sucesorio**", Expte. N° 565, F° 223, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 3 de junio de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 119.884 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Amadeo AGNELLO, M.I. 2.523.987, fallecido en esta ciudad el 16/11/2002, cuyo sucesorio tramitado en autos: "**Agnello, Amadeo s/Sucesorio**", Expte. 3.752, año 2005, Sec. 2, Juzgado de Paz. Secretaría, 7 de junio de 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 119.885 >*< E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Galileo Luis ROJAS, M.I. N° 6.002.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Galileo Luis Rojas s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 777/05. Resistencia, 17 de mayo de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 119.888 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Difilipo, Octavio Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.083/04, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Octavio Alberto DIFILIPO, M.I. N° 6.207.003, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de marzo de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle French N° 66, primer piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rubén Horacio GARCIA, D.N.I. N° 10.335.078 que se crean con derechos del haber hereditario, en los autos caratulados: "**García, Rubén Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.648/05. Resistencia, 04 de julio de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 119.922 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia S. Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO, Luis Roque, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Montenegro, Luis Roque s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703 F° 234 año 2005. Publíquese por tres días. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 119.864 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio AFONSO, M.I. N° 7.728.750, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Afonso, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 517/05.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 119.894 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resistencia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO, Juan José, M.I. N° 7.914.743, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Blanco, Juan José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 304/05. Resistencia, 9 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 119.895 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Héctor Severo CORREA, Expte. N° 669/05,

caratulados: "**Correa, Héctor Severo s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de julio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 119.898 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Valeriano EGGER, D.N.I. N° 7.535.160, en los autos: "**Egger, Valeriano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 306/04. Gral. San Martín, 20 de setiembre de 2004.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 119.901 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Sotelo, Feliciano s/Sucesorio**", Expte. N° 1.082, año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 14 de junio de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 119.903 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a los acreedores y deudores del Sr. Tomás Domingo FIORETTA, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fioretta, Tomás Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.348, F° 44 año 2003. Publíquese por tres veces. Sec., 24 de marzo de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 119.905 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Berenyi, Andrés; Berenyi, Esteban y Elisabeth Terhes de Berenyi s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 371, año 1963, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Sec., 6 de diciembre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 119.906 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Sra. Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes N° 26, de Resistencia, Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, cita por tres días, a herederos y acreedores de Elsa Teresa DALSEGGIO de VALENZUELA, L.C. N° 3.606.423 para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 Inc. 1 del C.P.C., en los autos caratulados: "**Dalseggio de Valenzuela, Elsa Teresa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.291/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 119.909 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/470, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Silvio VALORIANI, emplazándose por treinta (30) días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Valoriani, Silvio s/Sucesorio**", Expte. N° 5.387/05. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 119.911 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Sáenz Peña Nº 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Caramello, Héctor Jaime s/Sucesión Abintestato**", Expte. Nº 11.021/04, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Héctor Jaime CARAMELLO, D.N.I. 7.926.768, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de julio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.915 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial Nº 2, sito en Brown Nº 249, 2º piso, de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos Ramón TORRES y comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. Nº 137/05, caratulado: "**Juan Carlos Torres s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2005.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.918 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de HERMAN de BOSSIO, Zulma Clementina, M.I. Nº 2.914.931, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herman de Bossio, Zulma Clementina s/Sucesorio**", Expte. Nº 668, Fº 226, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, ... de de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Carlos RODRIGUEZ (a) "Villaverde", argentino, de 21 años de edad, soltero, peón de campo, domiciliado en Haumonia, Chaco, DNI Nº 30.114.316, nacido el 16/03/82 en San Bernardo, Chaco, hijo de Carlos Rodríguez y de Isabel Gauna, y de Marcelino Baltazar SOTELO, de 21 años de edad, soltero, peón rural, domiciliado en Haumonia, DNI Nº 29.156.843, nacido el 16/01/82 en Concepción, Corrientes, hijo de Pedro Sotelo y de Feliciano Alegre (f), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Marcelino Baltazar y otros s/Hurto ganado mayor**", Expte. Nº 3.712/03 del registro del ex Juzgado de Instrucción Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 15 de febrero de 2005: De las conclusiones a las que arribara el Sr. Agente Fiscal Nº 2, notifíquese a la defensa del/los imputado/s, en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de los imputados Marcelino Baltazar Sotelo y Carlos Rodríguez, hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000) cada uno, que diligenciará el Sr. actuario. Señálase audiencia para el día 28 del corriente mes y año, a las 7:30 y 8:00 horas respectivamente, a la que deberán comparecer los nombrados, a efectos de ser notificados del requerimiento de elevación de la causa a juicio criminal, efectuado por el Ministerio Público y del embargo ordenado en su contra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparencias injustificadas (art. 156 y cctes. aplicables del C.P.P. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas. Not. Resistencia, 12 de mayo de 2005: **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebeldes a Marcelino Baltazar Sotelo y Carlos Rodríguez, ya filiados, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio

criminal de fs. 97/101 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 12 de mayo de 2005.

Dra. Elida Etelvina Romero
Secretaria

s/c. E:19/8v:29/8/05

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Daniel Damián SABARESE, alias "Cala", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación peón de campo, nacido en Resistencia (Chaco) el 7 de agosto del año 1985, con último domicilio en lote 216, Villa Elba, ciudad, es hijo de Angel Sabarese y de Elena Delia Molina, prontuario Nº 0062487, sección SP, que en los autos caratulados: "**Sabarese, Daniel y otros s/Lesiones**", Expte. Nº 349/04, esta Fiscalía de Investigación Nº 1, formuló en fecha 18 de abril de 2005, requerimiento de elevación a juicio correccional contra Daniel Damián Sabarese, por el delito de lesiones leves agravadas, arts. 89, 92 y 80, inc. 6º del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de mayo de 2005, la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María Susana Gutiérrez, y Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria, por decreto fundado Nº 391/05, ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Daniel Damián Sabarese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián Beatriz Irala
Secretaria

s/c. E:19/8v:29/8/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaria Nº 2, sito en López y Planes 38, ciudad, en autos: "**González de Gigena, Olga c/Benítez de Anchorena, Carolina y Benítez Ortega, Amadeo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 3.139/04, cita a la Sra. Benítez de Anchorena, Carolina y Benítez Ortega, Amadeo y/o herederos y/o sucesores del mismo y/o terceros interesados por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 7 de junio de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 119.876 E:19/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial Nº 9 de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los herederos de Ramón GOMEZ, M.I. 7.427.481, para que tomen intervención en autos caratulados: "**Consortio Copropietarios Edificio Giuliano I c/Gómez, Ramón s/Juicio Ejercicio**", Expte. Nº 10.912, año 1999, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, Chaco, 03 de junio de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 119.890 E:19/8v:22/8/05

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita a Antonio RIELLA y/o herederos y/o sucesores del mismo, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, por dos días, y emplaza por (5) días, comparezcan a

hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Sosa Juan Carlos c/Riella Antonio y/o quien resulte en definitiva dominos de dicha parcela s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 6910/03, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 6 de mayo de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 119.869 E:19/8v:22/8/05

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 2, a cargo de la Dra. Viviana Edith Giqueaux, Juez Suplente, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los derechohabientes del Sr. Saturnino LOPEZ, M.I. N° 11.319.918, fallecido en La Verde, Chaco, el 31 de enero del 2005, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: **"Machuca, Nicacio y Otros c/ Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 24150/04, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 05 de agosto de 2005.

Susana Rojido de Coscio
Secretaria

s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Orden Dra. María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito Avenida 9 de Julio N° 466/70, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los sucesores de: Daniel ALVAREZ, D.N.I. N° 12.105.778, en autos: **"Banco Bansud S.A. c/Alvarez, Daniel s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 9213/04, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 119.916 E:19/8v:22/8/05

EDICTO.- La Doctora Ana Rosa Miranda, jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos y/o sucesores de Rosario María MEZA, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, según lo ordenado en autos: **"Canteros Dionicio Juan c/Meza Rosario María s/Usucapión"**, Expte. N° 19.114/02. Resistencia, Chaco, 22 de febrero de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 119.925 E:19/8v:22/8/05

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: **"Rojas, Ermenegilda c/Moroni, Luis y Griselda Moroni s/ Sumario"**, Expte. N° 799, año 2003, que tramitan por ante el Juzgado de Trabajo de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2003. Téngase al recurrente por presentado, con domicilio legal constituido y real denunciado, por parte y en mérito Acta Poder Laboral, que se acompaña y se incorpora a fs. 2, dándosele en consecuencia la intervención que por derecho le corresponde. Por iniciada la presente demanda contra Luis MORONI y Griselda MORONI, ambos con domicilio en calle Moreno N° 270, de la ciudad de Charata, Chaco, tendiente al cobro de la suma de Pesos Nueve mil noventa y seis (\$ 9.096,00) en concepto de indemnización por despido, etc. Téngase presente las pruebas ofrecidas y por acompañadas las documentales que se individualizan en el acta de secretaría de fs. 10, las que previa foliatura en forma independiente a los presentes serán reservadas en caja fuerte de secretaría, las que quedan a disposición de las partes. Asimismo, como se pide, exímase de presentar copias para traslado de la documental acompañada. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 83 y 84 de la Ley 2.383 "de facto", córrase traslado de la

demanda al accionado, la que deberá ser contestada por éste dentro del término de diez (10) días para contestar demanda. Notifíquese personalmente o por cédula en la se transcribirán los arts. 83 de la Ley 3.356 y 85 del C.P.L. Proyecto del recaudo a librarse a cargo del recurrente (art. 25 Ley 2.383 "de facto"). Atento a lo informado por el actuario, téngase a Dr. Ricardo Luis Sánchez, como responsable no inscripto ante el I.V.A. Conforme a lo dispuesto por la Ley 23.349 y resoluciones 3.316 y 3.256 de la D.G.I., intímase al profesional interviniente para que en el término de tres días de notificado por cédula, acrediten en la causa (fotocopia certificada) la categorización ante el I.V.A. de su mandante, bajo apercibimiento de tenerlo como consumidor final. Se aclara que luego de notificada la demanda, las providencias en que se ordenen notificar personalmente o por cédula a las partes y/o sus letrados, se considerarán cumplidas al ser realizadas por cualquier medio que produzca un resultado fehaciente, excepto la sentencia y que para el caso de interponerse recurso contra la sentencia definitiva de autos, deberá la parte contraria al que interpuso la apelación, notificar por cédula al apelante la providencia que concede el recurso, para el caso de que no se haya notificado personalmente y en caso que apele ambas partes, la contraria a su vez tiene la carga de notificar la concesión a la actora, siempre que no se haya notificado antes personalmente. La misma obligación lo tendrá la actora, para el caso que deba notificarse a la demandada. Asimismo, se aclara que el orden para expresar agravios, en caso de existir apelaciones de ambas partes será el siguiente: en primer lugar, la parte que ha resultado vencida y en segundo lugar la parte vencedora. (Fdo.): Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2005.

Dr. Héctor Hugo Osiska
Juez de Trabajo

s/c. E:19/8v:22/8/05

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2.005, se constituyó la Agrupación Política bajo la denominación "PARTIDO LEALTAD POPULAR", con el propósito de intervenir en elecciones futuras, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 04/05, caratulado "PARTIDO LEALTAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO", en el cual se ha dispuesto la presente publicación, conforme lo dispone el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudieren formular respecto al nombre adoptado. Secretaria, 19 de Agosto de 2.005.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Señor Roberto José COGNO, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 5^{ta} Piso Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de señor Rolando MONACA, la Resolución N° 0379/05 de fecha 07-07-05, dictada en el Expediente N° 187.567/57, Que dice: **ARTICULO 1° RESCINDIR** la Adjudicación en venta otorgada a favor del Sr. Rolando MONACA (D.N.I. N° 7.400.879), correspondiente a la hoy Parcela 1 - Chacra 80 - Circunscripción XXII Superficie 48 Has. 64 as. 48 cas. 4461 cm². y Parcela 6 Chacra 90 Circunscripción XXII Superficie de 59 Has. 55 as. 48 cas. 8800 cm². (anterior denominación Fracción Sur del Lote 141 y Fracción Norte del Lote 180 de la Colonia Blas Pareras) del Departamento "25 de MAYO", por las razones expresadas en el Considerando. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

Ing. Agr. Roberto José Cogno
Presidente

s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Señor Roberto José COGNO Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con

domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 5^{to} Piso Casa de Gobierno, notifica al Señor Miguel Angel MOREIRA, la Resolución N° 0.361/05 de fecha 06-07-05, dictada en el Expediente N° 0.377/94, Que dice: **ARTICULO 1° RESCINDIR** la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0098/00 correspondiente a los Lotes 70 y 80 de la Sección XIII de la Colonia Juan Larrea del Departamento 9 de Julio con superficie de 200 has. aproximadas a favor del Sr. Miguel Ángel MOREIRA (D.N.I. N° 13.302.692) por las razones expresadas en el Considerando de la presente Resolución. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente
s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, en autos caratulados: **"Sosa de Gómez Escobar Emilia Teresa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 6004/05, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local citando a herederos y acreedores de doña Emilia Teresa SOSA de GOMEZ ESCOBAR, M.I. 6.571.700 para que dentro del plazo de treinta días que se contaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en reclacion a los bienes relictos. Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, juez. Resistencia, Chaco, 4 de agosto de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 119.920 E:19/8v:24/8/05

EDICTO: Dr. Aldo Darío Grande, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dr. José GOMEZ, DNI N° 11.522.213, en autos: **"Gómez, José s/Sucesorio"**, Expte. N° 496, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 7 de julio de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 119.929 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Dominga Valentina CORNEJO Vda. BUSTAMANTE, M.I. N° 6.616.199, en autos: **"Cornejo, Dominga Valentina s/ Sucesorio"**, Expte. 1.475, F° 25 año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de julio de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.931 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Vicenta LEDESMA Vda. GALVAN, M.I. N° 2.774.892, en autos: **"Ledesma, Vicenta s/Sucesorio"**, Expte. 1.762, F° 33 año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 17 de agosto de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.932 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Juan Carlos Clauter, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Arturo Carlos NASS, M.I. N° 7.531.240, en autos: **"Nass, Arturo C. s/Sucesorio"**, Expte. N° 57, F° 602 año 1986, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de junio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 119.928 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Mirtha Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de Castelli, Provincia del Chaco,

cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Adán FIBIGER, D.N.I. N° 7.539.201, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Fibiger, Adán s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 33/04, Sec. Unica. Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2005.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.N° 119.938 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Basilio TEVES (M.I. N° 7.927.983), para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Teves, Basilio s/Sucesorio"**, Exp. 1.321, F° 21/05, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, junio 14/2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.933 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores Ramona Rosa ROJAS de AGUIRRE, M.I. N° 1.224.255, y José Orlando AGUIRRE, M.I. N° 7.411.995, en los autos caratulados: **"Rojas de Aguirre, Ramona Rosa y Aguirre, José Orlando s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 731/05. Secretaría, Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 9 de agosto de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 119.936 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de HERRERA, Lorenzo Américo, M.I. N° 07.896.393 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Herrera, Lorenzo Américo s/ Sucesorio"**, Expte. N° 398/05. Resistencia, 9 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 119.937 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Osbaldo Octavio GATTI en autos: **"Gatti, Osbaldo Octavio s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 809/04, Sec. N° 4. Dra. María Sandra A. Varela, Abogada Secretaria, 18 de febrero de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 119.939 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 241, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante Sr. SUAREZ, Bonifacio para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Suárez, Bonifacio s/ Sucesorio"**, Expte. N° 874/05. Resistencia, 1° de agosto de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 119.935 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de la ciudad de General San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Daniel MARTINEZ, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer

valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 337/05. General José de San Martín, 12 de julio de 2005.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaría

s/c. **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Rafael GOMEZ, D.N.I.: 7.893.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Rafael s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1.119 F° 25/05, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 2, 18 de agosto de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaría

s/c. **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: El Sr. Juez de Paz titular de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez subrogante, en los autos caratulados: "**Villalba, César s/Sucesorio**", Expte. N° 2.663 F° 315 año 2005, Sec N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de agosto de 2005.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, de la provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, legatarios y acreedores de RIVAS, Ramón Fermín, M.I. N° 7.531.539, en autos caratulados: "**Rivas, Ramón Fermín s/Sucesorio**", Expte. N° 1.128/05. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 119.972 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en calle French 166 -2º. piso- ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Serafín RAMIREZ y Máxima MAIDANA de RAMIREZ, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 2.592/05, caratulado: "**Ramírez, Serafín y Ramírez, Máxima Maidana de s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaría

R.N° 119.969 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Héctor Omar Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 1.007/05, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 23 de junio de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 119.968 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249 (altos), de esta ciudad, Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Brunhilde Agata HINTZ, también identificada con los nombres Brunhilda HINTZ, Brunhilda Agate HINTZ y Brunhilda Agata HINTZ, M.I. N° 18.555.056, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Hintz, Brunhilde Agata s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 134/05, que se tramita

por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaría

R.N° 119.966 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 (1° piso), esta ciudad, Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Crispina SOSA de SANG, L.C. N° 6.607.876, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Sosa de Sang, Crispina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 98/05, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 119.965 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, en autos caratulados: "**Bay, Armando Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.732/05, hace saber por tres veces y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de mayo de 2005.

Dra. Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 119.955 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Berta Olga KELBER de WEISGERBER, D.N.I. N° 12.120.381, en autos: "**Kelber, Berta Olga s/Sucesorio**", Expte. 1.416, F° 374 año 2001, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 6 de junio de 2005.

Aguirre, Miriam A.
Escribana/Secretaría

R.N° 119.927 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leocadio CORONEL, M.I. N° 5.659.017, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Coronel, Leocadio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.280/2004. Publíquese por tres días. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 119.940 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito Brown N° 257, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Mártirez PALMA de VALUSSI, D.N.I. N° 12.477.145, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Palma de Valussi, Juana Mártirez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.906/04. Publíquese por tres días. Resistencia, 31 de marzo de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 119.941 **E:22/8v:26/08/05**

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alejo ENCINAS, en autos: "**Encinas, Alejo**

s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 10.609/04. Publíquese por tres días. Resistencia, 18 de marzo de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 119.942 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de Resistencia, sito en calle Brown N° 249 –primer piso–, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de GONZALEZ, Zulma, D.N.I. N° 5.192.627, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Zulma s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.199/04. Resistencia, 7 de abril de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 119.944 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249 –primer piso–, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) posteriores a la última publicación a herederos y a acreedores del Sr. TOURN, Víctor, M.I. N° 7.408.609, fallecido en fecha 15 de Octubre de 1999, y de la Sra. DUARTE de TOURN, Adelaida Ester, M.I. N° 2.425.975, fallecida en fecha 3 de enero del 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tourn, Víctor y Duarte de Tourn, Adelaida Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 885/05. Secretaria. Resistencia, 29 de junio de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 119.945 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La señora Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del V. Romero, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña PASCUA de BENITEZ, Ludelina, DNI 1.457.357, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pascua de Benítez, Ludelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 800/05. Resistencia, 14 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 119.946 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Angela (Chaco), a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, con sede en calle 9 de Julio N° 398, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEITE, Serviliano Fructuoso, y VALDEZ, Enriqueta, en autos: "**Leite, Serviliano Fructuoso y Valdez, Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 598 F° 364 año 1993. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la provincia. En Villa Angela (Chaco), a los 10 días del mes de agosto de 2005. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.947 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Primera Especial de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juana SILBERMAN Vda. de DE LAS MERCEDES, L.C. N° 899.987, en los autos: "**Silberman, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 2.805/05, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de agosto de 2005.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 119.951 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, sito en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, Secretaría N° 5, cita por tres días y emplaza por

treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, herederos y acreedores de Robinson Romualdo ROMERO, M.I. N° 7.516.870, en los autos caratulados: "**Romero, Robinson Romualdo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.168 año 2005. Resistencia, 18 de mayo de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 119.953 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, cita por tres (3) días para que en término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de los causantes Enrique José STELLA, L.E. N° 7.518.318 e Hilda ENRIQUEZ de STELLA, L.C. N° 4.173.369, en autos: "**Stella, Enrique José y Enriquez de Stella, Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.251/05. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 119.957 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Silvana A. Arana, Juez suplente de Juzgado de Paz de Primera Especial, Sec. N° 1, sito en 9 de Julio N° 322, Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Del Campo, Víctor s/Sucesorio**", Expte. N° 2.737/04, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de mayo de 2005.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 119.381 E:22/8v:26/8/05

EDICTO: La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle R. Sáenz Peña N° 79, ciudad, cita a derecho en las presentes actuaciones a: María Amelia ODORICO de YUBA; Amalia ODORICO de FAISAL; Elda Carolina SAPORITTI y Alicia Olga y Lidia Elena ODORICO y SAPORITTI y/o Sucesores, por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por el término de diez días, para que comparezcan a tomar intervención y a contestar la acción incoada en su contra bajo apercibimiento de ley y de designar Defensor Oficial de Ausentes en caso de incomparencia, para que los represente en los autos caratulados: "**Vallejos, Ramón c/Provincia del Chaco s/Escrituración**", Expte. N° 9.890/97. Resistencia, 24 de junio de 2005.

Eloisa Araceli Barreto
Secretaria/Abogada

R.N° 119.948 E:22/8v:24/08/05

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 2, Resistencia, Chaco, sito en Brown 255, En Expte. 659/01: **Portillo, Sebastián c/Domínguez, Albino s/Ejecutivo**, al Sr. Albino Domínguez, DNI 16.450.287, lo intima de pago y embargo por \$ 188,45 capital, más \$ 100 costas provisionales, lo cita para oponer excepciones dentro de los 5 días y para audiencia al 8° día hábil, a las 9 hs., contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2004. Como se pide publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial, por el término de (1) día. Not. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 2 de abril de 2004.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 119.960 E:22/8/05

EDICTO: Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria N° 2, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, en autos: "**Expte. N° 7.421/03: Organización Civil, Unión y Esfuerzo c/Flores, Cipriano s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.191/03, emplaza a herederos del Sr. Cipriano FLORES, L.E. 2.481.836, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de ley. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por el término de dos (2) días. //sistencia, 17 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaría

R.Nº 119.961 E:22/8v:24/08/05

EDICTO: Dra. Guila S. Martínez, Juez, secretaria Nº 4, Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en French Nº 166, p.a., ciudad, en autos: "**Expte. Nº 2.063/04: Pastorino, Nicolás c/Aquino, Miguel Angel s/Ejecutivo**". Emplaza a Miguel Angel AQUINO, por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. //sistencia, 22 de junio de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.962 E:22/8v:24/08/05

EDICTO: La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, 2ª Nominac., secretaria dos, sito en Obligado Nº 229, primer piso, a cargo de la Dra. Viviana Edit Giqueaux, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Román Anselmo GROSSI, para que en el término de diez (10) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Dolce, Juan La Cruz c/Vidaña viuda de Grossi, María Elena y/o quien resulte responsable s/Diferencia de haberes, etc.**", Expte. Nº 19.524/02 del Tribunal a mi cargo. Secretaría. Resistencia, 23 de mayo de 2005.

Susana Rojido de Coscío
Secretaría

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO: Disp. Nº 1.563/04 -D.R.P.R. I-, a la señora Yanina YTURRIS BARTSCHAT, D.N.I. Nº 22.002.552. **Visto:** La A. S. Nº 902-07082003-02826... **Considerando:** La Directora Regional Polinivel Región I, dispone: **Artículo 1:** Aprobar la información sumaria que se instruya por Disposición Nº 743/03 -D.R.P.R. I-, en la Escuela de Educación General Básica Nº 42 "Amanda De Grandi de Solís" 1º Z.U.1, jornada completa de Resistencia, Departamento San Fernando, por los motivos expuestos en los considerandos. **Artículo 2:** Proponer se instruya sumario administrativo, en relación al hecho denunciado por representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco (AIPO), en la Escuela de Educación General Básica Nº 42 "Amanda De Grandi de Solís" 1º Z.U.1, jornada completa de Resistencia, Departamento San Fernando. Resistencia, 18 de abril de 2005.

Ana R. de Valle
Supervisora Técnica de Zona

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO: La Dra. María Esther Pereyra, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio 466/470, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Silvia Beatriz ARBULU para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso: "**Banco Hipotecario S.A. c/Arbulu, Silvia Beatriz s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. Nº 3.267/03, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el (art. 509, inc. 2º del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 15 de junio de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.970 E:22/8/05

EDICTO: Dra. María Ester Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rcia., sito en Avda. 9 de Julio Nº 470, en autos: "**Expte. Nº 659/97: Carrió, Francisco c/Pallini Cía. S.R.L. s/Ejecutivo**". Emplaza a PALLINI Y CIA. S.R.L., por una vez en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de cinco (5)

días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 509, inc. 2 del C.P.C.C.). //sistencia, 23 de mayo de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.963 E:22/8/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación Nº 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a Rubén Darío ACOSTA y Horacio Omar CAMINOS, que en los autos caratulados: "**Acosta, Rubén Darío; Caminos, Horacio Omar s/Hurto de ganado menor en concurso ideal con hurto simple**". Expte. Nº 15.275/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de mayo de 2005... (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Rubén Darío Acosta y Horacio Omar Camino hasta cubrir el monto de pesos doscientos (\$ 200), cada uno, estimado a tales fines como cantidad suficiente". Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación Nº 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpín, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpín
Secretaría

s/c. E:22/8v:31/8/05

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-Art. 165 de la Constitución Provincial-

Secretaría Técnica

Sentencias definitivas dictadas en julio de 2005 6
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2005 33
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias definitivas 299 (186 susp)
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias interlocutorias 98 (2 susp)
Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral
Sentencias definitivas dictadas en julio de 2005 77
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2005 18
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias definitivas 170
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias interlocutorias 14
Sala Segunda en lo Criminal y Correccional
Sentencias definitivas dictadas en julio de 2005 9
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2005 .. 2
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias definitivas 3
Resistencia, agosto 12 de 2005.

Dra. Aída Luz Florianí de Fernández
Secretaría

s/c. E:22/8/05

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad, de Charata - Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, en autos caratulados: "**Weis Ludovico y Martín Morales Antonia Emilia y/o Martín Antonia Emilia y/o Morales Antonia Emilia s/ Sucesorio**", - Expte. Nº 607 - Año: 1.993 - Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Señora: Martín Morales Antonia Emilia y/o Martín Antonia Emilia y/o Morales Antonia Emilia - D.N.I. Nº 2.427.644 -, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 17 de Agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaría

R.Nº 119.978 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- Norma Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, cita por dos días a SOSA MENA Y ASOCIADOS ASESORES PUBLICITARIOS S.A. a que en el término de quince (15) días hábiles a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo

represente. Así lo tengo dispuesto en los autos: "CASTRO AZEVEDO HECTOR PABLO Y ZAPATA ALICIA SUSANA C/ ARMANDO SOSA MENA; TERESA M. SOBRADO; ARMANDO D. SOSA MENA; CLAUDIA NOEMI DURNBECK; SOSA MENA Y ASOCIADOS S.R.L., SOSA MENA Y ASOCIADOS ASESORES PUBLICITARIOS S.A. Y/O QUIENES RESULTEN VINCULADOS S/ EXTENSION DE QUIEBRA", Expte. N° 4221/03, que tramita ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría N° 10, sito en French 166, primer piso, de esta ciudad. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mí Público Despacho, en Resistencia, Chaco, a los 28 días del mes de noviembre de 2003.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 119.956 E:22/8v:24/8/05

EDICTO.- Dr. Eduardo Rey García, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de la Primera Nominación; Secretaría N° 1, sito en Calle Irigoyen N° 265 de General San Martín, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y, en un diario local, a herederos y acreedores del causante Emilio MONZALVO; M.I. N° 7.408.831; en los autos caratulados: "**Monzalvo Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 075/04, bajo apercibimiento de ley. General San Martín (Chaco), 18 de Febrero de 2.005.

Angel Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 119.959 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Leguiza Vda. de Aguirre, María Aurora s/Sucesorio**", Expte. N° 3.398 F° 128 año 2004, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de agosto de 2005

Elba Dolores Páez
Secretaria

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Ramírez, Saturnino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.158, año 2005, se cita por tres días y se emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de quien en vida fuera Saturnino RAMIREZ, M.I. N° 2.540.236 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2005

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 119.976 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Ramón SANDOVAL HUEL, M.I. N° 1.659.784 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 257, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Sandoval Huel, Pablo Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 636/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de junio de 2005

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 119.973 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle de motovehículos: 1) color negro, marca Gillera, 900 cc., motor N° 07002781, cuadro N° 07002781; 2) color negro, marca ISO, modelo 200 cc., motor N° 0270, cuadro N° 40459. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el/los bien/es mencionados, previo reconocimiento del/los mismos. Los posibles propietarios

deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Cumplido el plazo de los 10 (diez) días a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias, y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios del bien que seguidamente se describe y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Resistencia N° 2: 1) Ferrero, Oscar Angel, D.N.I. N° 11.722.905, un furgón, dominio VXX-160, de color blanco, marca Fiat, modelo Ducato, motor N° 149B10001143020, chasis N° RPA256236. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6) de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes de acuerdo al siguiente : **1) Secuestro N° 5404**, una (01) Bicicleta para caballero color amarillo c/ horquilla roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 7039; **2) Secuestro N° 5405**, una (01) Bicicleta para caballero color bordó, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 10276041; **3) Secuestro N° 5406**, una (01) Bicicleta para caballero color roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 57616; **4) Secuestro N° 5409**, una (01) Bicicleta para dama color azul s/ asiento, S/ Marca y Tipo Sport, Serie N° 51549; **5) Secuestro N° 5412**, una (01) Bicicleta para dama color fucsia, S/ Marca y Tipo Sport, Serie N° 930701805; **6) Secuestro N° 6308**, una (01) Bicicleta para dama color morado, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 516; **7) Secuestro N° 6309**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2306; **8) Secuestro N° 6310**, una (01) Bicicleta para dama color blanco s/ asiento, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 105534; **9) Secuestro N° 6311**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 002639; **10) Secuestro N° 6312**, una (01) Bicicleta para dama color azul, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° DJ00696; **11) Secuestro N° 6313**, una (01) Bicicleta para caballero color morada s/ asiento, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 129660; **12) Secuestro N° 6314**, una (01) Bicicleta para dama color roja, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 47382; **13) Secuestro N° 6320**, una (01) Bicicleta para dama color azul, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2407; **14) Secuestro N° 6325**,

una (01) Bicicleta para caballero color amarillo y roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 14734; **15) Secuestro N° 6328**, una (01) Bicicleta para dama color roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 102961; **16) Secuestro N° 6332**, una (01) Bicicleta para dama color celeste, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 32710; **17) Secuestro N° 6333**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 0634; **18) Secuestro N° 6335**, una (01) Bicicleta para caballero color negra, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 8920; **19) Secuestro N° 6336**, una (01) Bicicleta para dama color rosado, Marca Tomaselli y Tipo Ballona, Serie N° 860; **20) Secuestro N° 6339**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca Explorer y Tipo Ballona, Serie N° 603; **21) Secuestro N° 6340**, una (01) Bicicleta para caballero color lila s/asiento, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 091836; **22) Secuestro N° 6341**, una (01) Bicicleta para caballero color gris, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 6427; **23) Secuestro N° 6342**, una (01) Bicicleta para caballero color gris c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Carrera, Serie N° 70546; **24) Secuestro N° 6343**, una (01) Bicicleta para dama color amarillo c/ canasto negro, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 081-5; **25) Secuestro N° 6346**, una (01) Bicicleta para caballero color azul, Marca Flasch y Tipo Playera, Serie N° 30809795; **26) Secuestro N° 6347**, una (01) Bicicleta para caballero color amarillo, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 3594; **27) Secuestro N° 6348**, una (01) Bicicleta para caballero color cromado, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 55969; **28) Secuestro N° 6350**, una (01) Bicicleta para dama color lila, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 1783; **29) Secuestro N° 6351**, una (01) Bicicleta para dama color azul c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 146492251; **30) Secuestro N° 6353**, una (01) Bicicleta para dama color naranja c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 7486; **31) Secuestro N° 6355**, una (01) Bicicleta para dama color blanca c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 1686; **32) Secuestro N° 6356**, una (01) Bicicleta para caballero color azul s/ asiento y s/ manubrio, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 1813; **33) Secuestro N° 6357**, una (01) Bicicleta para dama color rojo c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2314; **34) Secuestro N° 6358**, una (01) Bicicleta para niño color lila y amarillo, Marca SUNDOWN y Tipo Cross, Serie N° UC0N60073; **35) Secuestro N° 6359**, una (01) Bicicleta para dama color morado, Marca GALAXIBIKE y Tipo Playera, Serie N° 4223; **36) Secuestro N° 6361**, una (01) Bicicleta para caballero color verde, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 110643; **37) Secuestro N° 6362**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca GALAXIBIKE y Tipo Playera, Serie N° 2853; **38) Secuestro N° 6364**, una (01) Bicicleta para caballero color azul metal, S/ Marca y Tipo Ballona, Serie N° 106100; **39) Secuestro N° 6365**, una (01) Bicicleta para dama color gris c/ portaequipaje s/ asiento, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 106235; **40) Secuestro N° 6366**, una (01) Bicicleta para caballero color lila, Marca KETON y Tipo Todo Terreno, Serie N° KT94101873; **41) Secuestro N° 6367**, una (01) Bicicleta para dama color azul, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2494; **42) Secuestro N° 6369**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca Flasch y Tipo Playera, Serie N° 60309; **43) Secuestro N° 6638**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca EXPLORER y Tipo Playera, Serie N° 29413093; **44) Secuestro N° 6639**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 8871; **45) Secuestro N° 6641**, una (01) Bicicleta para dama color verde, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2981; **46) Secuestro N° 6642**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, c/ freno a cable, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 664623; **47) Secuestro N° 6646**, una (01) Bicicleta para caballero color amarilla, c/ rueda delantera doblada, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2778; **48) Secuestro N° 6647**, una (01) Bicicleta para dama color azul, c/ rueda trasera doblada, S/ Marca y Tipo Sport, Serie N° 18505; **49) Secuestro N° 6651**, una (01) Bicicleta para dama color lila, c/ rueda trasera doblada, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 45866; **50) Secuestro N° 6652**, una (01) Bicicleta para dama color rojo, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 112056; **51) Secuestro N° 6607**, una (01) Bicicleta para caballero color negro y horquilla roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 58477; **52)**

Secuestro N° 6615, una (01) Bicicleta para dama color rojo y blanco, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 3646; **53) Secuestro N° 6618**, una (01) Bicicleta para dama color azul, Marca FLASCH MILENIUM y Tipo Playera, Serie N° 105163; **54) Secuestro N° 6623**, una (01) Bicicleta para caballero color azul, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 7416; **55) Secuestro N° 6626**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, horquilla cromada, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 3857; **56) Secuestro N° 6628**, una (01) Bicicleta para caballero color azul, horquilla cromada, S/ Marca y Tipo Ballona, Serie N° 16669.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el/los bien/es mencionados, previo reconocimiento del/los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Cumplido el plazo de los 10 (diez) días, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:22/8v:26/8/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA N° 02/05
PROVISION DE AGUA POTABLE
A LA LOCALIDAD DE RIO MUERTO

CLAUSULA ACLARATORIA N° 1 - SIN CONSULTA

Por la presente se informa a los señores Oferentes de la Licitación Pública N° 02/05 que se establece como nueva fecha de apertura de la Licitación Pública N° 02/05 para la ejecución de la Obra: "Provisión de Agua Potable a la localidad de Río Muerto" el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas. Se mantiene el lugar de apertura en la sede de la Administración Provincial del Agua, calle Marcelo T. de Alvear N° 32 - Resistencia - Chaco. La presentación de las ofertas operará hasta las 10:00 horas del día 28 de junio de 2005 en la Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua. Se mantienen las demás condiciones establecidas en el llamado a licitación original.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:17/8v:22/8/04

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

SUB PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 08/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO MAILIN - LAS BREÑAS." PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 2.870.392,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 15 meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.

LICITACION PUBLICA N° 09/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO SARMIENTO DE GENERAL PINEDO." PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 657.400,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

LICITACION PUBLICA N° 10/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE NEXO VIAL - BARRIO CHACRA 66 - DE JUAN JOSÉ CASTELLI." PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 463.923,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 5 meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO RESERVA 3 DE MACHAGAI".

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 410.487,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 15 meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/05

OBRA: "EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE «SALTO DE LA VIEJA» - TRES ISLETAS."

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 8.670.000,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 850,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO TRES ISLETAS DE LA LOCALIDAD DE TRES ISLETAS."

PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 1.730.215,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 15 meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.

Llamado y venta de pliegos: A partir del 25 de Agosto de 2.005 y hasta 3 días corridos de la fecha de presentación de ofertas. Depósito en Cuenta Corriente I.P.D.U.V. N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A. Retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

Reunión Informativa: 14/09, Licitaciones 08, 12 y 13/05 y 15/09 Licitaciones 09,10 y 11/05, a la hora 10:00, en Sede de la U.E.P. Marcelo T. de Alvear 325, Planta Baja - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 08:30 horas del día 27 de Septiembre, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar y Fecha de Apertura: El 27 de Septiembre de 2.005, en Salón Obligado de Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 161 - Resistencia, en los siguientes horarios: Licitación 08/05: a las 09:00 horas - Licitación 09/05: 10:00 horas - Licitación 10/05: 11:00 horas - Licitación 11/05: 12:00 horas - Licitación 12/05: 17:00 horas, y Licitación 13/05: 18:00 horas.

Consultas y Aclaraciones: En la sede del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Información en Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipdub

Dra. Margarita Beatriz Beveraggi

Vocal

s/c. E:22/8v:26/8/05

*
 <----->
 PROVINCIA DEL CHACO
 JEFATURA DE POLICIA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 06/2005
 PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de uniformes de servicio y de campaña para el personal policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 08-09-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00) en papel sellado.

Rubén Dario Borda

Director (i) Administración

s/c. E:22/8v:26/8/05

>*<
 ----->
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
 PRESTAMO BID 1345 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Programa Nacional 700 Escuelas, anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 4 edificios escolares de niveles EGB 3 + Polimodal y EGB 1 y 2 en la Provincia del Chaco.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, Subprograma II Expansión de la Infraestructura Escolar, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.

En el marco del citado programa se invita a empresas

constructoras provenientes de países miembros del BID, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en la Provincia de Buenos Aires y con los alcances que se indican más abajo. Los documentos de licitación podrán consultarse también en el sitio web del programa: www.700escuelas.gov.ar

Cada propuesta deberá presentarse en un sobre único y cerrado que llevará como únicas leyendas las siguientes denominación de la obra a la cual corresponde la propuesta; número de licitación; identificación del proponente; día y hora fijados para la apertura. Las ofertas se abrirán en actos públicos, en presencia de los representantes de los oferentes que hayan decidido asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION N° 148/05

Objeto: Construcción de: Esc. N° 55 "Luis Chorroarin", Pampa Almirón, Libertador Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.572.474,51.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Recepción de ofertas hasta el 31/08/05 - 7,30 hs.

Aperturas de ofertas: 31/08/05, a las 8 hs.

Valor del pliego: \$ 350.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen anual disponible: \$ 1.572.475.

Acreditar superficie construida de: 2.424 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

LICITACION N° 149/05

Objeto: Construcción de: E.G.B. N° 217 "G. Berón de Astrada", Napenay, Departamento Independencia.

Presupuesto Oficial: \$ 2.032.982,46.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Recepción de ofertas hasta el 31/08/05 - 8,30 hs.

Aperturas de ofertas: 31/08/05, a las 9 hs.

Valor del pliego: \$ 350.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen anual disponible: \$ 2.032.982.

Acreditar superficie construida de: 3.320 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

LICITACION N° 150/05

Objeto: Construcción de: E.N.S. N° 74: Sin nombre, Miraflores, Departamento General Güemes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.296.295,10.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Recepción de ofertas hasta el 31/08/05 - 9,30 hs.

Aperturas de ofertas: 31/08/05, a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 350.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen anual disponible: \$ 2.296.295.

Acreditar superficie construida de: 3.283 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

LICITACION N° 151/05

Objeto: Construcción de: CEP 18 "E R. de Zlacheysky": Santa Sylvia, Depto. Fray Justo Santa María de Oro.

Presupuesto Oficial: \$ 2.930.834,25.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Recepción de ofertas hasta el 31/08/05 - 10,30 hs.

Aperturas de ofertas: 31/08/05, a las 11 hs.

Valor del pliego: \$ 350.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen anual disponible: \$ 2.930.834.

Acreditar superficie construida de: 4.490 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

Venta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Marcelo T. de Alvear 145, 2° piso.

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Avenida Castelli N° 62, Resistencia.

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, Marcelo T. de Alvear 145, entresuelo, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,

INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Provincia del Chaco

Ing. Luis B. Gallovich

Director de Licit. y Certif.

s/c. E:22/8v:24/8/05

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

PRESTAMO BID 1345 OC-AR
PRÓRROGA FECHAS DE RECEPCIÓN
OFERTAS Y APERTURA - MODIFICACIÓN
PRESUPUESTOS Y REQUISITOS

LICITACION Nº 149/05

Objeto: Construcción de: E.G.B. Nº 217 "G. Berón de Astrada", Napenay, Departamento Independencia.
Presupuesto Oficial: \$ 1.805.480,36.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Recepción de ofertas hasta el 07/09/05 - 8,30 hs.
Aperturas de ofertas: 07/09/05, a las 9 hs.
Valor del pliego: \$ 350.

Principales requisitos calificatorios:

Volumen anual disponible: \$ 1.805.480.
Acreditar superficie construida de: 2.767 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

LICITACION Nº 151/05

Objeto: Construcción de: CEP 18 "E R. de Zlacheysky": Santa Sylvina, Depto. Fray Justo Santa María de Oro.
Presupuesto Oficial: \$ 2.424.690,00.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Recepción de ofertas hasta el 07/09/05 - 9,30 hs.
Aperturas de ofertas: 07/08/05, a las 10 hs.
Valor del pliego: \$ 350.

Principales requisitos calificatorios:

Volumen anual disponible: \$ 2.424.690.
Acreditar superficie construida de: 3.716 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

Venta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Marcelo T. de Alvear 145, 2º piso.

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Avenida Castelli Nº 62, Resistencia.

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, Marcelo T. de Alvear 145, entrepiso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Provincia del Chaco

Ing. Luis B. Gallovich
Director de Licit. y Certif.

s/c.

E:22/8/05

>*<
PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional Nº 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional Nº 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.
Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: (6) Seis meses.

Presupuesto Oficial: \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

Fecha de licitación: 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración - 18º Dto. Chaco

s/c.

E:22/8v:23/9/05

>*<
PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Chaco**Instituto Provincial de****Desarrollo Urbano y Vivienda**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO MAILIN de LAS BREÑAS."
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Nº DE PROYECTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	PLAZO DE OBRA (MESES)	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE
Grupo 1-	125	9	\$ 1.462.500,00
Grupo 2	125	9	\$ 1.462.500,00
Grupo 3	150	9	\$ 1.755.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO SANTA MONICA II de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA."
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1-	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 2	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 3	140	9	\$ 1.638.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/2.005: "EJECUCIÓN DE 300 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, distribuidos en 2 Grupos, en BARRIO SARMIENTO de GENERAL PINEDO"
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 3.510.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1	120	9	\$ 1.404.000,00
Grupo 2	180	9	\$ 2.106.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/2.005: "EJECUCIÓN DE 300 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS distribuidos en 2 Grupos, en BARRIO CHACRA 66 de JUAN JOSÉ CASTELLI"
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 3.510.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1	160	9	\$ 1.872.000,00
Grupo 2	140	9	\$ 1.638.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2.005: "EJECUCIÓN DE 150 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS en BARRIO SAN ANTONIO de CHARATA."
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: 1.755.000,00, valores a Julio/05

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/2.005: "EJECUCIÓN DE 650 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS" distribuidos en 6 Grupos, en BARRIO TRES ISLETAS de TRES ISLETAS
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 7.605.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1-	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 2	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 3	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 4	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 5	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 6	150	9	\$ 1.755.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO SAN CAYETANO de QUITILIPI
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1	120	9	\$ 1.404.000,00
Grupo 2	120	9	\$ 1.404.000,00
Grupo 3	160	9	\$ 1.872.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO RESERVA 3 de MACHAGAI"
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1-	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 2	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 3	140	9	\$ 1.638.000,00

Llamado y venta de pliegos: a partir de: Licitaciones 14/05 a 17/05: 29/08/05 - Licitaciones 18/05 a 21/05: 30/08/05.-

Reunión Informativa: Licitaciones 14, 15, 18 y 19/05 el 14 de Septiembre y Licitaciones 16,17,20 y 21/05 el día 15 de Septiembre, ambas en Sede UEP, Marcelo T de Alvear 325- PB-. Resistencia, a las 10:00 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: hasta las 08:30 horas del día 28 de Septiembre de 2.005, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar y Fecha de Apertura: El 28/09/05 Licitación 14/05 a las 09:00 horas - Licitación 15/05: 10:00 horas - Licitación 16/05: 11:00 horas - Licitación 17/05: 12:00 horas. El 29/09/05 Licitación 18/05 a las 09:00 horas - Licitación 19/05: 10:00 hs. Licitación 20/05: 11:00 hs - Licitación 21/05:12:00 horas en Salón Obligado de Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 161- Resistencia.

Valor de los Pliegos: \$ 350,00 - Depósito en Cuenta Corriente I.P.D.U.V. N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A. Retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten. Consultas y Aclaraciones: En la sede del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Información en Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipduv
Ing. Ricardo Rubén Dellamea
Vocal

s/c. E:22/8v:26/8/05

>*<
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

PROVINCIA DEL CHACO
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (UEP)
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA)
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA (IPDUV)**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Tres Isletas, ubicado en la localidad de Tres Isletas".
Presupuesto Oficial: \$ 3.182.855,53. (Pesos: Tres millones, ciento ochenta y dos mil, ochocientos cincuenta y con cincuenta y tres centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario, Obras de Mitigación Ambiental y Nexo Cloacal, en el Barrio Santa Monica II, ubicado en la localidad de Presidencia Roque Saenz Pena".

Presupuesto Oficial: \$ 2.585.663,00. (Pesos: Dos millones, quinientos ochenta y cinco mil, seiscientos sesenta y tres).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 12 Meses (365 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Mailin, ubicado en la localidad de Las Breñas".

Presupuesto Oficial: \$ 3.220.388,37. (Pesos: Tres millones, doscientos veinte mil, trescientos ochenta y ocho, con treinta y siete centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 04/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, Obras de Mitigación Ambiental y Nexo de Agua en el Barrio San Antonio, ubicado en la localidad de Charata".

Presupuesto Oficial: \$ 1.256.891,75. (Pesos: Un millón, doscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y uno, con setenta y cinco centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 12 Meses (365 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. Nº 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
 PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 05/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública, de Mitigación Ambiental y Equipamiento Comunitario y Nexo Pluvial en el Barrio San Cayetano, ubicado en la localidad de Quilipi".

Presupuesto Oficial: \$ 3.178.665,51. (Pesos: Tres millones, ciento setenta y ocho mil, seiscientos sesenta y cinco con cincuenta y un centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. Nº 10022/06. IPDUV Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
 PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 06/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Chacra 66, ubicado en la localidad de Castelli".

Presupuesto Oficial: \$1.290.028,94. (Pesos: Un millón, doscientos noventa mil, veintiocho, con noventa y cuatro centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. Nº 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
 PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 07/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Sarmiento, ubicado en la localidad de Gral. Pinedo".

Presupuesto Oficial: \$1.927.057,10. (Pesos: Un millón, novecientos veintisiete mil, cincuenta y siete, con diez centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 12 Meses (365 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. Nº 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
 PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 08/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Reserva N°3, ubicado en la localidad de Machagai".
Presupuesto Oficial: \$ 3.298.697,26. (Pesos: Tres millones, doscientos noventa y ocho mil, seiscientos noventa y siete, con veintiseis centavos).

Valores al mes: Julio 2005.**Financiamiento:** Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**Plazo de Ejecución:** 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO BID 940 OC-AR

Ing. Ricardo Rubén Dellamea

Vocal

s/c.

E:22/8v:26/8/05

CONVOCATORIAS**EMPREDIMIENTOS S.A.****CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2005 a las 9:00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria, art. 17 del Estatuto Social. Lugar de reunión calle Brown N° 20 de la ciudad de Resistencia - Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Causa Convocatoria fuera del plazo legal.
- 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26/07/02.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventarios y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/01/03; 31/01/04 y 31/01/05.
- 4) Tratamiento y aprobación de las gestiones de Directorio y de Sindicatura de cada ejercicio.
- 5) Tratamiento del destino de los resultados.
- 6) Renovación del Directorio, por finalización de mandato.
- 7) Designación de dos miembros para la firma del acta.

Saúl E. Israilevich

Presidente

R.Nº 119.797

E:12/8v:24/8/05

EMPREDIMIENTOS S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 2005 a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, art. 17 del Estatuto Social. Lugar de reunión calle Brown N° 20 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Modificación del Estatuto Social: art. 2 (prórroga de la duración de la sociedad) y art. 15 (eliminación de la

Sindicatura).

2) Designación de dos miembros para la firma del acta.

Saúl E. Israilevich, Presidente

R.Nº 119.798

E:12/8v:24/8/05

CLUB COMERCIO, D. S. Y CULTURAL

PCIA. DE LA PLAZA, CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos en vigencia, la Comisión Directiva del Club Comercio, D. S. y Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de Agosto de dos mil cinco, a partir de las 20.30 hs., en la Sede Social de la institución, ubicada en Hipólito Yrigoyen s/n de Pcia. de la Plaza, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Palabras del Presidente dando apertura del acto.
- 2) Elección de dos (2) asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.
- 3) Lectura y consideración y posterior aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio años 2003-2004, fuera de término.
- 4) Elección de tres (3) asambleístas para conformar la mesa escrutadora de votos.
- 5) Elección parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato: (1) Un Vicepresidente, (1) Secretario de Actas, (3) tres vocales suplentes, (3) vocales titulares.
- 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: (1) Un titular y (1) un suplente.

Si a la hora indicada para comenzar la Asamblea no se reúne en número necesario para establecer el quórum, se aplicará el artículo 40 de nuestro estatuto.

Apolinario Medina

Secretario

R.Nº 119.950

Carlos Raúl Ferreyra

Presidenta

E:22/8/05

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "WOLF SCHCOLNIK"

CAPITÁN SOLARI, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Wolf Schcolnik" de la E.G.B. N° 223 de J. C. "José Rezzano de Capitán Solari", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Biblioteca Escolar Popular "Wolf Schcolnik", sito en Planta Urbana, de la localidad de Capitán Solari, el día 30 de agosto de 2005, a las 19:30 hs., con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 socios para firma de Acta.
- 2) Informe del Presidente por la convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuentas del ejercicio Marzo 2004-Marzo 2005.

Olga Beatriz Pérez

Secretaria

R.Nº 119.936

Tomás Rito Alarcón

Presidente

E:22/8/05

ASOCIACION DE PRODUCTORES FORESTALES DEL CHACO

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA

CONVOCATORIA**Señor Asociado:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 32º de nuestros Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de Septiembre de 2005, a partir de las 19 horas, en el local de la Sede Social de la institución, sito en Güemes N° 345, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea General Extraordinaria, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Aprobación para la cesión del predio para construcción de obras civiles e instalación de máquinas.
- 3) Aprobación autorización para la firma de un Contrato de préstamo con el Fondo Fiduciario.

4) Autorizar firma Acta Acuerdo con la Asociación de Productores Forestales e Industriales del Departamento Maipú y del Contrato para la adquisición de máquinas y un empréstito para la construcción de obras civiles para la instalación de las mismas.

5) Autorización a representantes para la firma del Contrato de Compra venta.

Nota: De acuerdo con el Artículo 34º de nuestros Estatutos Sociales, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida una hora, de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Javier Raúl Aguirre **C.P.N. Edmundo Ybarra**
Secretario Presidente
R.Nº 119.967 E:22/8/05

>*<
ASOCIACION CIVIL

DESCENDIENTES ITALIANOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva invita a celebrar la Asamblea General Ordinaria el Sábado 3/9/05 en el Centro Cultural Alternativo (French e Yrigoyen), a las 19 hs., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- a) Aprobar: Memoria, Balance y estados Contables del Ejercicio fenecido.
- b) Leer informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- c) Efectuar la renovación de todos los cargos estatutarios.

Víctor H. Olivari, Presidente
R.Nº 119.971 E:22/8/05

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR ESCOLAR ESCUELA Nº 421

CIERVO PETISO - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 31 de agosto de 2005, a las 18:00 horas, en el local de la Biblioteca Popular Escolar Escuela Nº 421, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea, en representación de los socios presentes.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca esta Asamblea fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 10º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2005.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación parcial. En este acto se deberán elegir tres (3) miembros titulares: Secretario, Tesorero y Vocal titular 2º. Vocal Suplente 1º. Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Daniel R. Méndez **Paulina I. Medina**
Secretario Presidente
R.Nº 119.958 E:22/8/05

>*<
ASOCIACIÓN SINDICATO AMAS DE CASA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 2005, a las 16:30 horas, en el local Sindical, sito en Arturo Illia 1.389 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de Abril 2.005.

Dina N. De Paoli **Clarisse M. Pasmante**
Secretaria Presidente
R.Nº 119.943 E:22/8/04

CLUB ATLETICO SPORTIVO ARGENTINO

HERMOSO CAMPO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resultado por la Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del día 26 de Julio de 2005 constancias obrantes en acta Nº 118, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 02 de Septiembre de 2005 a partir de las 21:00 horas en la sede social de nuestra institución, sito en Avda. Belgrano 118 de Hermoso Campo, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 3.- Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, demás Notas y Cuadros Anexos, e informe del señor Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
- 5.- Informe sobre el estado de cuentas actual del Club Atlético Sportivo Argentino.
- 6.- Ratificación por parte de la Asamblea de la afiliación a una entidad de segundo grado como la Asociación de Básquetbol del Sud Oeste Chaqueño.
- 7.- Designación de tres (3) Asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 8.- Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión de Revisora de Cuentas por terminación de mandato, a saber: **COMISION DIRECTIVA:** Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero y Cuatro (4) vocales. **COMISION REVISORA DE CUENTAS:** Un (1) Revisor de Cuentas Titular y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Juan J. Arribillaga **Alfredo Ariel Bravo**
a/c. Secretaria Presidente
R.Nº 119.952 E:22/8/04

>*<
CENTRO VASCO DEL CHACO
«KOTORIAREN LURRA»
TIERRA DEL ALGODÓN
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre 2005 a las 20:30, en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2003.
- 2.- Reforma del Estatuto del Centro. Art. 5 inc b).

Fabio Javier Echarri **Oscar Nelson Bulacio**
Secretario Presidente
R.Nº 119.954 E:22/8/04

>*<
SOCIEDAD RURAL DE GENERAL PINEDO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las normas estatutarias la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de General Pinedo, Convoca a Uds., a su Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 2005 a las 21:00 horas, en su sede social de calle 2 prolongación de General Pinedo, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Informe del Señor Presidente los motivos de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente, y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 4º) Análisis y consideración de Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2004.

5°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, por finalización de mandato: once (11) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes.

6°) Elección de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de sus mandatos, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente.

7°) Consideración de monto de la cuota social.

Dr. Roberto F. Yarad **Roberto Rodolfo Bianco**
Secretario Presidente

Nota: Pasa una hora de la fijada en la presente Convocatoria, la Asamblea se realizará con los socios presentes.
R.N° 119.949 **E:22/8/04**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial N° 2, Secretaría 3, sito en Brown 259, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos, caratulados: "**Sucesión de Quirino Moreno S.A.C.I.A.I. c/ Zeniquel Florencia y Roberto Eduardo Silva s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres**", Expte. 719, año 1999, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9) I.V.A. RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el 2 DE SETIEMBRE PROXIMO, 10:00 HS., en CALLE DON BOSCO 88 3er. PISO - OF. 25/26 (SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLOS DEL CHACO), de esta ciudad. El inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Avda. 9 de Julio 2046, ciudad, individualizado como Parcela 5 - Manzana 81 - Chacra 199 - Sección C - Circunscripción II - Inscripto al Folio Real Matrícula 44970, Departamento San Fernando, con medidas de 9,70 x 22 = 213 m². BASE: \$ 10.898,34 (2/3 partes valuación fiscal) contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupado por hijos del demandado en carácter de caseros y/o cuidadores. A deuda Impuesto Inmobiliario \$ 600,40 y Tasas de Servicios \$ 2.171,42 actualizado al 31/8/04. Deberá presentar documentación técnica de lo edificado. SAMEEP: Deuda gestión cobro judicial \$ 3.508.- y deuda gestión cobro comercial \$ 2.420,09 al 12/8/04 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Deudas por multas: 1ª, causa \$ 219,03 y 2ª, causa \$ 372,88 al 7/9/04. Deberá presentar plano sanitario, plano conforme a obra en el estado actual de lo edificado y abonar los derechos respectivos. Todos los impuestos y/o tasas y/o multas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 18 horas. Resistencia, 06 de julio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.N° 119.763 **E:17/8v:22/8/05**

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de CHARATA -Chaco-, Dr. Aldo Darío GRANDE, Secretaría a cargo del Dr. Claudio LONGHI hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. PINTOS, Mat. N° 473, subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, el día 8 de Septiembre de 2.005, a las 08:00 hs., en San Martín y Vieytes de la Ciudad de CHARATA, los Inmuebles que se identifican como: a) "ANGULO "E" DE LA PARCELA 11, DE LA CHACRA 77, DE LA CIUDAD DE CHARATA, SE INDIVIDUALIZA COMO PARCELA 12 DE LA CHACRA 77; (S/CATASTRO CIRCC. I, SECCION "E" CHACRA 77, PARCELA 12), INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL FOLIO REAL MATRICULA N° 2.289; DEL DEPARTAMENTO, CHACABUCO". Mejoras: Se encuentra ubicado en Avenida de los Agricultores/Prolongación, de esta, ciudad. La superficie total del terreno es de 100x100 mts. y se encuentra a unos 300 mts. de la Ruta Provincial N° 94, posee alambrado con postes y varillas con siete hilos de alambre liso. El mismo es apto para la agricultura en su totalidad, posee servicio eléctrico. Base: \$ 1.466,66.- Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta, el día 9 de Septiembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.099,50; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad

de Charata -Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 24-05-05, \$ 386,93. b) "INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 11, DE LA CHACRA 77 DE LA CIUDAD DE CHARATA, (S/ CATASTRO CIRCC. I, SECCION "E" CHACRA 77, PARCELA 35), INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL FOLIO REAL MATRICULA N° 4.160, DEL DEPARTAMENTO CHACABUCO DE ESTA PROVINCIA DEL CHACO". Mejoras: Se encuentra ubicado en Avenida de los Agricultores Prolongación, de esta ciudad. La superficie total del terreno es de 100x50 mts., y se encuentra a unos 300 mts. de la Ruta Provincial N° 94, posee una construcción de material de 8 mts. de largo por 16 mts de fondo, aproximadamente, techo de zinc, 11 corrales de madera de 3 x 3 mts. aproximadamente, la mitad techado con zinc, con bretes para carga de animales, no cuenta con otros corrales, posee pozo de agua calzado de 1,80 mts. de diámetro aproximadamente. Base: \$ 733,33.- Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta, el día 9 de Septiembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 550,00; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Charata - Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 27-04-05, \$ 745,50. Comisión: 6% que será en efectivo en el mismo acto a cargo del comprador. Seña: 10%, saldo aprobación de subasta, momento en el que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de U\$S 8.697,17. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actante, Mitre N° 405, CHARATA - Chaco-. Disposición recaída en autos: "**COCA RUBEN ALBERTO C/PRODUCTORES DE CERDOS S.R.L. S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. 1.246 - Fo. 244-Año 2.004. Secretaría, 08 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 119.814 **E:17/8v:22/8/05**

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Civil y Comercial, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/08/05 a las 18:30 horas en Moreno N° 732 de esta ciudad, Un aire acondicionado marca Frigidaire modelo 125A1 de 3000 frigorías; Un televisor color marca Samsung de 20 pulgadas; Un freezer Gafa modelo Full 985 de 121 litros y un freezer Bambi de 230 litros, sin base, contado, mejor postor; Comisión a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Barrios Julián c/Julio Masin s/Ejecutivo**", Expte. 1103/00, Sec. 1, Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 10 de agosto del 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 119.866 **E:19/8v:22/8/05**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco (5), que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **22 de septiembre de 2005**, a las **9,00 horas** en calle **Guevara 830**, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 7.500. Seña 20% acto del remate. Saldo aprobación judicial. Comisión 6% cargo comprador. Para el caso de fracasar ese remate por falta de postores se realizará un último remate a las 10 horas, sin base alguna. Deudas: Municipal \$ 845,45. SAMEEP: \$ 348,24 y \$ 4.178. SECHEEP: \$ 250,50, a cargo del comprador. Bien: Sitios 3 y 4 de la Manzana 68, de Villa Angela, que mide (20 por 30 metros). Superficie 600 metros cuadrados. Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, linderos al Oeste, calle Josefa Roselló, al Sur sitio 5, al Este fondos sitios 35 y 36, al Norte sitio 2. Inscripto Matrícula N° 11.099. Mejoras: casa-habitación, regular estado. Autos: "**Innocente, Miguel Antonio s/ Quiebra**", Expte. N° 1.261, F° 952-1999. Publíquese por cinco veces. Sec., 8 de agosto de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

c/c. **E:19/8v:29/8/05**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Rubén A. González Kriegel, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **"Amarilla Gas S.A. c/Pajón, Ramón s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 3.085/01, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera, rematará el día **10 de Septiembre del 2005**, a las **10,00 horas** en calle **Necochea N° 635**, ciudad, un inmueble con todo lo clavado y adherido al suelo, ubicado en calle: Del Valle Iberlucea N° 795 y Avda. Pte. Perón, de la ciudad de **Villa Angela, Chaco** cuya identificación es: **Folio Real Matrícula N° 1.981** (14), Departamento M. J. L. Fontana, un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Angela, Chaco, trazado en parte del lote 20, Fracción B, Sección 2da., al Norte de las vías del F. C. G. B., según título es parte de mayor superficie, de acuerdo a plano de subdivisión se designa como parcela 18 de la Manzana 3 que mide 15 Mts. de ftes. al N. por 50 de fondo y frente al oeste, pues forma esquina. Superficie total 750 metros cuadrados, linda: por su frente a N. con la Avda. Francia; al Oeste calle Del Valle Iberlucea, al S. con Pte. de la Parcela 17 y al Este con la Parcela 19, estos dos últimos rumbos de su misma subdivisión. **Condiciones del remate: Base \$ 14.654,64. Base Hipotecaria**, contado y mejor postor. Señala 10% a cargo del adquirente en el acto del remate, saldo una vez aprobada la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Adeuda Municipalidad de Villa Angela, Chaco por impuestos inmobiliarios, tasas y servicios: pesos Tres Mil Setenta (\$ 3.078) al 15-07-05. SAMEEP: \$ 3.647 al 15-07-05. Las deudas hasta el momento de la subasta será a cargo de la demandada titular del dominio. El inmueble se encuentra ocupado por una Iglesia Evangélica en calidad de préstamo. El inmueble descrito podrá ser visitado 2 días antes del remate en horario 17,00 hs. a 19,00 hs., demás datos consultar entrevista con el Martillero actuante el Celular 03722-15546401. No se suspende por lluvias. Resistencia, 9 de agosto del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 119.881 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria 7, sito en Av. 9 de Julio 466/70, de esta ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: **"Sosa Mena, Armando c/CO-MI-SA s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria"**, Expte. 6.621/01, que Martillero Oscar D. Larroquette, Mat. 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (responsable monotributo) rematará el día **8 de Septiembre** del corriente año, a las 10 hs., en Don Bosco 88, 3º. piso, Of. 25/26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad de Resistencia, **los siguientes inmuebles baldíos ubicados en el Barrio ex Aero Club de la ciudad de Corrientes, individualizados como Manzana A/16, integrada por los lotes del 1 al 4 y del 20 al 30, lindando al Norte con prolongación calle El Chocón; al Sur prolongación calle Viedma; al Este calle 1 Proyectada y al Oeste Avenida Sarmiento.** Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Manzana A/16 en el Folio Real Matrícula 33.067, Departamento Capital y en la Dirección general de Catastro bajo Adremas A1-55055-1 (Pc. 1 de 282,86 m²); A1-55552-1 (Pc. 2 de 270,43 m²); A1-55553-1 (Pc. 3 de 346,43 m²); A1-55554-1 (Pc. 4 de 499,20 m²); A1-55570-1 (Pc. 20 de 446,98 m²); A1-55571-1 (Pc. 21 de 446,58 m²); A1-55572-1 (Pc. 22 de 499,98 m²); A1-55573-1 (Pc. 23 de 255,44 m²); A1-55574-1 (Pc. 24 de 266,34 m²); A1-55575-1 (Pc. 25 de 277,24 m²); A1-55576-1 (Pc. 26 de 288,14 m²); A1-55577-1 (Pc. 27 de 299,04 m²); A1-55578-1 (Pc. 28 de 409,94 m²); A1-55579-1 (Pc. 29 de 320,84 m²) y A1-55580-1 (Pc. 30 de 281,67 m²). Base: \$ 262.707 (deuda hipotecaria). Contado. Mejor Postor. Señala 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%. Adeuda Impuestos Municipalidad de Corrientes: Pc. 1 \$ 4.616,16; Pc. 2 \$ 118.036,11; Pc. 3 \$ 118.117,11; Pc. 4 \$ 118.036,11; Pc. 20 \$ 2.702,01; Pc. 21 \$ 2.702,01; Pc. 22 \$ 2.094,01; Pc. 23 \$ 2.842,01; Pc. 24 \$ 3.145,11; Pc. 25 \$ 3.145,11; Pc. 26 \$ 3.145,11; Pc. 27 \$ 3.145,11; Pc. 28 \$ 3.145,11; Pc. 29 \$ 3.145,11 y Pc. 30 \$ 3.530,67. Por contribución de mejoras

no posee deudas. Agua de Corrientes adeuda \$ 931,34. Los Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios adeudados como asimismo las deudas de Aguas de Corrientes serán a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 8 a 18 hs. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 119.892 E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará **CONTADO Y MEJOR POSTOR** el día 25 de agosto del año 2005 a las 09:00 horas en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, los inmuebles que se identifican como: 1) SOLAR J; MANZANA 03; HERMOSO CAMPO; FOLIO REAL MATRICULA N° 6.777, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. BASE \$ 508,80. Registra deuda Municipal al 12-2004 \$ 5.812,40. No registra en SECHEEP, al 01-03-2005. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Ponce y Flia. en carácter de ocupante, está ubicado sobre calle Mariano Moreno s/N°. Tiene construido una vivienda de dos dormitorios, un comedor, cocina, letrina y un pequeño local comercial, con servicio público de energía, está levantada con materiales tradicionales: ladrillos, chapas de zinc, cielorraso de machimbre. Tiene una superficie de 600 m². 2) SOLAR K; MANZANA 03 HERMOSO CAMPO; FOLIO REAL MATRICULA 6.778, con todo lo clavado, platado y adherido al mismo. BASE \$ 561,80. Registra deuda Municipal al 12-2004 \$ 7.316,40. No registra deuda en SECHEEP, al 11-03-2005. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Páez y Flia. Está ubicado sobre calle José Hernández esquina Mariano Moreno. Tiene construida una vivienda de dos dormitorios, una cocina-comedor y baño semi-instalado, está construida con materiales tradicionales: ladrillos, techo de zinc, piso alisado y partes con revoque, tiene servicio público de energía. Tiene una superficie de 600 m². **CONDICIONES DE REMATE PARA AMBOS INMUEBLES:** CONTADO Y MEJOR POSTOR; Señala 10% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo. No se suspende por lluvia. Planilla Judicial \$ 9.070,01 y la Actora ésta autorizada para compensar en el acto de la subasta. Los inmuebles se subastan en forma individual y corresponden el Departamento Dos de Abril, Provincia del Chaco. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha para el día 26 de agosto de 2005 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%. Si esta también fracasare y pasados treinta minutos se lleva a cabo otra subasta sin base. Subasta ordenada en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE HERMOSO CAMPO contra BARROS, Gabriel sobre Ejecución fiscal"**, Expte. 352, F° 80, año 2003, Secretaria de trámite, Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria
s/c. E:19/8v:24/8/05

EDICTO.- Doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en calle French N° 166, Segundo Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **"Amarilla Gas S.A. c/Gavillo, Juan Hortencio s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 12.583, Año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco, Matrícula N° 176, rematará el día Nueve (09) de Septiembre de 2005, hora 16:00 en Ruta 11 Km. 1.003,8 de la ciudad de Resistencia, Chaco: Un Inmueble propiedad del demandado Juan Hortencio Gavillo D.N.I. N° 7.665.755, ubicado en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que a continuación se detalla. Ubicación: Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ejido de Concordia, Sección Quintas, Quinta N° 138, Manzana 39 Norte y 10 Oeste, Lote 9; Superficie: 409,95 m²; Límites y Linderos: Norte: Línea amojonada al rumbo S. 77° E, de 40,27 metros, divisoria con Lote N° 8 de Francisco Ricagno y Otros, Este: Línea amojonada al rumbo S. 13° O. de

10,18 metros, con frente a calle Ituzaingó, Sur Línea amojonada al rumbo N. 77° O. de 40,27 metros, divisoria con Lote N° 10 de Francisco Ricargo y Otros, Oeste: Línea Amojonada al rumbo N. 13° E. de 10,18 metros, divisoria con José R. Gutierrez; Plano: N° 45.013, Partida: N° 131.758; Localización: Departamento: Concordia, Manzana: 39 N. 10 O. Lote: N° 9, Sección: C.U.; Domicilio Parcelario: El vértice N.E. dista 35,18 m. de calle N° 153. Inscripto en el Registro Público de Concordia, Dirección General del Notariado Regis. y Archivo bajo Folio Real. Matrícula N° 120.932.- Antecedente Dominial. Matrícula N° 115.708 C.U. Ocupado por el demandado. En el estado de conservación en que se encuentra. Deudas: según registros de la Municipalidad de Concordia, Entre Ríos, figura Cuenta N° 523/09, Registro N° 32393 de Tasa General sobre Inmuebles inscripta a nombre del demandado, adeudando los derechos periodos 1/95 al 4/98 - 6/98 al 4/01 - 6/01 al 01/05 por importe de \$ 663,42. Según informe del 28.04.2005. Registra deuda Servicios Sanitarios, por tasas fijas periodos 1° bimestre del 2000 al 1° bimestre de 2005 por importe de, \$ 573,09.-, según informe expedido por Obras Sanitarias - Ente Autárquico Municipal del 12.04.2005. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 63,02.- (2/3 partes Valuación Fiscal). Contado. Mejor postor. El comprador deberá abonar el 10% del total del importe adjudicado, en concepto de seña. El saldo una vez aprobada la subasta. Comisión Martillero: 6% cargo comprador. Visitas: desde el 11.11.04, en horario comercial. Informes, martillero actuante: Santiago del Estero 1015, Resistencia, Chaco, Tel. (03722)..... Secretaría, 12 de Agosto de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 119.897

E:19/8v:24/8/05

EDICTO: JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 2do.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por CINCO DIAS, en autos: «LONDERO ANTONIO ESTEBAN S/ QUIEBRA POR EXTENSION - Expte. N° 4727/01, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO M.P.N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de septiembre 2005, a las 10,30 horas, sobre el mismo inmueble, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 542 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. I - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 12ª, Matrícula Folio Real 11.443 del Departamento San Fernando, BASE \$ 33.386,06; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: año 2000 \$ 127,99; 2001 \$ 553,83; 2002 \$ 616,90; 2003 \$ 547,22; 2004 \$ 402,73; Total composición normal \$ 2.248,67; Total General \$ 2.248,67.- SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.124,34.- La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, No registran deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 67,17, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 33,59.- al 26-10-04.- MUNICIPALIDAD: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios: Total Deuda Normal \$3.511,18, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.755,59.-; Total Deuda Cobro Judicial \$ 1.013,62, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 506,81.- al 13-06-05. Contribución de Mejoras Municipal: NO REGISTRAN DEUDAS al 16-06-05.- Seña 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- Más informes Martillero actuante T.E.Cel. 03722-15601483.- Resistencia, 01 de agosto de 2005.-

ROBERTO AGUSTIN LEIVA
Secretario

s/c

E:19/8v:22/8/05

EDICTO: JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 2do.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por CINCO DIAS, en autos: «LONDERO ANTONIO ESTEBAN S/ QUIEBRA POR

EXTENSION - Expte. N° 4728/01, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO M.P.N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de septiembre 2005, a las 9,30 horas, sobre el mismo inmueble, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 530 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. II - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 10, Matrícula Folio Real 17.051 del Dpto. San Fernando, en un 100%, BASE \$ 79.214,91; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: gestión cobro judicial 2-3/00; 3 al 12/01; 2002; 1-2-3/03 \$ 2.360; Deuda en Gestión Cobro Comercial (7/02 reconexión) 4 al 12/03 y 1 al 11/04 \$ 1.151,63; la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación.- Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, al 15-11-04.- No registra deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 2.706,12 al 26/10/04.- MUNICIPALIDAD: Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios: Total Deuda Normal \$ 3.992,03; Total Deuda en cobro judicial \$ 485,59; al 13-06-05.- Contribución de Mejoras Municipal NO REGISTRA DEUDA al 16-06-05.- Seña 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- A las 10 horas: el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 542 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. I - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 12ª, Matrícula Folio Real 11.443 del Departamento San Fernando, BASE \$ 33.386,06; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: año 2000 \$ 127,99; 2001 \$ 553,83; 2002 \$ 616,90; 2003 \$ 547,22; 2004 \$ 402,73; Total composición normal \$ 2.248,67; Total General \$ 2.248,67.- SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.124,34.- La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, No registran deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 67,17, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 33,59.- al 26-10-04.- MUNICIPALIDAD: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios: Total Deuda Normal \$3.511,18, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.755,59.-; Total Deuda Cobro Judicial \$ 1.013,62, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 506,81.- al 13-06-05. Contribución de Mejoras Municipal: NO REGISTRAN DEUDAS al 16-06-05.- Seña 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- Más informes Martillero actuante T.E.Cel. 03722-15601483.- Resistencia, 01 de agosto de 2005.-

ROBERTO AGUSTIN LEIVA
Secretario

s/c

E:19/8v:22/8/05

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: «**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Barúa, Américo y Santacruz, Gladys Esther s/Ejecutivo**». Expte. 13.064, año 2001, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9), I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el **17 de Septiembre** próximo, **10 hs.**, en calle **Salta 3580**, de la localidad de **Fontana**, Provincia del Chaco, **el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 17, Parcela 17, Chacra 44.** Inscripto al Folio Real Matrícula 4.536, Departamento San Fernando. Medidas: 10 x 30 m. = 300 m2. Base: \$ 6.775,32 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios: \$ 984,20 al 10/4/03. Adeuda Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Fontana Ltda. \$ 511,52 al 3/11/03. Todos los impuestos y/o tasas

adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 10 a 11 hs. Ocupado por demandado y familia manifestando que lo hacen en calidad de préstamo. Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.926 E:22/8v:26/8/05

EDICTO: La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **12 de septiembre de 2005**, a las 10 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco Condiciones: Contado, Mejor Postor. Señala 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día de aprobación. Comisión 6% a cargo del comprador. Bienes: 1º) 66% del inmueble ubicado en calle San Martín 384, de Villa Berthet, Chaco, identificado como: Solar A, Mza. 11, Circ. 1, Sección A, Mza. 36, Pc. 06. Superficie 240,18,90 cm2. Inscripto Matrícula Nº 110, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Un salón comercial, cuatro habitaciones, un patio de fondo, todo cerrado, cubre 100% superficie. Base: \$ 30.000. Deudas: Municipales \$ 806,25 años 1999/2004. SECHEEP \$ 2.445,51. Todos a cargo del comprador. 2º) 25% del inmueble ubicado en calle San Martín 400, de Villa Berthet, designado como: parte del Solar letra A de la Manzana 11, Circ. 1, Sección A, Mza. 367, Pc. 7. Superficie 438 m2. Inscripto Matrícula Nº 903, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Un salón comercial grande, un salón comercial chico, tres habitaciones, un pasillo y galería cubierta, cubre 100% superficie, ambos inmuebles ocupados. Base: \$ 20.000. Deudas: Municipales \$ 1.372,38, años 1999/2004. SECHEEP \$ 4.636,86, todas a cargo del comprador. Autos: "Tosi, Ricardo Daniel s/ Quiebra", Expte. Nº 1.494 Fº 764- 1997. Publíquese por cinco días. Sec., 18 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. E:22/8v:31/8/05

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Quinta Nominación a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en López y Planes 36, p.a., ciudad hace saber por dos (2) días autos: "Chaco Servicios S.A. c/Miño, Luis Horacio s/Ejecución Prendaria", Expte. 13.574/03, que el Martillero Víctor Rolando Solís, CUIT Nº 23-12104152/9 monotributista, rematará día 01 de septiembre de 2005, a las 10,30 Hs. en Ruta 11 Km. 1.006, ciudad: Un vehículo tipo camión marca Ford modelo F-7000, año 1976, dominio WIO 105, en el estado que se encuentra. Base \$ **4.630,00**, correspondientes al 50% de deuda prendaria, contado y mejor postor. Deudas: a cargo demandado, Municipalidad de Corrientes \$ 925,75 por patentes, no registra infracciones pendientes. Comisión 8% a cargo comprador. Exhibición: 1 hora antes mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Secretaría uno a cargo Dr. Gabriel E. Duarte. Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 119.930 E:22/8v:24/8/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez del Jdo. del Trabajo de Sáenz Peña, hace saber por dos publicaciones en autos: "Novacek, G. c/Altamirano H.s/Ej. de sentencia", Expte. 23/03, que el Martillero Público Walter G. Catán, Mat. 481 (CUIT 20-21849162/7) Responsable Monotributo, rematará el día 25 de agosto de 2005 10 hs., en calle R. Peña 115 ciudad, una (1) heladera vitrina mostrador, dos puertas, motor Nº AK 619 FS116 c/placa identif. «Codutti Hogar». Una (1) heladera exhibidora marca Gafa Mod. Visu-Hgiam Nº 4276914. Una (1) heladera vitrina mostrador de dos puertas marca «Mondino» motor Nº AE216 KS506-932876 J 1598. Una (1) cortadora de fiambre eléctrica de acero inox. marca «Marani», cuatro (4) cuerpos de estanterías metálicas con cinco estantes c/u de 1,20x1,90 mts. y Un (1) cuerpo de estanterías metálicas de cinco estantes de 0,90x1,90 mts., en el estado en que se encuentra. Base: sin base. Condiciones: al contado y al mejor postor en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador, no incluye el precio. Informes. días hábiles, horario comercial en Rodríguez

Peña 115, de S. Peña. Tel. 03732-15622201. No se suspende por lluvia. Secretaría, 10 de agosto de 2005

Dra. María del C. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/8v:24/8/05

CONTRATOS SOCIALES

CITERTEX S.R.L.

EDICTO.- Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "CITERTEX S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REG. PBCO., DE COMERCIO", Expte. Nº 157, Fº 143, Año 2005, hace saber por un día que con fecha 03 de agosto de 2005 entre Cristian Rubén TRAVERSI, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 29.104.607, domiciliado en 25 de Mayo Nº 246 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, y Marcelo Alejandro VITACCA, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 22.582.319, domiciliado en Avda. Juan de Garay Nº 3434 Piso 2 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "CITERTEX S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Comandante Fernández Nº 646 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya duración será de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto será dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociado a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Comerciales: compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de fibras, hilados, tejidos, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados, y de las materias primas que lo componen, Agropecuarias: la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento, de sus productos. Inmobiliarias: compraventa, permuta, cesiones, daciones en pago, arrendamiento, loteo de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-). La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de Cristian Rubén TRAVERSI, quien revestirá el carácter de socio gerente. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 18 de agosto de 2005.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.979 E:22/8/05

CAMPIS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, se saber por un día que en autos caratulados: "Campis S.R.L. s/Cesión de cuotas", Expte. Nº 788/2005, se tramita la inscripción de la cesión de cuotas operada por instrumento privado del 20/5/2004 de acuerdo al siguiente detalle: 1) El socio Andrés Campoy, D.N.I. 7.919.306, cede 3200 cuotas sociales por valor nominal de \$ 3.200.- a Horacio Campoy, D.N.I. 26.267.117, con domicilio en Avda. 25 de Mayo 1002, ciudad. 2) El socio Andrés Campoy cede también 1100 cuotas, por valor nominal de \$ 1.100.- a Jorge Luis Riera, D.N.I. 23.915.077, domicilio en Juan XXIII 345, ciudad. 3) El socio Oscar Alberto Najmias cede a Jorge Luis Riera, 600 cuotas por valor nominal de \$ 600.- Como consecuencia de las cesiones, CAMPIS S.R.L. queda conformada de la siguiente manera: 1) Andrés Campoy (h), 5100 cuotas por valor nominal de \$ 5.100.- 2) Horacio Campoy, 3.200 cuotas sociales por valor nominal de \$ 3.200.- y 3) Jorge Luis Riera, 1.700 cuotas por valor nominal de \$ 1.700.- Secretaría, 17 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.974 E:22/8/05

